Año CVII - N° 28.312 | Montevideo, miércoles 21 de septiembre de 2011

Diario Oficial





EDUARDO ACEVEDO DÍAZ

1851 - 1921

ESCRITOR



1905 - 13 de setiembre - 2011

106 años
nuevo diseño

Este año conmemoramos el aniversario del Diario Oficial con un nuevo diseño, una nueva presentación gráfica que apunta a lograr una mayor facilidad de lectura así como a mejorar la búsqueda de avisos y documentos.

Este diseño acompaña los cambios institucionales y conceptuales que está asumiendo IMPO, buscando modernizar sus productos y la manera de comunicarse con la sociedad.





Diario Oficial

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.312 - Montevideo, miércoles 21 de septiembre de 2011

AVISOS

Apertura de Sucesiones -

Procesos Sucesorios Pág. 13

Convocatorias Pág. 37

Dirección de Necrópolis Pág. 38

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales Pág. 38

Divorcios Pág. 42

Emplazamientos Pág. 43

Expropiaciones Pág. 46

Incapacidades Pág. 47

Información de Vida y Costumbres Pág. 50

Licitaciones Pág. 51

Edictos Matrimoniales Pág. 51

Prescripciones Pág. 54

Propiedad Literaria y Artística Pág. 59

Procesos Concursales Pág. 60

Rectificaciones de Partidas Pág. 60

Remates Pág. 63

Sociedades de Responsabilidad Limitada Pág. 71

Venta de Comercios Pág. 73

Niñez y Adolescencia Pág. 73

Varios Pág. 76

Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes) Pág. 76

Sociedades Anónimas y Balances Pág. 82

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1 - Decreto 320/011.- Modifícanse disposiciones del Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval y del Reglamento Orgánico de la Comisión Técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante, y apruébase el Reglamento de Peritos Navales. (1.684*R) .... Pág. 4

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2 - Decreto 319/011.- Increméntanse las asignaciones presupuestales del Inciso 27 "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay", Programa 461, Proyecto 702, a efectos de la construcción de un establecimiento para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA). (1.683*R) .... Pág. 8

3 - Decreto 323/011.- Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas a exigir el uso del precinto electrónico en las cargas que se transporten dentro del territorio nacional, con mercaderías bajo control aduanero, a fin de garantizar las máximas condiciones de seguridad durante el tránsito de las mismas. (1.700*R).......... Pág. 8

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4 - Ley 18.805.- Concédese una pensión graciable al Sr. Uberfil Monzón. (1.699*R).......... Pág. 9

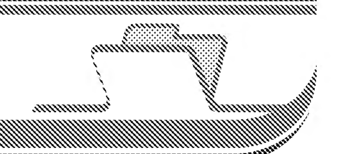
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

5 - Decreto 321/011.- Apruébanse disposiciones que regirán en carácter de Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para el Área Metropolitana. (1.685*R) .... Pág. 10

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: IMPRESORA POLO S.A. (Licitación Pública Nº 01/09)
Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
Decreto 320/011

Modifícanse disposiciones del Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval y del Reglamento Orgánico de la Comisión Técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante, y apruébase el Reglamento de Peritos Navales.

(1.684*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 8 de Setiembre de 2011

VISTO: las actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del Reglamento de Peritos Navales y la modificación de los Reglamentos de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval y de la Comisión Técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante.

RESULTANDO: I) que por el Decreto 256/992 de 9 de junio de 1992 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval, el cual fue modificado por los Decretos 366/998 de 15 de diciembre de 1998, 272/006 de 14 de agosto de 2006 y 348/008 de 21 de julio de 2008.

II) que por el Decreto 302/983 de 6 de setiembre de 1983 se aprobó el Reglamento Orgánico de la Comisión Técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante, modificado y ampliado por los Decretos 373/986 de 22 de julio de 1986 y 120/001 de 3 de abril de 2001.

III) que por el Decreto 407/005 de 12 de octubre de 2005 se aprobó el Reglamento de Peritos Navales.

CONSIDERANDO: que las modificaciones gestionadas surgen del intercambio realizado entre participantes del Ministerio de Educación y Cultura - Dirección Nacional de Educación, del Ministerio de Defensa Nacional a través del Director de Formación Militar, Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval, Asociación de Peritos Navales, Asociación de Ingenieros Navales, Colegio de Profesionales de la Marina Mercante, Unión de Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante y Centro de Maquinistas Navales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a los informes del Ministerio de Educación y Cultura y de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1ro.- Agregar al Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval aprobado por el Decreto 256/992 de 9 de junio de 1992, en la redacción dada por los Decretos 366/998 de 15 de diciembre de 1998, 272/006 de 14 de agosto de 2006 y 348/008 de 21 de julio de 2008, lo siguiente:

En el numeral 3. ESTRUCTURA ORGANICA, 3.1. Descripción: "Asesoría Técnica de Marina Mercante (ATEME)".

En el numeral 3.2. ORGANIGRAMA, entre ASELA y TRIAM, "ATEME".

En el numeral 4.1.1. in fine: "Jefe de Asesoría Técnica de Marina Mercante".

"4.17. ASESORIA TECNICA DE MARINA MERCANTE.

4.17.1. Relaciones.

El Jefe de la Asesoría Técnica de Marina Mercante (ATEME), será un Oficial Superior del Cuerpo de Comando.

Depende de: Prefecto Nacional Naval.

4.17.2. Funciones.

4.17.2.1. Asesorar al Prefecto Nacional Naval en el área de marina mercante, en relación a la Seguridad Marítima, actuando en la redacción, modificación y estudio de la normativa, acorde a las normas internacionales que el País ha ratificado por los distintos tratados y las disposiciones emanadas de O.M.I.

Para cumplir sus funciones esta Asesoría será integrada con Oficiales Superiores o Jefes del Cuerpo de Comando de la Armada Nacional, con especialización en la materia o habilitación de Perito Naval. Asimismo, podrán integrarse a este Organo, Ingenieros Navales registrados ante la Prefectura Nacional Naval y Capitanes y Jefes de Máquinas de la Marina Mercante Nacional, con título o habilitación de Perito Naval, a fin de realizar tareas en el ámbito de la Autoridad Marítima Nacional, lo cual será objeto de reglamentación por parte del Ministerio de Defensa Nacional, asesorado por la Prefectura Nacional Naval.".

ARTÍCULO 2do.- Modificar los siguientes literales y artículos del Reglamento Orgánico de la Comisión Técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante aprobado por los Decretos 302/983 de 6 de setiembre de 1983, 373/986 de 22 de julio de 1986 y 120/001 de 3 de abril de 2001, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 1ro.- ... b) Para el desempeño de sus funciones los Departamentos serán integrados según corresponda por Oficiales Superiores y Oficiales Jefes de los Cuerpos de Comando de la Armada Nacional, todos los cuales deberán cumplir los requisitos que se solicitan para los Peritos Navales de la especialidad afín.".

"ARTICULO 34to.- A los efectos de la aplicación del presente Reglamento, todo lo reglamentado para Peritos Navales en Ingeniería Naval, Maquinaria Naval y Electrotecnia Naval - y en cuanto a sus incumbencias - deberá interpretarse en el mismo sentido en cuanto a su aplicación, también para los Ingenieros Navales según el régimen de incumbencias tanto de unos como de otros.".

"ARTICULO 35to.- La Prefectura Nacional Naval, de acuerdo al artículo anterior, llevará un Registro de los Ingenieros Navales con títulos universitarios reconocidos en acuerdo a la normativa vigente en el País.".

ARTÍCULO 3ro.- Agregar al Reglamento Orgánico de la Comisión Técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante, aprobado por las normas mencionadas en el artículo precedente, el siguiente artículo:

"ARTICULO 37mo.- Regímenes de Incumbencias de Ingenieros Navales y de los Peritos Navales.

Los Ingenieros Navales con título universitario, pueden desarrollar su profesión en cualquier actividad relativa al diseño, construcción, modificación, reparación, mantenimiento, cálculos de salvamento - en su parte pertinente - y desguace de todo tipo de artefactos flotantes en forma integral, de acuerdo a su formación, refrendando los documentos que exija la Autoridad Marítima Nacional. En particular pueden:

1.- Refrendar proyectos, especificaciones y memorias (incluyendo los cálculos de estabilidad, estructuras, propulsión y gobierno, así como el diseño, montaje, modificación o reparación de máquinas auxiliares o principales, instalaciones eléctricas y elementos de alistamiento en general) relativos a la construcción o armado de buques nuevos y a la modificación o desguace de los existentes.

2.- Refrendar solicitudes de puesta en seco (varada) y solicitudes de inspecciones.

3.- Actuar ante la Autoridad Marítima en representación del

armador, de la compañía aseguradora o de establecimientos tales como astilleros, diques, varaderos o talleres, entre otros.

El régimen de incumbencias de los Peritos Navales con título o habilitación de tales, estará determinado por el Reglamento de Peritos Navales vigente.".

ARTÍCULO 4to.- Aprobar el Reglamento de Peritos Navales que luce en el Anexo adjunto, el cual se considera integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 5to.- Derogar el Decreto 407/005 de 12 de octubre de 2005.

ARTÍCULO 6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva y archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

ANEXO

"REGLAMENTO DE PERITOS NAVALES

1.- Concepto General.

Se considera Perito Naval al profesional entendido con formación y experiencia en algún área de la actividad marítima y portuaria, habilitado por la Autoridad Marítima Nacional según las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

Los Peritos Navales con habilitación de tales otorgada con posterioridad a la aprobación del presente Reglamento se regirán por el mismo.

2.- Disposiciones Transitorias.

a. En función de los derechos adquiridos, los Peritos Navales con título de tales otorgado con anterioridad a la aprobación del presente Decreto, mantienen la habilitación que deriva del marco jurídico en que se les expidió el título hasta su cese profesional definitivo, aunque dicho marco jurídico se derogue para futuras habilitaciones o títulos. No obstante ello, lo establecido en el primer párrafo del artículo 13 del Reglamento de Peritos Navales aprobado por el Decreto 407/005 de 12 de octubre de 2005 -que limita el ejercicio de la actividad de Peritos Navales a la edad de 70 (setenta) años- no se aplicará en ningún caso.

b. A partir de la promulgación del presente Decreto, las personas interesadas dispondrán de un plazo de 180 (ciento ochenta) días para obtener el Título de Perito Naval al amparo del Decreto 407/005 mencionado, con las salvedades establecidas en el párrafo anterior. Vencido dicho plazo, quedarán sujetas a las disposiciones del presente Decreto.

3.- Se establecen que las especialidades de Peritos Navales son:

a) Navegación.
b) Comunicaciones Marítimas.
c) Ingeniería Naval.
d) Maquinaria Naval.
e) Electrotecnia Naval.
f) Buceo y Salvamento.
g) Electrónica Naval.
h) Seguridad, Protección y Contaminación Marítimas.
i) Mercancías peligrosas.

La Prefectura Nacional Naval, por intermedio de la Dirección Registral y de Marina Mercante, otorgará la habilitación de Perito Naval en dichas especialidades, así como también su certificación correspondiente, a los ciudadanos naturales o legales de la República que reúnan los requisitos que más adelante se especifican.

4.- Además de las competencias particulares de cada especialidad, las que se detallan más adelante, son competencias generales de los Peritos Navales:

a.- Actuar ante la Autoridad Marítima y organismos nacionales e internacionales en representación del Contratante.

b.- Efectuar los juicios periciales que le correspondan acorde a su área de especialización.

c.- Liquidación de avería gruesa y/o particular, valoraciones y tasaciones, en el ámbito de su competencia.

d.- Aplicar e interpretar técnica y profesionalmente la reglamentación marítima acorde a los Convenios Internacionales, regionales y nacionales (parte pertinente).

e.- Actuar como Asesor o titular en la gestión técnica de talleres navales (parte pertinente).

5.- La habilitación de Perito Naval en las distintas especialidades del numeral anterior se otorgará:

a) En Navegación.

Al Personal de la Armada Nacional en actividad o retiro, desde el grado de Capitán de Corbeta en escala ascendente, que hayan prestado servicios como personal embarcado por un mínimo de tres años y que hayan ejercido Comando efectivo en buques en navegación por un período no menor a un año; a los Capitanes de la Marina Mercante Nacional (STCW 78 enmendado - Regla II/2) que hayan ejercido Comando efectivo de buques nacionales o extranjeros en navegación por un período no menor a un año.

En particular le compete:

a. Mantener, reparar y calibrar instrumentos de navegación no electrónicos y emitir los certificados correspondientes.

b. Asesorar, proyectar, dirigir, ejecutar, evaluar, todo lo relacionado con la seguridad, estanqueidad, estabilidad sin modificación de atributos de carena, maniobras, operaciones de cubierta y carga, roles y zafarranchos, planos de seguridad y/o control de incendio y en general todas las actividades de puente cubierta y bodegas.

c. Asesorar en la adquisición de buques y de equipamiento de navegación, seguridad, incendio, salvaguarda de la vida humana en el mar.

d. Asesorar en la planificación de derrotas y en operaciones de salvamento en su parte pertinente.

b) En Comunicaciones Marítimas.

Al Personal de la Armada Nacional en actividad o retiro, desde el grado de Capitán de Corbeta en escala ascendente, que se haya desempeñado en dependencias de la Armada Nacional como especialista en el área de comunicaciones, con más de dos años en el ejercicio de la especialidad o que totalice tres años de embarque efectivo como Oficial de Comunicaciones; a los Capitanes de la Marina Mercante Nacional (STCW 78 enmendado - Regla II/2) que hayan ejercido Comando efectivo de buques nacionales o extranjeros en navegación por un período no menor a un año y que cuente con el certificado vigente de Operador General SMSSM; a los Ingenieros Tecnológicos Electrónicos, Ingenieros Industriales Electrónicos e Ingenieros en Telecomunicaciones con título expedido por un instituto reconocido, que haya ejercido durante tres años actividades en el área de las comunicaciones marítimas los que, en todos los casos, deben poseer el certificado vigente de Operador General SMSSM.

Nota: a los únicos efectos de contabilizar los años de experiencia mencionados precedentemente, se admite que no es condición necesaria que estos deban ser realizados en el título o grado respectivo.

En particular le compete:

a. Asesorar, proyectar, dirigir, ejecutar, mantener, evaluar, trabajos en equipos, circuitos y sistemas de Comunicaciones Marítimas.

b. Asesorar en la adquisición, instalación, planos de antena, memorias descriptivas, modificación y funcionamiento de la estación de radio del buque y su equipamiento.

c) En Ingeniería Naval.

Al Personal de la Armada Nacional en actividad o retiro, desde el grado de Capitán de Corbeta del "Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad" que hayan prestado servicios como personal embarcado por un mínimo de tres años y a los Jefes de Máquinas de la Marina Mercante Nacional, con titulación acorde con el STCW 78 enmendado Regla III/2, todos los cuales deberán acreditar en forma debidamente documentada, tres años de experiencia en alguna de las siguientes actividades:

- como Superintendente Técnico de una empresa naviera reconocida por la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval.

- en cargos técnicos operativos en diques, varaderos, astilleros o talleres de reparaciones navales de la Armada Nacional o talleres registrados en la Prefectura Nacional Naval o del exterior reconocidos por la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval.

Nota: a los únicos efectos de contabilizar los años de experiencia mencionados precedentemente, se admite que no es condición necesaria acumularla en el desempeño del trabajo en los títulos o grados requeridos.

En particular, le compete:

a. Validar con su firma los planos existentes de embarcaciones a ser incorporadas a la bandera nacional.

b. Firmar solicitudes de puesta en seco (varada) y solicitudes de inspecciones.

c. Firmar estudios de estabilidad de embarcaciones existentes o que han sufrido modificaciones, sin alteración de los atributos de carena.

d. Actualizar planos reglamentarios de embarcaciones existentes, incluyendo arreglo general, plano de seguridad y/o control de incendio, descarga de aguas sucias u oleosas, y otros en general, quedando exceptuados los planos de líneas y de estructuras.

e. Actuar ante la Autoridad Marítima en representación de su empleador en la dirección de construcciones, desguaces, reparaciones, transformaciones, modificaciones o reparaciones de la propulsión, líneas de ejes, hélices, bujes, anclas, cadenas y gobierno, de buques y artefactos navales en general y la interpretación de planos y proyectos excepto cuando la autoridad marítima requiera cálculos de hélices, timones o líneas de ejes.

f. Firmar informes técnicos referidos a la condición estructural del buque, solicitados por la autoridad marítima, siempre que no se requieran cálculos de estructuras.

d) En Maquinaria Naval.

Al Personal de la Armada Nacional en actividad o retiro, desde el grado de Capitán de Corbeta del "Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad" que hayan prestado servicios como personal embarcado por un mínimo de tres años y a los Jefes de Máquinas de la Marina Mercante Nacional, con titulación acorde con el STCW 78 enmendado Regla III/2, todos los cuales deberán acreditar en forma debidamente documentada, dos años de experiencia en alguna de las siguientes actividades:

- como Superintendente Técnico de una empresa naviera reconocida por la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval.

- en cargos técnicos operativos en diques, varaderos, astilleros o talleres de reparaciones navales de la Armada Nacional o talleres registrados en la Prefectura Nacional Naval o del exterior reconocidos por la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval.

- como Jefes de Máquinas en buque de la Armada Nacional o de la Marina Mercante.

A los Ingenieros Industriales (opción mecánica), Ingenieros Industriales Mecánicos o Ingenieros Mecánicos reconocidos como válidos en el ámbito nacional, que acrediten en forma debidamente documentada cinco años de experiencia en las siguientes actividades:

- como Superintendente Técnico de una empresa naviera reconocida por la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval o a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

en cargos técnicos operativos en diques, varaderos, astilleros o talleres de reparaciones navales registrados en la Prefectura Nacional Naval o del exterior reconocidos por la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval o a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En particular, le compete:

a. Actuar ante la Autoridad Marítima en representación del Armador, de la compañía aseguradora o de establecimientos tales como: astilleros, diques, varaderos y talleres, entre otros, siempre en el ámbito de su competencia.

b. Actuar ante la Autoridad Marítima en representación de su empleador en lo relativo a la dirección de obras vinculadas a la modificación, inspección, reparación, montaje o desmontaje de maquinaria principal o auxiliar (y sus sistemas asociados) en buques y artefactos navales en general y la interpretación de planos y proyectos.

c. Actualizar planos reglamentarios de embarcaciones existentes, incluyendo arreglo general, plano de seguridad y/o control de incendio, descarga de aguas sucias u oleosas y otros en general, quedando exceptuados los planos de líneas y de estructuras.

d. Actuar ante la Autoridad Marítima en representación de su empleador en la transformación, modificación o reparación de la propulsión, líneas de ejes, hélices, bujes, anclas, cadenas y gobierno, excepto cuando la autoridad marítima requiera cálculos de hélices, timones o líneas de ejes.

e) En Electrotecnia Naval.

Al Personal de la Armada Nacional en actividad o retiro, desde el grado de Capitán de Corbeta del "Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad" que hayan prestado servicios como personal embarcado por un mínimo de tres años; a los Jefes de Máquinas de la Marina Mercante Nacional, con titulación acorde con el STCW 78 enmendado Regla III/2; a los Ingenieros Industriales (opción eléctrica) o Ingenieros Electricistas, reconocidos en el ámbito nacional, todos los cuales deberán acreditar en forma debidamente documentada, dos años de experiencia en alguna de las siguientes actividades:

- en cargos técnicos operativos en el área de la Electrotecnia en diques, varaderos, astilleros, talleres de reparaciones navales de la Armada Nacional o talleres registrados en la Prefectura Nacional Naval o del exterior reconocidos por la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval o a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- como Jefes de Máquinas en buques de la Armada Nacional o de la Marina Mercante.

En particular, le compete:

a. Actuar ante la Autoridad Marítima en representación de su empleador en lo relativo a la dirección de obras vinculadas a la modificación, inspección, reparación y mantenimiento de sistemas y equipos eléctricos de buques y artefactos navales en general y la interpretación de planos y proyectos.

b. Actualizar planos reglamentarios de embarcaciones existentes, incluyendo planos de distribución, tableros, normas de seguridad, sistemas y equipos eléctricos.

f) En Buceo y Salvamento.

Al Personal de la Armada Nacional en actividad o retiro, desde el grado de Capitán de Corbeta en escala ascendente, que posea certificado de buzo profesional de primera categoría o equivalente y que se haya desempeñado como buzo especialista en el Grupo de Buceo y Salvamento de la Armada por más de cinco años e igual tiempo de experiencia en Sistemas de Buceo; y a los Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante Nacional que posean certificado de buzo profesional de primera categoría con cinco años de experiencia acreditada e igual tiempo de experiencia en Sistemas de Buceo.

Nota: a los únicos efectos de contabilizar los años de experiencia mencionados precedentemente, se admite que no es condición necesaria que estos deban ser realizados en el título o grado respectivo.

En particular le compete:

a. Dirección de salvamento y de tareas de buceo de todo tipo, dirección de proyectos, construcción, reconocimiento certificación y supervisión de Sistemas de Buceo.

b. Dirección de reflotamiento, remoción de buques o artefactos navales o de otro tipo, hundido o varado, o dispersión de sus restos.

c. Realizar trabajos, estudios o producir informes técnicos sobre equipos, instrumental, máquinas, herramientas y útiles empleados en operaciones de buceo incluyendo uso subacuático de explosivos, así como su valoración.

d. Ejecución de tareas subacuáticas con la finalidad de determinar causas de accidentes náuticos.

e. Efectuar cálculos de adherencia al fondo y de izado de buques hundidos, artefactos navales o aeronaves o sus restos náufragos.

f. Llevar a cabo estudios o producir informes sobre accidentes acaecidos durante la realización de tareas de buceo, incluyendo los que se produzcan debido al mal empleo de explosivos subacuáticos.

g. Salvamento de buques y artefactos flotantes (parte pertinente).

g) En Electrónica Naval.

Al Personal de la Armada Nacional en actividad o retiro, desde el grado de Capitán de Corbeta inclusive y en escala ascendente que hayan prestado servicios como personal embarcado por un mínimo de tres años; a los Capitanes de la Marina Mercante Nacional, con titulación acorde con el STCW 78 enmendado Regla II/2; a los Jefes de Máquinas de la Marina Mercante Nacional, con titulación acorde con el STCW 78 enmendado Regla III/2, todos los cuales deberán acreditar en forma debidamente documentada cursos de especialización o postgrado en la especialidad electrónica y dos años de experiencia en cargos técnicos operativos en el área de la Electrónica, talleres de reparaciones en la especialidad de la Armada Nacional o talleres registrados en la Prefectura Nacional Naval.

Nota: a los únicos efectos de contabilizar los años de experiencia mencionados precedentemente, se admite que no es condición necesaria que estos deban ser realizados en el título o grado respectivo.

A aquellos egresados universitarios que tengan títulos de grado o postgrado en la especialidad electrónica reconocido como válido en el ámbito nacional y que acrediten, en forma debidamente documentada cinco años de experiencia en cargos técnicos operativos en el área de la Electrónica en talleres de reparaciones en la especialidad de la Armada Nacional o talleres registrados en la Prefectura Nacional Naval.

En particular, le compete:

a. Actuar ante la Autoridad Marítima en representación de su empleador en lo relativo a la dirección de obras vinculadas a la modificación, inspección, reparación y mantenimiento de sistemas y equipos electrónicos, así como del software asociado a los mismos, en buques y artefactos navales en general y la interpretación de planos y proyectos.

b. Actualizar planos de sistemas y circuitos electrónicos reglamentarios de embarcaciones existentes.

c. Firmar informes técnicos solicitados por la Autoridad Marítima respecto de reparaciones importantes en sistemas, equipos electrónicos y software asociado.

h) En Seguridad, Protección y Contaminación Marítimas.

Al personal de la Armada Nacional en actividad o retiro, desde el grado Capitán de Corbeta inclusive, en escala ascendente y que acrediten tres años de servicios en Unidades dependientes de la Prefectura Nacional Naval realizando tareas específicas e inherentes a la Seguridad Marítima, prevención de la Contaminación y la aplicación de reglamentaciones marítimas; a los Capitanes de la Marina Mercante con titulación acorde con el STCW 78 enmendado Regla II/2 con más de 2 (dos) años de comando efectivo en buques y a los Jefes de Máquinas de la Marina Mercante con titulación acorde con el STCW 78 enmendado Regla III/2 con más de 2 (dos) años de jefatura efectiva en buques. En todos los casos deberán haber aprobado cursos de capacitación con el certificado correspondiente sobre, Código ISM, Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), y Curso MARPOL 73/78, en un Centro de Formación Reconocido por la Autoridad Marítima o que hayan realizado curso de la especialidad que sumada su extensión académica sea superior a un año.

En particular, le compete:

a. Acreditación frente a la Autoridad Marítima y demás autoridades nacionales cuando corresponda, de la documentación y certificados que deben llevar a bordo los buques acorde a la reglamentación nacional e internacional.

b. Asesorar al Capitán, Armador, Agente Marítimo sobre la normativa nacional, Disposiciones Marítimas y demás reglamentaciones que sean necesarias sobre el buque, embarcación, depósitos o terminales portuarias, frente a la Autoridad Marítima nacional.

c. Aplicación teórica y práctica de las normas administrativas vinculadas a: seguridad y protección, facilitación marítima, indemnización, cuidado medioambiental marino y sus penalidades en aguas de jurisdicción nacional, ya sea en situación normal o frente a siniestros marítimos.

d. Confeccionar los planes de contingencias y gestión de los buques, artefactos navales y terminales portuarias.

e. Certificación de planos de seguridad y/o control de incendio, evacuación, dispositivos de salvamento, cuadro de obligaciones de la tripulación, roles, manuales de formación, etc.

En Mercancías Peligrosas: Al Personal de la Armada Nacional en actividad o retiro, desde el grado de Capitán de Corbeta en escala ascendente, que hayan aprobado los cursos de capacitación con el Certificado correspondiente sobre Mercancías Peligrosas (Código IMDG) en un Centro de Formación Reconocido por la Autoridad Marítima y que acrediten haberse desempeñado 2 (dos) años como mínimo, en el Departamento de Control de Mercancías Peligrosas de la Prefectura del Puerto de Montevideo o 5 (cinco) años en Unidades dependientes de la Prefectura Nacional Naval, en funciones inherentes al control y manejo de Mercancías Peligrosas; a los Capitanes de la Marina Mercante Nacional (STCW 78 enmendado - Regla II/2) que hayan aprobado los cursos de capacitación con el Certificado correspondiente sobre Mercancías Peligrosas (Código IMDG) en un Centro de Formación reconocido por la Autoridad Marítima y que acrediten 2 (dos) años como mínimo de ejercicio profesional en el manejo de Mercancías Peligrosas; a los profesionales universitarios con especialidad en la materia, que hayan aprobado los cursos de capacitación con el Certificado correspondiente sobre Mercancías Peligrosas (Código IMDG) en un Centro de Formación Reconocido por la Autoridad Marítima y que acrediten 2 (dos) años como mínimo de ejercicio profesional en el manejo de Mercancías Peligrosas.

Nota: a los únicos efectos de contabilizar los años de experiencia mencionados precedentemente, se admite que no es condición necesaria que estos deban ser realizados en el título o grado respectivo.

En particular, le compete:

a. Control y operación con Mercancías Peligrosas en Instalaciones Portuarias (transporte, identificación, estiba, segregación, rotulación, documentación, medidas de seguridad, etc.), de acuerdo a normas de la Organización Marítima Internacional y al Sistema Globalizado Armonizado (S.G.A.).

b. Desarrollar planes de contingencia ante emergencias con Mercaderías Peligrosas.

c. Aplicar normas de seguridad específicas en el transporte de Mercancías Peligrosas.

d. Expedir Certificado de arrumazón acorde a lo establecido en el Código IMDG.

e. Controlar la carga/descarga de Mercancías Peligrosas en/de buques.

f. Llevar a cabo otras tareas relativas al transporte de Mercancías Peligrosas, con arreglo a lo que establezca la Autoridad Competente.

6.- En relación con los requisitos para ser Perito Naval, los títulos de grado universitario referidos en el presente Decreto constituyen una mención no exhaustiva. Cuando exista un aspirante a una habilitación de Perito Naval que, aunque sea graduado universitario, no cursó las carreras mencionadas en las especialidades del artículo anterior, la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval tomará la decisión fundada al respecto.

Para ello, previamente y como fundamento de tal decisión, la Dirección Registral y de Marina Mercante convocará a la Unidad Coordinadora en materia de educación marítima nacional, a los efectos de que se pronuncie sobre la suficiencia o no de la formación que presenta el aspirante.

7.- Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas ante la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval, previa comprobación de su identidad personal agregándose a la solicitud título o diploma habilitante y demás comprobantes debidamente legalizados, de los requisitos exigidos en el numeral 5.

Una misma persona podrá inscribirse en más de una especialidad, siempre que reúna los requisitos pertinentes y presente solicitud por separado. El interesado presentará dos fotografías color tipo carné, de frente con la cabeza descubierta y Carné Nacional de Salud vigente. La Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval otorgará las correspondientes habilitaciones si se cumplen los requisitos mencionados en la presente reglamentación debiendo, en caso de no otorgar tal habilitación, fundamentar en el expediente su decisión.

8.- Toda persona que cumpla funciones como Perito Naval sin poseer el correspondiente título o habilitación vigente, será sometida a la Justicia competente por los delitos a que hubiere lugar.

9.- En el caso de que la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval compruebe mediante investigación, la mala fe, dolo, negligencia, impericia u otra conducta análoga en la actuación de un Perito Naval, dará cuenta al Tribunal de Evaluación y Conducta, que una vez de estudiado el caso, procederá a remitir los obrados al Prefecto Nacional Naval, aconsejando: apercibir, suspender o retirar al infractor la autorización extendida para ejercer la profesión de Perito Naval. Dichas actuaciones serán asentadas en el Registro correspondiente. Teniendo en cuenta la naturaleza y circunstancias que obligan a adoptar una u otra medida, serán pasados los antecedentes del mismo a la Justicia competente a los fines que hubiere lugar. Cuando las omisiones constatadas lo sean respecto a Oficiales de la Armada, la Prefectura Nacional Naval, independientemente de las medidas adoptadas, dará cuenta circunstanciada de los hechos al Comando General de la Armada, a los efectos que pudieren corresponder.

10.- El Tribunal de Evaluación y Conducta referido en los numerales anteriores estará formado por el Director Registral y de Marina Mercante, que lo presidirá, los dos Inspectores más antiguos de la Comisión Técnica, un Perito designado por la Asociación de Peritos Navales y un Perito sorteado del registro pasivo, correspondiente a la especialidad del caso que se trate.

Para sesionar, será necesario un quórum mínimo de tres integrantes, entre los cuales deben estar su Presidente y el representante de la Asociación de Peritos Navales. En caso que una votación resulte empatada por número par de integrantes presentes, el voto del Presidente será definitorio.

11.- Los Capitanes y Jefes de Máquinas de la Marina Mercante Nacional con títulos o habilitación de Perito Naval, no podrán ejercer funciones como tales en los buques que tripulan u otros de la misma empresa.

12.- El Personal Superior de la Armada Nacional con título o

habilitación de Perito Naval, que cumpla funciones en dependencias de la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval o en los Diques de la Armada Nacional, quedará inhabilitado para ejercer como Perito Naval mientras mantenga ese destino o dependencia funcional. Dicha inhabilitación será extensiva al Personal Superior que tenga a dichas dependencias subordinadas jerárquica o funcionalmente.

13.- La Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval llevará un registro actualizado de todos los Peritos Navales ordenado por especialidades. A tales efectos, los Peritos Navales existentes y los que en el futuro obtengan dicha habilitación, deberán presentarse ante esa dependencia cada tres años a los efectos de manifestar su situación de actividad, actualizar su legajo y presentar sumario de actuaciones profesionales efectuadas durante el período anterior, a fin de poder renovar su carné habilitante.

14. Los Peritos Navales que no hayan cumplido con lo establecido por el numeral anterior pasarán al registro pasivo de Peritos Navales, sin que ello signifique la pérdida del titulo o habilitación otorgada.

15.- El Tribunal de Evaluación y Conducta se reunirá cada vez que sea convocado por el Prefecto Nacional Naval a los efectos de entender sobre la conducta profesional de los Peritos Navales.

16.- Los Peritos que integran el registro pasivo de Peritos Navales sólo podrán desempeñarse como asesores a solicitud de la justicia, asesorar en su especialidad a la Autoridad Marítima o integrar, cuando sean sorteados, el Tribunal de Evaluación y Conducta.".

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2

Decreto 319/011

Increméntanse las asignaciones presupuestales del Inciso 27 "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay", Programa 461, Proyecto 702, a efectos de la construcción de un establecimiento para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA).

(1.683*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Setiembre de 2011

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 18.771 de 1º de julio de 2011 que comete al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay la creación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA).-

RESULTANDO: I) que la creación del referido Sistema obedece a la necesidad de dar soluciones adecuadas a los jóvenes infractores a la ley penal.-

II) que el incremento de la población infractora a ser atendida por el Instituto y el deterioro de las instalaciones existentes ha incrementado el déficit de las mismas para albergar a los adolescentes.-

III) que la situación requiere adoptar medidas en forma urgente, a fin de solucionar los problemas derivados de los sistemas de seguridad y poder cumplir con el desarrollo socio-educativo de los jóvenes infractores a la ley penal.-

IV) que dicho gasto es imprescindible a efectos de cumplir con los objetivos establecidos por la mencionada norma legal.-

CONSIDERANDO: I) que no se cuenta con previsión presupuestal para atender dicha erogación, encuadrándose en consecuencia en las hipótesis establecidas en el numeral 3º del artículo 15 del TOCAF 1996.-

II) que no es posible compatibilizar los objetivos reseñados ut supra con los tiempos que insume el procedimiento de licitación, por lo que se deberá recurrir a la contratación directa al amparo de los dispuesto por el literal i) numeral 3), inciso 2º del artículo 33 del TOCAF 1996.-

III) que el mencionado procedimiento de compra requiere la previa certificación del Ministerio de Economía y Finanzas prevista en el articulo 738 del la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, so pena de nulidad.-

IV) que por Decreto Nº 90/000, de 3 de marzo de 2000, se dispuso que el Ministerio de Economía y Finanzas no hará lugar a la certificación mencionada en aquellos casos en los que el monto de las compras directas que se realicen por razones de urgencia superen el 10% (diez por ciento) del crédito presupuestal del Grupo de Gasto correspondiente, en cualquier fuente de financiamiento, así como un mínimo de dos cotizaciones adicionales del bien o servicio objeto de la contratación, cuadros comparativos, y cualquier otro antecedente que facilite la comparación con los precios y condiciones de mercado.-

V) que sin perjuicio de considerarse conveniente el mantenimiento de la norma citada en el Considerando IV del presente Decreto, es necesario habilitar en el caso concreto y por vía de excepción, contrataciones directas sin las condiciones que se establecen en el artículo 11 del citado Decreto Nº 90/000.-

VI) que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, a lo dispuesto por el numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de1a República y el articulo 33 del TOCAF 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Increméntanse las asignaciones presupuestales del Inciso 27 "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay", Programa 461 "Gestión de la privación de libertad", en el Proyecto 702 "Inmuebles para centros con medidas especiales" en $ 300:000.000 (pesos uruguayos trescientos millones), con cargo a las asignaciones presupuestales establecidas en el numeral 3) del articulo 464 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, "Acontecimientos Graves e Imprevistos" a efectos de la construcción de un establecimiento para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA) y durante el período que requieran las obras.-

ARTÍCULO 2º.- Exonérase al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Nº 90/000, de 3 de marzo de 2000, para los fines y montos autorizados en el artículo precedente.-

ARTÍCULO 3º.- El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay deberá, en cada caso que requiera realizar contrataciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 2º del presente Decreto, solicitar tres cotizaciones debiendo remitir al Ministerio de Economía y Finanzas para la certificación requerida por el artículo 738 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, las cotizaciones recibidas en cada caso, así como la constancia de solicitud a los proveedores que no hayan presentado cotización.-

ARTÍCULO 4º.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden, a la Contaduría General de la Nación y al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.-

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

3

Decreto 323/011

Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas a exigir el uso del precinto electrónico en las cargas que se transporten dentro del territorio nacional, con mercaderías bajo control aduanero, a fin de garantizar las máximas condiciones de seguridad durante el tránsito de las mismas.

(1.700*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Setiembre de 2011

VISTO: lo dispuesto por el artículo 1º del Código Aduanero Uruguayo.-

RESULTANDO: I) que la citada disposición establece la competencia exclusiva de la Dirección Nacional de Aduanas para verificar y controlar las distintas operaciones aduaneras y para ejercer, con los medios de vigilancia, prevención y represión a su cargo, la fiscalización de la entrada, salida, tránsito y almacenamiento de mercaderías a fin de evitar y reprimir la comisión de ilícitos aduaneros.-

II) que el actual desarrollo del comercio internacional aconseja avanzar en la instrumentación de mecanismos de control a través de la incorporación de innovaciones tecnológicas que garanticen la circulación fluida y segura de las mercaderías, preserven la integridad de la carga y optimicen la seguridad y facilitación de la cadena logística internacional, en consonancia con lo indicado por la Organización Mundial de Aduanas y en procura del objetivo de "Uruguay: Tránsito seguro".-

III) que se estima conveniente que las operaciones sujetas a este tipo de control adquieran, respecto de la inalterabilidad de las cargas transportadas, características de seguridad que justifican que la Dirección Nacional de Aduanas reglamente la utilización de dispositivos electrónicos a tales efectos.-

IV) que por tal motivo, corresponde que las unidades de transporte que se movilicen dentro del territorio nacional con mercaderías bajo control aduanero garanticen las condiciones de seguridad durante el tránsito de las mismas.-

CONSIDERANDO: I) que el Decreto Nº 587/994, de 11 de octubre de 1994, faculta a la Dirección Nacional de Aduanas a proceder a la venta de precintos para ser colocados en los medios de transporte de carga a los efectos de obtener la máxima seguridad en la movilización de las mercaderías por el territorio nacional.-

II) que asimismo el Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT) establece la utilización de precintos aduaneros en las operaciones de tránsito aduanero internacional.-

III) que en tal sentido resulta conveniente y oportuno adecuar el sistema de seguridad de las cargas a los avances tecnológicos, los que permiten un seguimiento y control más eficiente para el tráfico de mercaderías, facultando a la Dirección Nacional de Aduanas a establecer un control por medios tecnológicos para las cargas que en unidades de transporte se movilicen dentro del territorio nacional con mercaderías bajo control aduanero.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 168, numeral 4º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas a exigir la utilización del precinto electrónico en las cargas que las unidades de transporte movilicen dentro del territorio nacional, con mercaderías bajo control aduanero, a fin de garantizar las máximas condiciones de seguridad durante el tránsito de las mismas.-

ARTÍCULO 2º.- La utilización del precinto electrónico se efectuará en las condiciones que se establezcan por la Dirección Nacional de Aduanas y para las operaciones aduaneras que el citado organismo determine.-

ARTÍCULO 3º.- El servicio de precinto electrónico sólo podrá ser brindado por operadores cuyos sistemas hayan sido homologados por la Dirección Nacional de Aduanas, los que para obtener y mantener dicha homologación deberá cumplir con las condiciones que se establecen en el presente y las que determine el citado organismo. La referida homologación tendrá un plazo de vigencia no superior a cinco años.-

ARTÍCULO 4º.- Las empresas cuyos sistemas hayan sido homologados deberán prestar el servicio en todo el territorio nacional y contar con stock suficiente de precintos electrónicos.-

ARTÍCULO 5º.- Las empresas cuyos sistemas de precinto electrónico sean homologados podrán ser inspeccionadas por la Dirección Nacional de Aduanas en cualquier momento, con el fin de controlar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente decreto y su anexo y los que determine el citado organismo.-

ARTÍCULO 6º.- El incumplimiento de la presente normativa y de las resoluciones dictadas por la Dirección Nacional de Aduanas, por parte de las empresas con servicios homologados, dará lugar a la revocación de la respectiva homologación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 7º.- En anexo adjunto, que se considera parte del presente decreto, se establecen las características técnicas y tecnológicas básicas que deben reunir los precintos electrónicos.-

La Dirección Nacional de Aduanas, por resolución fundada, podrá introducir las modificaciones técnicas y tecnológicas que puedan significar mejoras en el control remoto de las cargas transportadas.-

ARTÍCULO 8º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas para establecer, mediante resolución fundada, un precio mínimo para el servicio de arrendamiento de precinto electrónico, cuando las circunstancias y transparencia de mercado así lo indiquen.-

ARTÍCULO 9º.- La utilización de los precintos electrónicos al que refiere el presente decreto deberá regularse por la Dirección Nacional de Aduanas en un plazo de noventa días a partir de su vigencia.-

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
4
Ley 18.805

Concédese una pensión graciable al Sr. Uberfil Monzón.

(1.699*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Uberfil Monzón, cédula de identidad Nº 650.351-9, equivalente a 8 BPC (ocho Bases de Prestaciones y Contribuciones).

ARTÍCULO 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de setiembre de 2011.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Setiembre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se concede una pensión graciable al señor Uberfil Monzón.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

5

Decreto 321/011

Apruébanse disposiciones que regirán en carácter de Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para el Área Metropolitana.

(1.685*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 9 de Setiembre de 2011

VISTO: el documento correspondiente a las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas, elaboradas en el marco del acuerdo oportunamente suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y las Intendencias de Canelones, Montevideo y San José;

RESULTANDO: I) que el Artículo 12 de la Ley N° 18.308, de 18 de junio de 2008, establece que las Estrategias Regionales contendrán al menos, los objetivos regionales de mediano y largo plazo para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, los lineamientos de estrategia territorial contemplando la acción coordinada del Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y los actores privados, la planificación de servicios e infraestructuras territoriales, propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional;

II) que por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente N° 882/2010 de 1º de setiembre de 2010, se dispuso la Puesta de Manifiesto de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas, así como el documento de base que las fundamenta y el material gráfico por el período de treinta días, procediendo en igual sentido las respectivas Intendencias involucradas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 18.308 de 18 de junio de 2008;

III) que por Resolución de la citada Secretaría de Estado N° 815/2011, de 15 de agosto de 2011, se aprobó la Evaluación Ambiental Estratégica del instrumento Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47 de la ley 18.308 de 18 de junio de 2008;

IV) que asimismo, los Gobiernos Departamentales de San José, Canelones y Montevideo, han aprobado las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008;

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario contar con un instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible en el área metropolitana, que abarca tres departamentos con una importante densidad de población y gran parte de la producción total de bienes y servicios del país;

II) que corresponde en cumplimiento del citado artículo proceder en igual forma, respecto a la aprobación de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas, por el parte del Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008, Decreto 221/2009, de 11 de mayo de 2009 y Decreto 400/ 2009, de 26 de agosto de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébense en el marco de la Ley N° 18.308 de 18 de junio de 2008 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, las siguientes disposiciones generales que regirán en carácter de Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para el área Metropolitana.-

Artículo 2º.- (Definición): Las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas, constituyen un instrumento de carácter estructural de aplicación en las jurisdicciones territoriales de los departamentos de Canelones, Montevideo y San José.-

Artículo 3º.- (Objeto): Tienen por objeto la planificación del desarrollo integrado y ambientalmente sustentable del área, mediante el ordenamiento territorial y la previsión de los procesos de transformación metropolitanas.-

Artículo 4º.- (Vigencia): Se adopta, como horizonte temporal, el año 2030, a fin de posibilitar el análisis prospectivo a largo plazo y la elaboración concertada y articulada de los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial, de escala departamental y local.-

Artículo 5º.- (Contenido): De acuerdo a lo establecido en el artículo 12º de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008, las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas contienen las siguientes determinaciones:

a) Objetivos regionales de mediano y largo plazo para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

b) Lineamientos de Estrategia Territorial, contemplando la acción coordinada del Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y los actores privados.

c) La planificación de servicios e infraestructuras territoriales.

d) Propuestas de Desarrollo Regional y Fortalecimiento Institucional.-

Artículo 6º.- (Objetivos de mediano y largo plazo): Se establecen los siguientes objetivos regionales de mediano y largo plazo para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible del Área Metropolitana, considerando la misma, a los efectos de las presentes disposiciones, como el territorio que abarcan los departamentos de Canelones, Montevideo y San José:

a) Posicionar el Área Metropolitana en el sistema de ciudades del Cono Sur, a partir del reconocimiento de su papel destacado en la Región Litoral Sur del territorio nacional y sus relaciones con los otros centros urbanos componentes del sistema de ciudades del país.

b) Promover la localización ordenada de actividades productivas (agropecuarias, industriales, logísticas y turísticas), en condiciones de compatibilidad con los otros usos del territorio, potenciando las infraestructuras y equipamientos instalados y asegurando la sustentabilidad ambiental.

c) Propender a la integración social, y al fortalecimiento de las centralidades metropolitanas y locales. Dotar las centralidades de equipamientos de uso colectivo. Planificar la realización de nuevos espacios públicos, mejorar la calidad de los existentes y la accesibilidad a los mismos.

d) Adoptar medidas tendientes a consolidar, completar y densificar las áreas urbanizadas. Establecer límites a la expansión Insostenible de las mismas. Fomentar el mejor aprovechamiento de las capacidades e infraestructuras instaladas.

e) Promover la construcción de una identidad metropolitana y el reconocimiento de las diversidades y singularidades en la conformación urbano-territorial.

f) Fortalecer la puesta en valor de los paisajes naturales y culturales relevantes.-

Artículo 7º.- (Lineamientos de Estrategia Territorial): Se establecen los siguientes lineamientos de estrategia territorial contemplando la acción coordinada del Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y los actores privados, para los distintos suelos y localizaciones:

I. Suelo categoría rural.

I.1. Suelo subcategoría rural natural.

I.2. Suelo subcategoría rural productiva.

II. Localización de actividades y usos industriales.

III. Localización de actividades y usos logísticos.
I. Suelo categoría rural.
Conciliar la protección de las áreas rurales naturales y el desarrollo económico y social en las áreas rurales productivas, de modo ambientalmente sustentable.
I.1. Suelo subcategoría rural natural.
Consolidar y promover la identificación, delimitación y protección de las áreas rurales naturales significativas por sus valores ecosistémicos, paisajísticos e histórico-culturales, con una visión integral de la realidad metropolitana.
En ese marco, se impulsan distintas variedades de actividades turísticas, desde el ecoturismo al turismo vinculado a la producción agrícola y actividades con fines recreativos, de investigación, de divulgación y culturales.
Promover la exclusión del desarrollo de las actividades mineras en el suelo subcategoría rural natural.
1.2. Suelo subcategoría rural productiva.
Consolidar y promover la identificación, delimitación y protección de las áreas rurales productivas. Fomentar su uso intensivo y sustentable de acuerdo a la capacidad de los suelos. Fortalecer la diversidad en el uso del suelo y las continuidades físico - espaciales. Utilizar instrumentos de planificación-gestión compartidos y promover medidas interinstitucionales con visión regional.
II. Localización de actividades y usos industriales.
Promover la localización ordenada de actividades y usos industriales en suelo categoría urbana y suelo categoría suburbana en condiciones tales que no afecten el ambiente, en vinculación con la infraestructura vial-red vial nacional y redes primarias departamentales- y ferroviaria.
Los instrumentos de ordenamiento territorial departamentales definirán zonas específicas para la ubicación preferente de estas actividades.
III. Localización de actividades y usos logísticos.
Promover la localización ordenada de actividades y usos logísticos en suelo categoría urbana y suelo categoría suburbana, de modo integrado y compatible con otros usos y actividades, en áreas vinculados al Puerto y al Aeropuerto mediante la infraestructura vial y ferroviaria.
Los instrumentos de ordenamiento territorial departamentales definirán zonas específicas para la ubicación preferente de estas actividades.

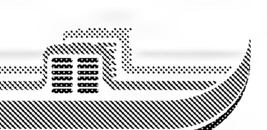
Artículo 8º.- (Planificación de servicios e infraestructuras territoriales). Se promoverá:
a) La definición de criterios e indicadores para la evaluación coordinada de proyectos y obras de grandes equipamientos de escala metropolitana, en el marco de sus relaciones con el sistema urbano y territorial nacional.
b) La estructuración de un sistema de espacios públicos metropolitanos, dotados de infraestructuras, equipamientos y servicios adecuados para alcanzar la integración territorial y la inclusión social.
c) La coordinación e integración de los sistemas de saneamiento en las áreas urbanizadas contiguas.
d) La formulación de un sistema integral de tratamiento de los residuos sólidos, desde su generación hasta su disposición final.
e) La definición de una estructura vial jerarquizada para el transporte de cargas, vinculante entre las rutas nacionales, vías departamentales y los principales nodos y equipamientos.
f) El desarrollo de un sistema de transporte público metropolitano, de carácter integral y multimodal.

Artículo 9º.- (Propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional) Se promoverá:
a) El fortalecimiento institucional para propender al equilibrio de las capacidades de planificación, gestión, evaluación y control de las instituciones involucradas.
b) La puesta en común de protocolos y procedimientos de evaluación de proyectos y programas de iniciativa pública o privada, con impacto en el Área Metropolitana.
c) La disponibilidad de herramientas de información geográfica y bases de datos compartidas entre las instituciones involucradas.-

Artículo 10º.- Comuníquese y Publíquese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA.


Diario Oficial

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SARA JOSEFINA PARENTE PARODI (FICHA 2-23550/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27653 Set 21- Oct 04

EDMUNDO EMILIO GUASTELLA (FICHA 2-33402/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27651 Set 21- Oct 04

MARIA SUSANA NUÑEZ SANTA CRUZ (FICHA 2-37915/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27462 Set 20- Oct 03

LEGUIZAMÓN RAMÓN FERNANDO (IUE 2-53081/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27423 Set 20- Oct 03

HUGO RANGEL POSSE (IUE 2-32364/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27392 Set 20- Oct 03

ELSA ALBA MÜLLER AMARAL (IUE 12-42/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26692 Set 14- Set 27

GENOVEVA CUDURELLI TORRES (IUE 2-32046/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26624 Set 14- Set 27

RODRIGUEZ CASTAÑEIRA MARIA MAGDALENA (IUE 2-32171/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26622 Set 14- Set 27

TORRES REBOLLO, RITA FILOMENA (EXPEDIENTE 2-30476/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26540 Set 13- Set 26

OSCAR ARNOLDO RUIZ DELGADO (FICHA 2-18510/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26322 Set 12- Set 23

MARIA JULIA PORRAZ o PORRAS BERMUDEZ (FICHA 2-31211/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25842 Set 08- Set 21

FUENTES LANZ, IGNACIA (FICHA 2-34777/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25827 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

ELEAZAR JOSE NICOLINI VOLPI y MARIA VICENTINA o VICENTA URBANA PEREZ GIL (FICHA 2-37173/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27656 Set 21- Oct 04

MARIA CELIA CARABALLO COSENTINO (FICHA 2-21102/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27463 Set 20- Oct 03

RAMON MARÍA MOREIRA PÉREZ (FICHA 2-31868/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27461 Set 20- Oct 03

LOPEZ RODRIGO, NICOLAS y SAN ROMAN, MARIA (FICHA 2-56505/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27458 Set 20- Oct 03

VALENZUELA RODRIGUEZ, BLANCA ROSA (FICHA 2-36397/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27344 Set 19- Set 30

RAMOS BARCELO, MIGUEL ANTONIO (FICHA 2-37935/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27290 Set 19- Set 30

LACUESTA DIAZ, JUAN FRANCISCO (FICHA 2-31078/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27289 Set 19- Set 30

ACOSTA CORREA, HEBER ARTURO (FICHA 2-35448/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27263 Set 19- Set 30

JULIO CÉSAR DURÁN VERA (FICHA 2-30913/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27259 Set 19- Set 30

MARIA ESTELA MORERIA BENÍTEZ (FICHA 2-56173/2010).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26846 Set 15- Set 28

LEYTON TRUJILLO, LUIS ALBERTO (FICHA 2-35828/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26745 Set 15- Set 28

MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ ROBAINA (FICHA 2-26811/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26689 Set 14- Set 27

BLADIMIR RUBEN OLIVIER ROSAS (FICHA 2-35607/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26579 Set 14- Set 27

CRISTINA NOEMÍ DÍAZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-27157/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26572 Set 14- Set 27

GLADYS LILIAN DEL HORNO MONTENEGRO (FICHA 2-32180/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26461 Set 13- Set 26

GUILLERMO SILVA CARBAJAL (FICHA 2-33006/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26454 Set 13- Set 26

ROLANDO PRADO, CARLOS (FICHA 2-34324/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26409 Set 13- Set 26

JUAN CARLOS MATA MERLADETT (FICHA 2-28552/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26331 Set 12- Set 23

HUGO SREIDIN ABDALA o SREIDIN SREIDIN (FICHA 2-27099/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26240 Set 12- Set 23

JORGE CUNEO COTELO (FICHA 2-24300/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26194 Set 12- Set 23

MILTON GELABERT LOPEZ (FICHA 2-33306/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25800 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

MARÍA ELSA GONZÁLEZ (FICHA 2-31399/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27716 Set 21- Oct 04

PONS ISERN MARIA MERCEDES (FICHA 2-36920/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27586 Set 21- Oct 04

GERVASIO ENRIQUE GUILLOT MARTINEZ (FICHA 2-37.585/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 27551 Set 20- Oct 03

FLORENCIA NELLY RODAS ESCOBAR (FICHA 2-32153/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 27288 Set 19- Set 30

LORENZO JOSÉ ORAMAS REVERON (FICHA 2-36498/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 27254 Set 19- Set 30

BETTY TULIA o BETTY TULIA ERNESTA MIGUEZ SUFFIA o SOFIA (2-29580/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 27026 Set 16- Set 29

MARÍA ELIDA CASAS GARCÍA (FICHA 2-21097/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26757 Set 15- Set 28

BASILIO GIL CRESPO (IUE 2-27020/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26655 Set 14- Set 27

ELIANA VIDAL PEREIRO (FICHA 2-32285/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26544 Set 13- Set 26

MENDEZ CARDOZO, CARMEN TERESA (IUE 2-31977/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26323 Set 12- Set 23

ELSA CERVINO MARQUEZ (FICHA 2-23678/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26122 Set 09- Set 22

LORENZO GIORDANO SANTARCIERI (FICHA 2-29242/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25824 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

GREGORIO EDUARDO ROSA PEREIRA (FICHA 2-30837/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27267 Set 19- Set 30

AMALIA PIFFARETTI o PIFFARRETTI DIAZ (FICHA 2-32057/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27210 Set 19- Set 30

IRMA CAMPOLLO LOPEZ (FICHA 2-32646/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27138 Set 16- Set 29

LINDORA ALBA MARTINO UTHURBURU (FICHA 2-31184/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27054 Set 16- Set 29

GUSTAVO ARTURO LÓPEZ o LÓPEZ ARGARATE (FICHA 2-33061/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26516 Set 13- Set 26

ROBERTO MONTEVERDI MONZILLO (FICHA 2-22289/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25976 Set 09- Set 22

JORGE LUIS CHAGAS RODRIGUEZ (FICHA 2-30043/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25919 Set 08- Set 21

MARY ANN BARBAT PARFITT (FICHA 2-26846/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25838 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

JAVIER CABRERA POGGI (IUE 2-100172/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27599 Set 20- Oct 03

CLAUDIA SUSANA BENITEZ ROSAS y JUAN PEDRO PERDOMO (IUE 2-35981/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 27549 Set 20- Oct 03

MARIO PEREZ MUNIZ (FICHA 2-26809-2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 27457 Set 20- Oct 03

MARTA DEVICENZI NOCETTI, ISABEL MARTINEZ DEVICENZI y TOMAS MARTINEZ NOCETTI (FICHA 2-38145/2009).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27410 Set 20- Oct 03

EDUARDO JORGE PIRRI SANDOBAL (FICHA 2-19619/2006).
Montevideo, 17 de julio de 2006.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27399 Set 20- Oct 03

LIA ILMA RODRIGUEZ REBOLLO y JORGE ABILLEIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-8502/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 27265 Set 19- Set 30

AMADEO o AMEDEO MOLINARI VIOLINI o VIULINI (IUE 2-32056/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.

Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26899 Set 15- Set 28

PAUL GERDVAINIS PAREDES (IUE 2-35601/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26690 Set 14- Set 27

JUAN HERMELO VIDAL y EMILIA OBA ECHEVARRIA (FICHA 2-35350/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26537 Set 13- Set 26

FLORA OLGA DIAZ CARRASCO (FICHA 2-36801/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26519 Set 13- Set 26

ELIDA EMA GRECO FRANCHI (EXPEDIENTE 2-31167/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26234 Set 12- Set 23

CONCETTA o CONCEPCIÓN LANGONE PALERMO (IUE 2-22799/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26146 Set 09- Set 22

RAFAEL GERIN CLUZET (IUE 2-35097/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25966 Set 09- Set 22

MARÍA ESTHER ARÓN MÁRQUEZ (IUE 2-30489/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25929 Set 08- Set 21

NORA ARMIDA MALNERO INQUINTANELLI (IUE 2-30040/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25844 Set 08- Set 21

STRAZZARINO TRAVERSA, LUIS MARIO (IUE 2-33236/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25837 Set 08- Set 21

MANGO SANTI, CONCEPCIÓN o CONCETTA (EXPEDIENTE 2-33815/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25833 Set 08- Set 21

IRIDE PRUDENCIA REYES o IRIDE PRUDENCIA REYES VIÑOLY y CARLOS LUCIANO REYES REYES (FICHA 2-25856/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25830 Set 08- Set 21

ANTONIA MENESES o MENEZES IRIGARAY (FICHA 2-24955/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25814 Set 08- Set 21

ELVIO o ELBIO CARDOZO VIERA (FICHA 2 23153/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25813 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

NELIDA MARIÑO SARALEGUI (FICHA 2-35118/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27726 Set 21- Oct 04

JUAN RAMON CUELLO BENTANCOR (FICHA 2-27882/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27698 Set 21- Oct 04

FERNANDO EDUARDO HERDT LOPEZ (FICHA 2-25627/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27452 Set 20- Oct 03

CARLOS FIDEL PASIO DELGADO (FICHA 2-14488/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27345 Set 19- Set 30

DELIA LAMAS RODRIGUEZ (FICHA 2-32631/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26938 Set 15- Set 28

ORLANDA ELSA MARTINEZ VASQUEZ (FICHA 2-31174/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26915 Set 15- Set 28

CARLOS EDUARDO FERREIRA RAMOS PADIEN (FICHA 2-29239/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26844 Set 15- Set 28

RAUL ANGEL CORREA MACEDO (FICHA 2-21529/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26743 Set 15- Set 28

ROGER RICHARD OLIVERA RAVASI (FICHA 2-28128/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26627 Set 14- Set 27

JORGE AMARO da SILVEIRA RAMASSO (FICHA 2-31319/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26408 Set 12- Set 23

WASHINGTON SANTIAGO MARTINEZ DOGLIOTTI (FICHA 2-30479/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26040 Set 09- Set 22

ELIDA TAPIA CROSSA (FICHA 2-29026/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25866 Set 08- Set 21

MARCELO GABRIEL VAZ CORREA (FICHA 2-25628/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25841 Set 08- Set 21

SÉPTIMO TURNO

BRAULIO SERVINO CARISSI CALCE (FICHA 2-34096/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27721 Set 21- Oct 04

LUZ CELICA ACOSTA ACOSTA y DARIO NUÑEZ BALESTRA (FICHA 2-24756/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27715 Set 21- Oct 04

ANTONIO SALVADOR CAPORALE MARINO (FICHA 2-25639/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27702 Set 21- Oct 04

CARMEN CLAVIJO SCARON (FICHA 2-33916/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27579 Set 21- Oct 04

MARINA SILVERA ECHEVARREN o ECHEVARNE (FICHA 2-33921/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27467 Set 20- Oct 03

ROSA ERLINDA GEIDO DENIS (FICHA 2-37873/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27343 Set 19- Set 30

ANGELA IRENE MARTUCHELO o MARTUCHELLO (FICHA 2-25877/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27271 Set 19- Set 30

OSVALDO JOSE PIÑON DODINO (FICHA 2-36444/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27264 Set 19- Set 30

WASHINGTON SILVA CARRASCO (FICHA 2-30853/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27057 Set 16- Set 29

TERESITA DELIA BARRETO ALONSO (FICHA 2-36873/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27033 Set 16- Set 29

PABLO ALEGRE MORALES y DOLORES MARTINEZ SALVADO (FICHA 2-35477/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26974 Set 16- Set 29

AVELINO LEONARDO SIERRA CAJETE (FICHA 2-15823/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26726 Set 14- Set 27

MAGDALENA RECOBA de ANGUEIRA o MAGDALENA RECOBA (FICHA 2-53267/2010).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26145 Set 09- Set 22

FILOMENA ELVIRA RUSSO TRUSCELLI (FICHA 2-36968/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26123 Set 09- Set 22

VICTOR HUGO ALONSO MENDEZ (FICHA 2-34924/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25917 Set 08- Set 21

MARGARITA SILVEIRA MACHADO (FICHA 54-454/1995).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25876 Set 08- Set 21

LUIS ERNESTO ARNABAL CAMPS (FICHA 2-37207/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25834 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

LERNER INDIJ, BENJAMIN (FICHA 2-37480/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27679 Set 21- Oct 04

NELLY VIGNONE CORTAZZO (FICHA 2-36264/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27398 Set 20- Oct 03

ELBA DOLORES FANTONI FARACCHIO (FICHA 2-31322/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27337 Set 19- Set 30

WALTER NICOLÁS MARTINEZ BENTANCOR (FICHA 2-35250/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27336 Set 19- Set 30

FRANCISCO HECTOR VILA BURGUEÑO (FICHA 2-27019/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26836 Set 15- Set 28

EMA ESTANISLADA APOLO BENGOECHEA (FICHA 2-33869/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26587 Set 14- Set 27

RODRIGUEZ LALUZ GERARDO MARTIN (IUE 2-34612/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26582 Set 14- Set 27

MARIA NANTES (FICHA 2-12755/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26456 Set 13- Set 26

RAMONA ALVAREZ GUERRERO (FICHA 2-35455/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26380 Set 13- Set 26

AMELIA LARROSA CUADRA (IUE 2-32058/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26217 Set 12- Set 23

OLGA CASTRO LAMARQUE (FICHA 2-19.206/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26113 Set 09- Set 22

MARY ISABEL MÉNDEZ PEREYRA y ADAMI MÉNDEZ DURÁN (IUE 2-34389/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26031 Set 09- Set 22

DANIEL ROMULO MARROCHE BERRIEL (IUE 2-30967/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25930 Set 08- Set 21

MARCELINO ADRIÁN LOPEZ MORA (FICHA 2-31693/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25916 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

MARTA ESTHER BLANCO ALISERI (FICHA 2-32453/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27722 Set 21- Oct 04

MELGAR MELGAR, MARIA NELIDA (FICHA 2-37612/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27713 Set 21- Oct 04

ANIBAL DUQUE YANES (FICHA 2-27038/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27639 Set 21- Oct 04

MANRIQUEZ BARROS, FERNANDO NORBERTO (FICHA 2-36922/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27589 Set 21- Oct 04

HEREDIA, OLGA (FICHA 2-37943/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27456 Set 20- Oct 03

DELUCCHI MARTINEZ, HAYDEE ELBA (FICHA 2-26172/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27353 Set 19- Set 30

SILVESTRIN CERELLO, CLELIA (FICHA 2-37451/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27188 Set 19- Set 30

RODRIGUEZ ALMEIDA, MARIA OVIDIA (FICHA 2-36002/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26758 Set 15- Set 28

HUGO GERARDO GOICOECHEA CARDOZO (FICHA 2-34449/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26539 Set 13- Set 26

CARLOS EDUARDO FERRATTI TURDERA (FICHA 2-35575/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26517 Set 13- Set 26

ELIAS COLIO BUENO (FICHA 2-45997/2007).
Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26514 Set 13- Set 26

REY FIGUEIRAS, MANUEL (FICHA 2-33939/2006).
Montevideo, 14 de agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26455 Set 13- Set 26

LABORDA CANCELA, NILZA NAHIR (FICHA 2-36382/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26329 Set 12- Set 23

ERNESTINA YAGUNOS ANCHONI (FICHA 2-14796/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26235 Set 12- Set 23

FRANCISCO RAMOS CAPARROS (FICHA 2-27921/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26120 Set 09- Set 22

RAUL EUGENIO RANIERI BARRETO (FICHA 2-34205/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26006 Set 09- Set 22

AVILA PORTAS, MARIA CRISTINA (FICHA 2-36225/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25973 Set 09- Set 22

CELIA HILDA FERRARI AGUIRRE (FICHA 2-33767/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25826 Set 08- Set 21

DÉCIMO TURNO

MARÍA ISABEL MARTINICORENA PETRICORENA (FICHA 2-23917/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27718 Set 21- Oct 04

PUENTES PEREZ, ROSA EMMA (FICHA 2-35503/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27650 Set 21- Oct 04

CELESTINO SERAPIO CORBO MACHADO (IUE 2-23911/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27620 Set 21- Oct 04

MARTA o MARTHA LILYANA GONZÁLEZ CALLEROS (EXPEDIENTE 2-35919/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27584 Set 21- Oct 04

NELSA MONTEVERDI BALDI (FICHA 2-30211/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 27500 Set 20- Oct 03

MANUEL ANTONIO SARMIENTO LOPEZ y MARÍA JOSEFA RIOS TEIJIDO (FICHA 2-25907/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 27466 Set 20- Oct 03

JUANA CARMEN o JUANA MARÍA DEL CARMEN BERGERO PINTADO y PEDRO CELESTINO ROSA FARINA o FARIÑA (FICHA 2-22374/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 27266 Set 19- Set 30

BARRETO BATISTA, CILA (FICHA 2-33278/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26971 Set 16- Set 29

ANASCAR BLAS o BLAS CUSTODIO CAMPELO (IUE 2-23474/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26907 Set 15- Set 28

GONZALO ALEJANDRO DEL PINO STENERI (FICHA 2-36620/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26841 Set 15- Set 28

ANGÉLICA BARTOLOMEO BARATTA (FICHA 2-5677/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26834 Set 15- Set 28

EDUARDO CASTRO GRELA y MARIA JOAQUINA CALANDRIA GENISANS (FICHA 2-27066/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26515 Set 13- Set 26

ALFONSO REY CASTRO y LEONOR ALFARO LUNGO (IUE 2-343/2010).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26447 Set 13- Set 26

ALBERTO BORDEMAR PÁEZ ACOSTA y ANA MARÍA ÁLVAREZ TORRES (FICHA 2-37421/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26343 Set 12- Set 23

TERESA GLADYS ACOSTA SANCHEZ (FICHA 2-36.348/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26188 Set 14- Set 27

FERNÁNDEZ LÓPEZ ROBERTO (2-31770/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26043 Set 09- Set 22

SALVADOR FERNÁNDEZ (FICHA 2-26090/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25937 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON RUBEN NICOLAZZI BRUZZONE (FICHA 2-37968/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27454 Set 20- Oct 03

ANTONIO ALFREDO MARIÑO MARQUEZ (FICHA 2-36877/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26943 Set 15- Set 28

INOCENCIO VICTOR LAPAZ (FICHA 2-22110/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26941 Set 15- Set 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR MONTES DE OCA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-37707/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27696 Set 21- Oct 04

LUIS ALBERTO ABALO TORENA (EXPEDIENTE FICHA 2-57858/2007).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27659 Set 21- Oct 04

DIAZ NAVILLE, ANA MARÍA (FICHA 2-32686/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 27550 Set 20- Oct 03

ANTONIA GRECO PIZINO o ANTONIA GRECO PIZINO DE CAIFA o DE CAIAFA, NICOLA ANTONIO CAIAFA SIERVI y DEMETRIO ADOLFO CAIAFA GRECCO o GRECO (FICHA 2-35493/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26975 Set 16- Set 29

CANEPA FRANCO, GUSTAVO ADOLFO (FICHA 2-32092/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26904 Set 15- Set 28

MARTIN ARMANDO VELAZCO CONCE o MARTIN ARMANDO VELAZCO CONZE (EXPEDIENTE 2-31042/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26715 Set 14- Set 27

LUSQUIÑOS ESNAL, IVONE MARGARITA (FICHA 2-55903/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc.LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26586 Set 14- Set 27

TOMASA GENOVEVA FORMOSO BICA (FICHA 2-34417/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26493 Set 13- Set 26

NÉSTOR EMILIO CASTIGLIONI GALÁN (FICHA 2-34244/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26324 Set 12- Set 23

REGUEIRA HERNANDEZ, BLANCA ESTHER (FICHA 2-28.607/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26229 Set 12- Set 23

ALICIA MERCEDES FRANCO GIMENEZ (FICHA 2-19024/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26193 Set 12- Set 23

ANA GABRIELA SCALONE SOSA (FICHA 2-35266/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26185 Set 12- Set 23

AIDA MACHIN MACHIN (FICHA 2-33489/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26114 Set 09- Set 22

MANUEL GALANTE MARTINEZ (FICHA 2-34104/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26041 Set 09- Set 22

VIDA ALBA LUTZELSCHWAB (FICHA IUE 2-36453/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25962 Set 09- Set 22

LEONARDO DENUBIO MORALES PERDOMO (FICHA IUE 2-23021/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25868 Set 08- Set 21

SANGUINET MODESTO (FICHA 2-30855/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25825 Set 08- Set 21

IRENE BATISTA (FICHA 2-32255/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25822 Set 08- Set 21

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO MAROTTA RIENZI (FICHA 2-34620/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27697 Set 21- Oct 04

ANTONIA LOPEZ FREIRE (FICHA 2-20531/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27581 Set 21- Oct 04

PEDRO OSVALDO SANTOS ADRIANO (FICHA 2-23552/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27199 Set 19- Set 30

DAYSI SOLENZI ROJAS TRINCABELLI (FICHA 2-25872/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27137 Set 16- Set 29

SERGIO SALVADOR SATRIANI CONTRERAS (FICHA 2-35259/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27058 Set 16- Set 29

YOLANDA BAPTISTA ABELLA y JOSE ATANASILDO MATTOS RODRIGUEZ (FICHA 2-35874/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26976 Set 16- Set 29

NESTOR CASTRO MEDINA (FICHA 2-32396/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26839 Set 15- Set 28

ISABEL VARELA GARCIA (FICHA 2-30076/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26571 Set 14- Set 27

ANIBAL ALBERTO GRAÑA XAVIER (FICHA 2-9714/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26124 Set 09- Set 22

ENRIQUE GERMAN BRITO CASTRO (FICHA 2-15843/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26058 Set 09- Set 22

MARCOS FRANCISCO ARENA ANGULO (FICHA 2-62551/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26030 Set 09- Set 22

ROBERT DEMESTOY IBARRA (FICHA 2-1336/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25845 Set 08- Set 21

ROSALIA ESTHER MAHIA GRAÑA (FICHA 2-30547/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25829 Set 08- Set 21

HECTOR DOMINGO GONZALEZ o GONZALEZ MANZONI o MANZZONE (FICHA 2-29485/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.

Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25828 Set 08- Set 21

DECIMOCUARTO TURNO

BLANCA ESTER BRIAN REGINA (FICHA 2-38466/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27648 Set 21- Oct 04

ARNOT EDGARDO PEREYRA LENZI (FICHA 2-33193/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27408 Set 20- Oct 03

JUANITA SUAREZ (FICHA 2-41883/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27354 Set 19- Set 30

MARIA ARGELIA FARACCHIO MAGLIANO (FICHA 2-33295/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27340 Set 19- Set 30

FRANCISCO JORGE LEONI MARENCO (FICHA 2-31637/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27055 Set 16- Set 29

MONICA BEATRIZ BENVENUTO RODRIGUEZ (FICHA 2-37129/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27049 Set 16- Set 29

ENRIQUE MARCELO ROBAINA TRINDADE (FICHA 2-37927/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26724 Set 14- Set 27

CARLOS MARIA FERREIRA FONTES (FICHA 2-36393/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26626 Set 14- Set 27

HERMINDA o HERMIDA TOLENTINA MIRANDA ACOSTA (FICHA 2-24588/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26614 Set 14- Set 27

MARIA CRISTINA BACCI QUINTANA (FICHA 2-33679/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26512 Set 13- Set 26

JULIO NICOLAS STORACE GONZALEZ (FICHA 2-36724/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26330 Set 12- Set 23

ISABEL CARMEN SCAVINO LAGOMARSINO (FICHA 2-22646/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26039 Set 09- Set 22

NEDY ESTELA MORALES ZAMIT (FICHA 2-35233/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25993 Set 09- Set 22

MARIA ESPERANZA TURINELLI URSI (FICHA 2-22029/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25974 Set 09- Set 22

ATANACILDO AMAYA OTAZU (FICHA 2-33030/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25823 Set 08- Set 21

ESTEBAN WILLIAM PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-36172/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25816 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

SILVIO MONTES VARELA y DOLORES GESTO AGUEROS (EXPEDIENTE 2-35565/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27699 Set 21- Oct 04

SIMON SMIRCICH SMIRCICH (EXPEDIENTE 2-35289/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27660 Set 21- Oct 04

MARGARITA ALMEIDA de YARRUZ (EXPEDIENTE 2-34718/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27596 Set 21- Oct 04

FERNANDA BERNARDINA MACIEL VIQUE y JUAN ROSA ARGUIMBAO MODERNEL o MODERNELL (EXPEDIENTE 56-361/1994).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27352 Set 19- Set 30

ADA BEATRIZ DAFOND BRACCHI (EXPEDIENTE 2-32438/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27341 Set 19- Set 30

JUANA OLGA LABANCA FERRARI (EXPEDIENTE 2-22063/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27260 Set 19- Set 30

MARINA LÓPEZ OLIVERA (EXPEDIENTE 2-37263/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27258 Set 19- Set 30

JULIO HECTOR MARTINEZ DE LOS SANTOS (EXPEDIENTE 2-33147/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27070 Set 16- Set 29

ELIAS DEMETRIO MIKOS FIRPO (EXPEDIENTE 2-33294/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26970 Set 16- Set 29

LUCIA ELBIA GALLO LARRUINA (EXPEDIENTE 2-36361/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26913 Set 15- Set 28

JOSÉ MÁXIMO REDONDO AQUINO (EXPEDIENTE 2-34460/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26845 Set 15- Set 28

RICARDO MARCELO o RICARDO MARCELO JACINTO MONZA LERETE (EXPEDIENTE 2-36625/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26842 Set 15- Set 28

JUAN PEDRO GAYNECOTCH o GAYNICOTCHE o GAYNITCOCHE CALZADA y MAGDALENA LUISA o LUISA MAGDALENA PLASTINE MONETTI (EXPEDIENTE 2-35782/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26688 Set 14- Set 27

FRANCISCO BARGAS MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-35928/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26569 Set 14- Set 27

JUAN TOMÁS ALVAREZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-25132/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26543 Set 13- Set 26

GRACIELA MATO BURGO (EXPEDIENTE 2-33976/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26325 Set 12- Set 23

OSCAR ALBERTO VAZQUEZ MORANDINI (EXPEDIENTE 2-37923/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26196 Set 12- Set 23

ELISA BORDABERRY AROCENA (EXPEDIENTE 2-27083/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26004 Set 09- Set 22

ANGELA SEGUNDA RODRÍGUEZ DUHART (EXPEDIENTE 2-32052/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25977 Set 09- Set 22

HÉCTOR RAÚL COMERIO CHOCCA (EXPEDIENTE 2-17286/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25832 Set 08- Set 21

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ENRIQUE GONZALEZ SALA (EXPEDIENTE 2-32048/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27654 Set 21- Oct 04

MARIO BALDESSARI TEGNER (EXPEDIENTE 2-30449/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 27555 Set 20- Oct 03

DIEGO BELTRAN CARBAJAL CARRERAS (EXPEDIENTE 2-33768/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 27056 Set 16- Set 29

MARIA ANGELICA FORNARO ROMERO (EXPEDIENTE 2-55108/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27009 Set 16- Set 29

MARIA JOSEFA o MARIA o JOSEFA LOPEZ CAMPO o CAMPOS (EXPEDIENTE 2-32446/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26940 Set 15- Set 28

CATALINA ISABEL ACCUOSTO BARREIRO (EXPEDIENTE 2-14630/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26914 Set 15- Set 28

LILYA GLORIA DATTOLI AGUILAR y OSVALDO BARBOSA FALCHETTI (EXPEDIENTE 2-35090/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26809 Set 15- Set 28

ROBERTO GOMEZ RIVADAVIA (EXPEDIENTE 2-35348/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26510 Set 13- Set 26

MARIO AROCHE SANTAMARIA (EXPEDIENTE 2-26946/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26507 Set 13- Set 26

ANGELA VENER MOSSINO y TEOBALDO WILTON VILARINO TRAGUDIS (EXPEDIENTE 2-20993/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26504 Set 13- Set 26

JULIO ELIAS GARCIA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-33552/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26267 Set 12- Set 23

UBERFIL OTERO GONZALEZ, JUDITH OTERO FRANCHI, GREGORIO ALBERTO FRANCHI GONZALEZ y ALBA MARGARITA FRANCHI GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-35234/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25978 Set 09- Set 22

ANTONIO RAMON RABELA BALLARA (EXPEDIENTE 2-32181/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 25955 Set 09- Set 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ENRIQUE MITRE LAGO (IUE 2-34423/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27350 Set 19- Set 30

CARLOS ALFREDO SILVERA SENA (IUE 2-37011/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26939 Set 15- Set 28

GERMAN NELSON LUC (IUE 2-36617/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26840 Set 15- Set 28

JOSE MONZON BERON (IUE 2-35265/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Mitra G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26831 Set 15- Set 28

ELSA EDITH MARTINEZ GUZMAN (IUE 2-36333/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26746 Set 15- Set 28

FRANCISCA CELIA TRUCIDO RODRIGUEZ (IUE 2-30627/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26621 Set 14- Set 27

ALCIRA DELIA VERA MOREIRA y ENRIQUE PAUNERO ALEMAN (IUE 2-28434/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26511 Set 13- Set 26

MARIA FRANCISCA FRANCIA DIAZ (IUE 2-61541/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26335 Set 12- Set 23

MARIA DOLORES BRANDARIZ AIELLO (FICHA 2-33652/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26327 Set 12- Set 23

LOLA MORENO ECHETO (IUE 2-31767/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26042 Set 09- Set 22

CHRISTIAN LUTCHER CARRERE BROWN (IUE 2-15864/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25801 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

ADRIANA LAURA MARÍA MARURI RAMPONI (IUE 2-22712/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27724 Set 21- Oct 04

CONRADO CANNELLA SERRENTINO (IUE 2-34669/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27652 Set 21- Oct 04

ERNESTA MARIA RICCI STRACONI (IUE 2-22596/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27253 Set 19- Set 30

ARIEL FERNANDO BERNAL VIENES (IUE 2-36465/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26835 Set 15- Set 28

MARIA TERESA TOSCANINI PRANDO (IUE 2-32268/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26734 Set 15- Set 28

LIBIA CHIESA TACCINI (IUE 2-34116/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26733 Set 15- Set 28

JULIO CESAR del PORTILLO LEJONAGOITIA (IUE 2-33665/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26570 Set 14- Set 27

DORALINA DORNEL MACHADO (IUE 2-35506/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26518 Set 13- Set 26

BERNARDINA ESQUIBEL GALIPOLO (IUE 2-20452/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26457 Set 13- Set 26

JORGE ALBERTO LOVESIO ISNARDI (IUE 2-36891/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26340 Set 12- Set 23

BLANCA ELIDA MAZZINO DAMIANI (IUE 2-36091/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26328 Set 12- Set 23

MARIA VICENCIA CESAR RODRIGUEZ (IUE 2-37022/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26239 Set 12- Set 23

MARIA AHIR o AHIR PODESTA TABACCHI (IUE 2-28488/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26233 Set 12- Set 23

EDITA MAGALLANES (IUE 2-35519/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25785 Set 08- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR MUSSETTI FERNANDEZ (FICHA 2-36085/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27552 Set 20- Oct 03

ARTURO BENTANCOR GONZALEZ (FICHA 2-37708/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 27200 Set 19- Set 30

LIRIA IRMA AGRIELA GONZALEZ (FICHA 2-28455/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27124 Set 16- Set 29

NADIR BRUM THOMSEN (FICHA 2-19680/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27053 Set 16- Set 29

HECTOR MARIO PERNAS SENA (FICHA 2-12529/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26901 Set 15- Set 28

ANA LABORDE MENENDEZ (FICHA 2-33477/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26573 Set 14- Set 27

INDALECIA ROBAINA ROIBAL (FICHA 2-17346/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26541 Set 13- Set 26

TEOFILA NUÑEZ SOSA (FICHA 2-9599/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26538 Set 13- Set 26

NIBIA GRAÑA (FICHA 2-19032/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26238 Set 12- Set 23

HUGO ANGEL BARRIOS (FICHA 2-37006/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26230 Set 12- Set 23

ALBA GRACINDA ROSARIA de SOUZA ALOISE (FICHA 2-16838/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26115 Set 09- Set 22

MILIA LILIAN CURBELO UBALDE (FICHA 2-34444/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26038 Set 09- Set 22

TRISTALDO CANDELARIO OLIVERA LOPEZ (FICHA 2-16537/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25867 Set 08- Set 21

VIGÉSIMO TURNO

HILDA RENEE BOCCONE BRUN (FICHA 2-38245/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27621 Set 21- Oct 04

FEDERICO WALTER VILLARONGA DI FIORIDO (FICHA 2-13220/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27390 Set 20- Oct 03

HUGO ARIEL MAGALLANES (FICHA 2-37425/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27339 Set 19- Set 30

ISABELINO CESAR RODRIGUEZ BERRIEL (FICHA 2-36623/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26843 Set 15- Set 28

MARIA MATOS MORALES (FICHA 2-28911/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26756 Set 15- Set 28

GERARDO FARIÑA RUMBO (FICHA 2-33126/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26710 Set 14- Set 27

BEATRIZ HERMINIA LOMBARDI PAYSSE (FICHA 2-27418/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26499 Set 13- Set 26

VALENTIN MOREIRA PARODI (FICHA 2-17793/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26237 Set 12- Set 23

ELISA ESTHER ARROYO BORREANI (FICHA 2-29272/2009).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26044 Set 09- Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMÓN AURELIANO del CAMPO SÁNCHEZ (IUE 2-37669/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27723 Set 21- Oct 04

ANA DIGREGORIO SEITUN (IUE 2-33243/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27717 Set 21- Oct 04

EMILIA BARCE o BARSE FORGAS (IUE 2-32045/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27655 Set 21- Oct 04

OLGA BEATRIZ TOURREILLES TOURREILLES (IUE 2-31300/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27580 Set 21- Oct 04

MARIA LUISA RIVERA CHETTO (IUE 2-24496/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27269 Set 19- Set 30

ANDRÉS AUGUSTO CHIOINO LABRUNA (IUE 2-21520/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27050 Set 16- Set 29

SANTOS TORREGIANI QUARONE (IUE 2-31158/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27029 Set 16- Set 29

ROSA VAZQUEZ PEREZ (IUE 2-33046/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26912 Set 15- Set 28

MARTHA MARÍA ROJO PEREIRA (IUE 2-22160/2010).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26707 Set 14- Set 27

OMAR EUSEBIO RODRÍGUEZ VENER (IUE 2-48152/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26704 Set 14- Set 27

EUGENIA ARASMA ACUÑA CURBELO o EUGENIA ARAMA ACUÑA CURBELO (IUE 2-34226/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26623 Set 14- Set 27

HÉCTOR JESÚS OZA FERNÁNDEZ (IUE 2-36605/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26585 Set 14- Set 27

MERCEDES ALONSO ALONSO (IUE 2-32161/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26473 Set 13- Set 26

MARGARITA REINA CACEREZ o CACERES LOPEZ (IUE 2-33834/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26268 Set 12- Set 23

JUAN ANTONIO DEL PILAR ARRIZABALAGA SALABERRY y MARTA o MARTHA BARRERE COSTA o da COSTA (IUE 2-30456/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26198 Set 12- Set 23

LEONARDO ROBERTO STORUTO TECHERA (IUE 2-26514/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26195 Set 12- Set 23

BLAS MOLITERNI MAIORANA (IUE 2-36273/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26121 Set 09- Set 22

ELENA MARIA DOMINGUEZ GONZALEZ (IUE 2-31867/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26057 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA DOLORES MOURIZ LÓPEZ y GABRIEL ANDRÉS RODRÍGUEZ GALEGO (IUE 2-36457/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27712 Set 21- Oct 04

RUBEN CARMELO CURBELO COLA (IUE 2-16812/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27700 Set 21- Oct 04

MARÍA SOFÍA RANCAÑO SANTAMARINA o SANTAMARIA (IUE 2-32401/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27647 Set 21- Oct 04

SILVIA RAQUEL ALISKEVICH SOMMER o SILVIA RAQUEL ALISKEVICH SOMMER DE STOLOWICZ (IUE 2-38374/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27622 Set 21- Oct 04

MARCELINO WALDEMAR GÓMEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-29622/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27342 Set 19- Set 30

ALBERTO LOPEZ CELAYA (IUE 2-17593/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27126 Set 16- Set 29

MARIANO JESUS VARELA LOPEZ (IUE 2-22698/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27032 Set 16- Set 29

MARTA FREIRE FIORENTINO (IUE 2-31040/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26837 Set 15- Set 28

MARIO ENRIQUE NOGUEIRA JAUGE (IUE 2-31198/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26736 Set 15- Set 28

ROSINA MARÍA del SOCORRO SANGUINETTI MONTERO (IUE 2-32914/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26735 Set 15- Set 28

PAULA AMELIA RENEE RODRIGUEZ RADESCA o PAULA AMELIA RODRIGUEZ RADESCA o PAULA RENEÉ RODRIGUEZ RADESCA (IUE 2-33922/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26717 Set 14- Set 27

RAFAELA MARCELINA FONTES PEREYRA o PEREIRA (IUE 2-30874/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26505 Set 13- Set 26

MARION LUTZ KROEFF (IUE 2-29832/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26460 Set 13- Set 26

EDUARDO LORENZO FORMENTO FERNÁNDEZ (IUE 2-30585/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26459 Set 13- Set 26

RAMÓN MARTÍN MARTINEZ SCIGLIANO (IUE 2-30590/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26458 Set 13- Set 26

MARÍA LUISA PEDEMONTE FERNÁNDEZ, MARÍA LUISA CHOPITEA PEDEMONTE y ELBIO CHOPITEA (IUE 2-28380/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26236 Set 12- Set 23

NUBIA ESTRELLA AREOSA VILLAR (IUE 2-30080/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26232 Set 12- Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTRELLA PACHECO PUGA (FICHA 2-35569/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27714 Set 21- Oct 04

RENE ERNESTO RAMON MAJOREL CANE y NELIDA MARTA PETERSEN HANSEN (FICHA 2-38664/2011).

Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27499 Set 20- Oct 03

DOMINGO TIMOTEO MOLINA FERREIRA (FICHA 2-31279/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27465 Set 20- Oct 03

WALBERTO DIAZ RIEFFEL ó RIFFEL (FICHA 2-37273/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27401 Set 20- Oct 03

ELENA MENESES RISSOTTO (FICHA 2-23959/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27261 Set 20- Oct 03

ALFREDO SILVA RIJO y ANDREA ISABEL GARCIA ó ISABEL SANABRIA GARCIA (FICHA 2-36370/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27244 Set 19- Set 30

ANGEL JESUS REBOLLEDO ROSES ó MOSES (FICHA 2-34730/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27202 Set 19- Set 30

CORINA CHIRIFF BARBOZA (FICHA 2-32296/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27125 Set 16- Set 29

MEDARDO ó MEDARDUS ó MEDARUS BAUMANN GRATWOHL (FICHA 2-34139/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27051 Set 16- Set 29

JOSE MANUEL FACAL AMARELLE (FICHA 2-29172/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26838 Set 15- Set 28

LUIS MATIAS VERDUGO (FICHA 2-36769/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26753 Set 15- Set 28

VIOLETA MARIA SOCA FERNANDEZ (FICHA 2-28675/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26751 Set 15- Set 28

EMILIO DOMINGO REBUFFO MARTINEZ y NORMA GIOCONDA RIVERO MEDEIROS ó MEDEIRO (FICHA 2-35044/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26338 Set 12- Set 23

SERGIO RODRIGUEZ (FICHA 2-35786/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26025 Set 09- Set 22

DANIELLA GIUDICE CARRASCO (FICHA 2-34289/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25922 Set 08- Set 21

CAROLINA BUSTO VERGARA (FICHA 2-36500/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25920 Set 08- Set 21

JOSE LUIS POUCHULO RAMIREZ (FICHA 2-31208/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25843 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

HEBER JOSE MENDEZ CUÑETTI (FICHA 2-61395/2008).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27701 Set 21- Oct 04

JOSE MARIA FACAL RADINI y DELIA CORRALES MACIEL (FICHA 2-24758/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27649 Set 21- Oct 04

OVIDIO JESUS PACCE VIGNOLA (FICHA 2-34779/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27459 Set 20- Oct 03

OMAR UMPIERREZ GODAN (FICHA 2-12816/2005).
Montevideo, 23 de mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27338 Set 19- Set 30

JUAN MIGUEL LOYARTE GOROSITO (FICHA 2-30932/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27052 Set 16- Set 29

MIGUEL JOSE CARBAJAL PERFETTI (FICHA 2-34224/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26972 Set 16- Set 29

PABLO ALVARO CICCIA, CARMELA GUBLUNI ó GULLONI ó GULLUNI ó GULLONE ó GUBLINI ó GULLINI ó GOLON ROMERO (FICHA 2-16565/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26725 Set 14- Set 27

PORFIRIO ROSADO y LIRA BELARMINA TEXEIRA SOUZA (FICHA 2-33035/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26686 Set 14- Set 27

MARIA JOSEFA GALUSSO RETHEN (FICHA 2-35364/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26588 Set 14- Set 27

CARMEN PEREZ (FICHA 2-36373/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26231 Set 12- Set 23

JORGE ANTONIO GABARRIN OLIVERA (FICHA 2-35099/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25967 Set 09- Set 22

JOSE CARLOS MARIA AROTCHAREN RICOBALDI (FICHA 2-29168/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25840 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIEL EUGENIO LAZARI SARGGIANI (FICHA 2-33564/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 27553 Set 20- Oct 03

SARA ELENA VALENTIN o VALENTINI SILVESTRE y JOSE CARLOS PEREZ VALENTINI (FICHA 2-38642/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 27548 Set 20- Oct 03

HUBERT NELSON TORTORELLA ROURA (FICHA 2-35926/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 27391 Set 20- Oct 03

LUCIA ERLINDA DUQUE HERNANDEZ (FICHA 2-32351/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.

Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 27270 Set 19- Set 30

AURA VIOLETA CURBELO CURBELO (FICHA 2-36516/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 27030 Set 16- Set 29

SENEN NATALIO MELOGNO CERISOLA (FICHA 2-38049/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26978 Set 16- Set 29

BLANCA ILDA ROSTIROLA AYALA o BLANCA HILDA ROSTIROLA AYALA (FICHA 2-36636/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26973 Set 16- Set 29

ELSA MARIA GARAYALDE BORDAHANDY (FICHA 2-5680/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26910 Set 15- Set 28

DALMIRO ANGEL SCORZA ROQUETTE (FICHA 2-39823/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26546 Set 13- Set 26

MARIA ABELLA ARIZCUN (FICHA 2-34973/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26503 Set 13- Set 26

EDUARDO ALBERTO SILBERMAN CHERNITSKY (FICHA 2-33980/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26500 Set 13- Set 26

MARIO ENRIQUE IPHARRAGUERRE PEREYRA (FICHA 66-32/1996).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26021 Set 09- Set 22

NILSA o NILZA BUENAVENTURA o BUENA o BUENA VENTURA OJEDA TELES o TELLES (FICHA 2-23930/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25921 Set 08- Set 21

CARLOS NORBERTO HERNANDEZ MAHAUX (FICHA 2-32790/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25790 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

AURORA RENEE SILVA (FICHA 2-33721/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27719 Set 21- Oct 04

CARMELA CIBELLIS o SIBELLIS FARINA (FICHA 2-37299/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27658 Set 21- Oct 04

HECTOR MARIO SALCEDO CORUJO (FICHA 2-37862/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27657 Set 21- Oct 04

HECTOR PEDRO VALDI VALLE (FICHA 2-37152/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27619 Set 21- Oct 04

MARCELO CARBALLO TARIGO (FICHA 2-23551/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 27409 Set 20- Oct 03

ANTONIO GRECO (FICHA 2-37583/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 27233 Set 19- Set 30

ANTONIO LEONEL PINTOS CURBELO (FICHA 2-33499/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 27187 Set 19- Set 30

ZENEN de la LLANA (FICHA 2-24769/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26979 Set 16- Set 29

ROSSANA MARIA LARREA SUAREZ (FICHA 2-38259/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26977 Set 16- Set 29

MARIA ESTHER RIVAS DE LEON (FICHA 2-36921/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26911 Set 15- Set 28

ALEJANDRO MAXIMO VARELA BARRAT (FICHA 2-34746/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26721 Set 14- Set 27

ELENA TCHOMLEKDJOGLOU (FICHA 2-35315/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26713 Set 14- Set 27

MARIA HORTENSIA o MARIA HORTENCIA AMADO MEZA (FICHA 2-35213/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26384 Set 13- Set 26

HEBERT ROQUE PAMPILLON JORGE e ISABEL MARIA NOBLE PIEGAS (FICHA 2-36515/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26372 Set 13- Set 26

IRENE RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-33207/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26333 Set 12- Set 23

ARTURO JORGE DEMAESTRI GAMBARDELLA (FICHA 2-20268/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26270 Set 12- Set 23

MARIA YOLANDA GOVEA VILLA (FICHA 2-36143/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25918 Set 08- Set 21

MARMONTE BAREÑO (FICHA 2-30413/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25815 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS JORGE HIRIART (FICHA 2-31934/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25786 Set 08- Set 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALFREDO EDUARDO TRICCA NANDIN y VIOLETA MYRIAM o MIRIAM BELLO OUTEDA (2-20034/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27554 Set 20- Oct 03

HOSMIR ESTANISLAO LEIRA LEIRA (2-3337/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27201 Set 19- Set 30

IRMA ROSA ORTEGA VICO (2-32650/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26755 Set 15- Set 28

ADALBERTO DIAZ (2-32498/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26628 Set 14- Set 27

JUAN CARLOS RIAL MURIAS (2-33857/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26383 Set 13- Set 26

FELIX BASSI (2-33047/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26186 Set 12- Set 23

LUCINDA MARTINEZ INSUA (2-20794/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25975 Set 09- Set 22

AGUSTINA IRMA o IRMA AGUSTINA PASTORINO LANZA (2-27969/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25788 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

CESAR AGUSTIN MAFFEI CABRERA (FICHA 2-41714/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27680 Set 21- Oct 04

FLORO LARRONDA o LARRONDA NUÑEZ (FICHA 2-32434/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27464 Set 20- Oct 03

BERTA CARLOTA HOLLIDGE KETTLE (FICHA 2-31070/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27455 Set 20- Oct 03

SILVIA MIRTA FIGUEROA ISLAS (FICHA 2-33198/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27268 Set 19- Set 30

DINORAH CASTRO REGUEIRO (FICHA 2-31855/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27245 Set 19- Set 30

MARIA BEATRIZ ALVEZ GUTIERREZ (FICHA 2-31957/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27080 Set 16- Set 29

GLADYS MODESTA BRAÑAS NUÑEZ (FICHA 2-18937/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26723 Set 14- Set 27

BENITO ALBERTO DAGNINO GAMARRA (FICHA 2-25378/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26687 Set 14- Set 27

OSCAR HUMBERTO RUOCO ROBASIO (FICHA 2-54579/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26513 Set 13- Set 26

MARIA ANTONIA MARTINEZ GRANATA (FICHA 2-30435/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26381 Set 13- Set 26

FRANCISCO MAMBERTO o MAMBERTO MEGA (FICHA 2-39419/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26326 Set 12- Set 23

ENRIQUE JULIAN STRAUSS KOZIOL (FICHA 2-32151/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26032 Set 09- Set 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO LOPEZ e HILDA SUAREZ MIRAGLIA o ILDA SUAREZ MIRAGLIA (FICHA 156/28/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 2 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27682 Set 21- Oct 04

FRANCISCO DA FONSECA PINHEIRO AUGUSTA (FICHA 156/325/2011).
Artigas, 6 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26497 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

NORBERTO CACERES DIAZ (FICHA 461/60/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 15 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27545 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUELA CAROLINA o CAROLINE BIANCHI BRITO (IUE 168-60/2011).
Canelones, 1 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27568 Set 20- Oct 03

ARMANDO NICASIO MALACRIDA FERRERO (IUE 168-339/2011).
Canelones, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27208 Set 19- Set 30

JUAN PEDRO CERIANI AGUILAR (IUE 168-322/2011).
Canelones, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27207 Set 19- Set 30

ADEMAR EUSEBIO CHANGO ALFARO (IUE 168-294/2011).
Canelones, 23 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27206 Set 19- Set 30

RAUL ó RAUL UBERFIL LONGO TOMASSINI y MARIA AMANDA GARCIA CABARCOS (IUE 168-91/2011).
Canelones, 23 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26795 Set 15- Set 28

CESAR AURELIO GOMEZ CASCO y ECILDA DEOLINDA FASSIOLO RODRIGUEZ (IUE 168-251/2011).
Canelones, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26492 Set 13- Set 26

ELENA VEZGA CELHAY de PELUFFO; JOSEFA PELUFFO ó PELUFO VEZGA ó JOSEFA PELUFO de ROMERO; BLANCA ESTHER PELUFFO VEZGA y EUGENIO PELUFFO VEZGA (IUE 168-137/2011).
Canelones, 23 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26291 Set 12- Set 23

MARIA ERNESTINA BRAUSE PUIG (IUE 168-278/2011).
Canelones, 17 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26290 Set 12- Set 23

TERCER TURNO

HAYDEE ANGELICA CORREA LORENZO (459-235/2011).
Canelones, 22 de agosto de 2011.

Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26289 Set 12- Set 23

PEDRO ATILIO HERNANDEZ FRANQUEZ (IUE 459-343/2011).
Canelones, 26 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25900 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MARIA JOSEFA IRAZOQUI ROBAINA (IUE 493/360/2011).
Ciudad de la Costa, 15 de agosto de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26045 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARLOS GUILLERMO COSTA GARCÍA (FICHA IUE 440-674/2011).
Las Piedras, 8 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 26908 Set 15- Set 28

LEONCIO ANDRÉS MALARINO PACHECO, MARÍA ROSA ACOSTA MUNDIN y ANA MARÍA MALARINO ACOSTA (FICHA IUE 440-991/2011).
Las Piedras, 17 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 26906 Set 15- Set 28

HUGO MARINO STEVENAZZI CAVAGLIATO (FICHA IUE 440-509/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 26903 Set 15- Set 28

HEBER GIACOSA DELGADO (FICHA IUE 440-586/2011).
Las Piedras, 11 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 26496 Set 13- Set 26

PEDRO LEONARDO GONZALEZ (FICHA IUE 440-501/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 26133 Set 09- Set 22

GUSTAVO JOSÉ ROBAINA SANDE (FICHA IUE 440-498/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 26064 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

EDUARDO ORIBE BENITEZ NUÑEZ (FICHA IUE 458-734/2011).
Las Piedras, 12 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26909 Set 15- Set 28

JUAN DE OLIVERA SILVERA ó SILVEIRA, CIPRIANO DE OLIVERA MELO ó DE OLIVERA GARCIA y JOAQUINA GARCIA ó JOAQUINA MELO (FICHA IUE 458-675/2011).
Las Piedras, 1 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26905 Set 15- Set 28

ALEJANDRINA GONZALEZ y ROSITA BEATRIZ BERRUTI GONZALEZ (FICHA IUE 458-674/2011).
Las Piedras, 1 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26495 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ORLANDO APARICIO o APARICIO SEQUEIRA (FICHA 175-129/2011).
Pando, 13 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 27163 Set 19- Set 30

JUAN JOSE CLAVIJO o CLAVIJO GARCIA y MARIA DEL CARMEN CLAVIJO o CLAVIJO GARCIA (FICHA 175-130/2011).
Pando, 13 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 27161 Set 19- Set 30

VIRGINIA ELBA CABRERA ROMERO (FICHA 175-495/2011).
Pando, 6 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27159 Set 19- Set 30

JOAQUIN GOMEZ (FICHA 175-369/2011).
Pando, 26 de julio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26942 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

SEVESIANO o SEVERIANO PEÑA o PEÑA POMBO (FICHA 176-179/2011).
Pando, 7 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 27160 Set 19- Set 30

MARIA ZULMA GANDINI MARTINEZ (FICHA 176-237/2011).
Pando, 11 de agosto de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27158 Set 19- Set 30

MANUEL TELES DOS SANTOS GONCALVES (FICHA 176-365/2011).
Pando, 29 de agosto de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27079 Set 16- Set 29

MARIA DEL CARMEN SANZ GANDINI (FICHA 176-255/2011).
Pando, 29 de julio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26630 Set 14- Set 27

JULIO CESAR PARODI VIÑA (FICHA 176-526/2010).
Pando, 15 de diciembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25846 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

BLANCA EUGENIA GONZALEZ o GONZALEZ VIDAL (FICHA 478-149/2011).
Pando, 24 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 27162 Set 19- Set 30

JUANA HERNANDEZ BENTANCOR y AMERICO HERNANDEZ (FICHA 478-87/2011).
Pando, 5 de mayo de 2011.
Dra. Verónica Garcia, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 26026 Set 09- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARINA SOSA, ROBERTO BLANCO SOSA y RUFINO BLANCO (IUE 207-379/2011).
Melo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26962 Set 16- Set 29

TERESITA MABEL ARAUJO DA SILVA (IUE 207-414/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26100 Set 09- Set 22

JOSÉ ANTONIO PATRON y ELIDA AURORA DA SILVA GARCIA (IUE 207-378/2011).
Melo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26060 Set 09- Set 22

OMAR FALIU DIAZ (IUE 207-402/2011).
Melo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25760 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

ARTIGAS AYALA VARGAS (IUE 208-419/2011).
Melo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26061 Set 09- Set 22

EMERITA IDAIDA DA SILVA GARCIA (IUE 208-431/2011).

Melo, 24 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 25945 Set 09- Set 22

ORFILIO PEREIRA MURIA y ROBERTO PEREIRA NUÑEZ (IUE 208-385/2011).
Melo, 18 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25761 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

EONIL AMARAL OLIVEIRA (IUE 468-203/2011).
Melo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27594 Set 21- Oct 04

MARIA BLANCA ANTUNEZ DESIERVO (IUE 468-405/2011).
Melo, 12 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26996 Set 16- Set 29

BLANCA CUÑA CASTRO (IUE 468-392/2011).
Melo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26561 Set 14- Set 27

JUAN JOSÉ BOERR (IUE 468-319/2011).
Melo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26279 Set 12- Set 23

SANTA MATILDE PRESA CALVETE (IUE 468-376/2011).
Melo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25771 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

CELESTE SOSA GRAMAJO (IUE 488-252/2011).
Río Branco, 11 de agosto de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26502 Set 13- Set 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSWALDO DANIEL GIMENEZ IGLESIAS (IUE 223-398/2011).
Colonia, 23 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27670 Set 21- Oct 04

SUSANA ALINA CASTRO (IUE 223-785/2011).
Colonia, 24 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27669 Set 21- Oct 04

CLAUDINA MARIA MERCEDES MORALES QUESADA Y ARANDA y JUAN EULOGIO VILLEGAS (IUE 223-814/2011).
Colonia, 5 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 27451 Set 20- Oct 03

HECTOR HUGO SELLANES (IUE 223-600/2011).
Colonia, 27 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 27447 Set 20- Oct 03

ALBERTO RAUL ACEVEDO MENENDEZ (IUE 223-795/2011).
Colonia, 24 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 27230 Set 19- Set 30

RAUL ALBERTO LONG ARRONGA (IUE 223-833/2011).
Colonia, 5 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 27229 Set 19- Set 30

PASCUAL LUIS ROMANIELLO DOTTI y EURIBIA BELTRAN FUENTES (IUE 223-825/2011).
Colonia, 5 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 27129 Set 16- Set 29

ROSA HAYDE o HAYDEE o HAIDE o AIDEE FERNANDEZ DE PAGALDAY (IUE 223-479/2011).
Colonia, 5 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26984 Set 16- Set 29

MIREYA ALEGRIA CARAMBULA BARDIER (IUE 223-826/2011).
Colonia, 5 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26747 Set 15- Set 28

CECILIA TORRES PEREZ y DERMIDIO HORTELIO CHAUVIE TOURN (IUE 223-547/2011).
Colonia, 5 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26481 Set 13- Set 26

JOSEF GÖGGEL GÖGGEL (IUE 223-827/2011).
Colonia, 5 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26480 Set 13- Set 26

ANASTASIA IDIARTE o IDIART BONILLA (IUE 223-379/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26308 Set 12- Set 23

PEDRO NOBILE STARNINI ARDUSSO (IUE 223-802/2011).
Colonia, 24 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26037 Set 09- Set 22

DIODEMO BARE (IUE 223-775/2011).
Colonia, 24 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25914 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NIBIA ELDA GONZALEZ MORALES (IUE 227-568/2011).
Carmelo, 26 de agosto de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27232 Set 19- Set 30

MARTINA TAJES MORALES y ROMILIO ARDITO RAIMUNDO o RAYMUNDO o REIMUNDO ANTUNEZ (IUE 227-180/2011).
Carmelo, 28 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 27231 Set 19- Set 30

MARIA LUISA FRIPP KIDD (IUE 227-563/2011).
Carmelo, 26 de agosto de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26983 Set 16- Set 29

MARIANA IGNACIA AIDA ELGUE MATTOS y BERNARDINO WALTER TORRES LÓPEZ (IUE 227-438/2011).
Carmelo, 22 de julio de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26982 Set 16- Set 29

ANA ESTHER GEYMONAT DAVYT (IUE 227-344/2011).
Carmelo, 26 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26034 Set 09- Set 22

JOSE MIGUEL ENRIQUE LEGUISAMO y MARIA BERTA DIBAR CURUCHET (IUE 227-354/2008).
Carmelo, 13 de junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26033 Set 09- Set 22

ALE MUSI SORIA (EXPEDIENTE IUE 227-522/2011).
Carmelo, 17 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25912 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR RUBEN JUELE o YUELE BARIDON y ELDA RENEE TOJA ZERPA (IUE 225-479/2011).
Rosario, 26 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27517 Set 20- Oct 03

EDGARDO ALFREDO GONZALEZ LAPORT (IUE 225-655/2011).
Rosario, 7 de septiembre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27516 Set 20- Oct 03

OMAR LISTA FONTES (IUE 225-621/2011).
Rosario, 5 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27515 Set 20- Oct 03

EUSTAQUIA RODAS MENDEZ e IRMA LIDIA RODAS (IUE 225-592/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27514 Set 20- Oct 03

ELIO AMADO BEJAR (IUE 225-575/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27513 Set 20- Oct 03

GLORIA MARIA GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 225-550/2011).
Rosario, 10 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27450 Set 20- Oct 03

LORENZA GARCIA SANCHEZ (IUE 225-496/2011).
Rosario, 26 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27023 Set 16- Set 29

EDDIA ADELINA LESCANO ZABALETA (IUE 225-631/2011).
Rosario, 18 de agosto de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26483 Set 13- Set 26

ANIBAL DANIEL PAIVA VARELA y ANIBAL PAIVA CORREA (IUE 225-630/2011).
Rosario, 18 de agosto de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25811 Set 08- Set 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMENGO OMAR FAIRA LANZARO (IUE 241-562/2011).
Durazno, 7 de septiembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27663 Set 21- Oct 04

JUAN PEDRO MARTINEZ FRANCIA (IUE 241-478/2011).
Durazno, 4 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27469 Set 20- Oct 03

CATALINO ESCARRONI ó SCARONE (IUE 241-581/2011).
Durazno, 8 de septiembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27436 Set 20- Oct 03

CARLOS MIGUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 241-383/2010).
Durazno, 23 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26559 Set 14- Set 27

HILARIO IGNACIO MORALES MOREIRA y JUANA ZULMA FAINA PATRONE (IUE 241-551/2011).
Durazno, 30 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26179 Set 12- Set 23

FLORINDA DE LOS SANTOS ó de los SANTOS (IUE 241-477/2011).
Durazno, 5 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25835 Set 08- Set 21

LUIS ALFREDO GELOS MAISTERRA (IUE 241-528/2011).
Durazno, 22 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25764 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ QUIJANO (IUE 242-515/2011).
Durazno, 24 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27628 Set 21- Oct 04

TIMOTEA CAROLINA EBOLI MUSTO (FICHA 242-530/2011).
Durazno, 2 de septiembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27435 Set 20- Oct 03

JUANA GARCIA PEREYRA ó PEREIRA (IUE 242-447/2011).
Durazno, 5 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27418 Set 20- Oct 03

CRISTINA IGNACIA LEDESMA COLINA (FICHA 242-518/2011).
Durazno, 30 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26927 Set 15- Set 28

ANTONIA MARÍA PAYSAL LACUESTA (IUE 242-521/2011).
Durazno, 31 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26926 Set 15- Set 28

JUAN PEDRO VIDAL MALLO (IUE 242-463/2011).
Durazno, 9 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26359 Set 13- Set 26

MIRIAN ELENA BONFRISCO CHARLO (IUE 242-511/2011).
Durazno, 24 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26275 Set 12- Set 23

ELISAMAR PACHECO BARBOZA y ANTONIO RENÉ VOLPE DEVITTA (IUE 242-308/2011).
Durazno, 25 de mayo de 2011.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26177 Set 12- Set 23

CARLOS EDMUNDO FERREIRA (IUE 242-707/2010).
Durazno, 12 de abril de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25767 Set 08- Set 21

CARLOS JAVIER ZAPATA (IUE 242-501/2011).
Durazno, 19 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25766 Set 08- Set 21

LIDIA ó LIRIA RIVERO UBIEDO ó UVIEDO (IUE 242-329/2011).
Durazno, 5 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25765 Set 08- Set 21

TERESITA LAURA BLANCO ALCAIN (IUE 242-487/2011).
Durazno, 17 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25763 Set 08- Set 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BAMBACAR CASTRO, OSCAR RUBEN (IUE 254-541/2011).
Trinidad, 13 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27511 Set 20- Oct 03

NELLIS CHOCHO CABRERA (IUE 254-141/2010).
Trinidad, 6 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27510 Set 20- Oct 03

NAIR VERDIER HORNOS (IUE 254-530/2011).
Trinidad, 6 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27380 Set 20- Oct 03

WALTER CALLABA CAMACHO (IUE 254-536/2011).
Trinidad, 7 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27379 Set 20- Oct 03

LONGO CUADRADO, NICASIO (IUE 254-487/2011).
Trinidad, 23 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26830 Set 15- Set 28

PEDRO NAZARIO IRAZABAL GOYA (IUE 254-719/2010).
Trinidad, 21 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26829 Set 15- Set 28

BENTANCOR GONZALEZ, ELIDA y GARCIA LOPEZ, AMERICO (IUE 254-461/2011).
Trinidad, 9 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26728 Set 15- Set 28

GUERRERO ANDRADE, PABLO LORETO (IUE 254-474/2011).
Trinidad, 18 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26727 Set 15- Set 28

JUAN JOSE BENTANCUR LINKE (FICHA 254-230/2008).
Trinidad, 16 de abril de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26466 Set 13- Set 26

CELIO SCHOEPF, NORMA NOEMI (IUE 254-469/2011).
Trinidad, 15 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 25946 Set 09- Set 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIA VIVA NÓBILE y VALENTÍN EMILIO LOMANDO de CLEMENTE o DI CLEMENTE (FICHA 260-534/2011).
Florida, 22 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27740 Set 21- Oct 04

ISABELINO PÉREZ HERNÁNDEZ (FICHA 260-416/2011).
Florida, 22 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27739 Set 21- Oct 04

MARÍA ANGÉLICA VILA ARISMENDI (FICHA 260-513/2011).
Florida, 29 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26720 Set 14- Set 27

FREDY DANIEL BENTANCOR LEES (FICHA 260-480/2011).
Florida, 15 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26719 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

JUAN ROSARIO CALATRONI MORALES (FICHA 261-225/2011).
Florida, 9 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26897 Set 15- Set 28

FELICIANO HIPÓLITO de LEÓN o DE LEÓN GARCÍA (FICHA 261-417/2011).
Florida, 19 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26718 Set 14- Set 27

JOSEFA FUENTES ESPINEL (FICHA 261-467/2011).
Florida, 29 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26438 Set 13- Set 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA CORBO MALDONADO y FRANCISCO VELAZQUEZ O VELASQUEZ (IUE 274-36/2008).
Minas, 6 de marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27692 Set 21- Oct 04

IRMA ARAUJO (IUE 274-482/2011).
Minas, 18 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27691 Set 21- Oct 04

RÓMULO NORBERTO LEIVA, NILZA ARTEMIA LEIVA DELGADO, RÓMULO ARQUÍMEDES LEIVA DELGADO y DELFINA DELGADO DE LEON (IUE 274-340/2011).
Minas, 2 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26790 Set 15- Set 28

RICARDO GUILLERMO de ARMAS PUMAR y ROSAURA FERNÁNDEZ MORALES (IUE 274-546/2011).
Minas, 30 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26789 Set 15- Set 28

JUAN CARLOS CORBO FERNÁNDEZ (IUE 274-309/2011).
Minas, 17 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26406 Set 13- Set 26

NILDA ESTHER PEÑA CASTRO (IUE 274-541/2011).
Minas, 30 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26405 Set 13- Set 26

NICOMEDES WALTER GUTIERREZ IZAGUIRRE (IUE 274-434/2011).
Minas, 26 de julio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26404 Set 13- Set 26

MARÍA LILIA SILVA (IUE 274-268/2011).
Minas, 14 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26403 Set 13- Set 26

VICENTE RICARDO COPPOLA PERDOMO (IUE 274-488/2011).
Minas, 18 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25996 Set 09- Set 22

FROILAN DIRON PEREIRA (IUE 274-41/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25994 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

ELISA LIRIA CEDRES o CEDREZ MARTIRENA (IUE 432-326/2010).
Minas, 16 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27690 Set 21- Oct 04

MANUEL DEMETRIO RAMOS TELLECHEA y JUANA RENÉE TABEIRA AYUSTO (IUE 432-365/2011).
Minas, 18 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27689 Set 21- Oct 04

ISABELINO UMPIERREZ CUITIÑO y JUANA CRICELDA CLAVIJO ALONZO (IUE 432-266/2011).
Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26530 Set 13- Set 26

MARIA NILDA GONZALEZ PEREZ (IUE 432-367/2011).
Minas, 18 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26450 Set 13- Set 26

MARÍA del PILAR NUÑEZ GARCIA (IUE 432-178/2011).
Minas, 2 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26385 Set 13- Set 26

ANTONIO CEFERINO CASARINI LOZA y DOLORES DOMINGA CASARINI LOZA (IUE 432-370/2011).
Minas, 24 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25995 Set 09- Set 22

ADELAIDA FERNANDEZ GUTIERREZ, MODESTO SUAREZ CUBAS y JOSÉ RAMÓN SUAREZ FERNANDEZ (IUE 432-298/2011).
Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25807 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IGNACIA VICTORIA LARROSA RODRIGUEZ (FICHA 284-485/2011).
Maldonado, 26 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27224 Set 19- Set 30

OROSMAN PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA 284-437/2011).
Maldonado, 26 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27221 Set 19- Set 30

RICARDO ENRIQUE YACUE IORIO o RICARDO ENRIQUE JACUE YORIO (FICHA 284-436/2011).



Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27220 Set 19- Set 30

PEDRO JAVIER VERDE SCLAVI (FICHA 284-354/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27095 Set 16- Set 29

JUAN MANUEL ARCHIPRETE ABRAMO (FICHA 284-386/2011).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA
01) $ 2360 10/p 27090 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

RICARDO ANASTASIO ALCORTA MARQUEZ y BERTA IRENE TEJERA BONILLA (FICHA 285-561/2011).
Maldonado, 15 de agosto de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 27099 Set 16- Set 29

UMPIERREZ CALABUIG, RUBEN JOSE (FICHA 285-95/2011).
Maldonado, 2 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 27089 Set 16- Set 29

AMPARO PEREZ SANTOS (FICHA 285-501/2011).
Maldonado, 2 de agosto de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 27088 Set 16- Set 29

OCTAVO TURNO

SHIRLEY MARGOT CLAVIJO PEREZ (FICHA 286-340/2011).
Maldonado, 19 de agosto de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 27223 Set 19- Set 30

MYRIAM ESTHER NUÑEZ VIVES (FICHA 286-507/2011).
Maldonado, 19 de agosto de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 27219 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CONRADO EVANGELIO OLIVE PEREZ (FICHA 456-450/2011).
San Carlos, 22 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27222 Set 19- Set 30

JULIA MARTINEZ BRITO (FICHA 456-465/2011).
San Carlos, 24 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27101 Set 16- Set 29

JUAN FRANCISCO MACHADO FELLO (FICHA 456-408/2011).
San Carlos, 2 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27100 Set 16- Set 29

RODOLFO SILVEIRA PINTOS (FICHA 456-426/2011).
San Carlos, 22 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27097 Set 16- Set 29

ELIDA FERNANDEZ CORREA (FICHA 456-462/2011).
San Carlos, 24 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27096 Set 16- Set 29

MARIA CELESTE DIANO SOSA (FICHA 456-463/2011).
San Carlos, 24 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27094 Set 16- Set 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARBOLINA LOPEZ BENTANCOR (IUE 300-640/2011).
Paysandú, 9 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27310 Set 19- Set 30

OLGA GLADIS o GLADYS MOREIRA y BENITO ULPIANO PADILLA MARTINEZ (IUE 300-722/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27309 Set 19- Set 30

REGINA IRMA CASELLA ECHENIQUE o ETCHENIQUE (IUE 300-666/2011).
Paysandú, 6 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27308 Set 19- Set 30

PETRONA BENTANCOURT o BENTANCOR TEJERA, PEDRO HEBER IZQUIERDO BENTANCOURT o BENTANCOR y JUAN PEDRO IZQUIERDO BENTANCOURT o BENTANCOR (IUE 300-413/2003).
Paysandú, 4 de marzo de 2004.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27307 Set 19- Set 30

ZULEMA HEBEL BARTABURU VUILLE (IUE 300-611/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27305 Set 19- Set 30

HUGO ALFREDO BALDI ROMERO (IUE 300-448/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 27304 Set 19- Set 30

HELMUD TEODORO ROSIN HARKSEN (IUE 300-610/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27109 Set 16- Set 29

BENITO GARCIA y JUANA o JUANITA RENEE LANDARIN GILES (IUE 300-425/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27107 Set 16- Set 29

GERMAN OLIVERA ZAGA, HUGO DANIEL, GRACIELA SUSANA y JUAN CARLOS OLIVERA MONTIEL y MARIA ADELA MONTIEL LOZZANO (IUE 300-751/2011).
Paysandú, 6 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26669 Set 14- Set 27

MANUEL FIDENCIO SOSA CURTI (IUE 300-740/2011).
Paysandú, 6 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26373 Set 13- Set 26

ANTONIO THOME KELLER (IUE 300-609/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 5 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26283 Set 12- Set 23

BERTA HARTWIG o HARTVVIG HILTZ (IUE 300-543/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26162 Set 12- Set 23

WASHINGTON LUIS PONCET CAMACHO (IUE 300-661/2011).
Paysandú, 30 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26159 Set 12- Set 23

ROSA CANDIA DE LOS SANTOS (IUE 300-567/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25758 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA DELGADO (IUE 301-385/2011).
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 27306 Set 19- Set 30

JUAN MARIA CENTURION CHIRULLO (IUE 301-340/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27104 Set 16- Set 29

MARIA JULIA CABILLON MOLINOLO (IUE 301-533/2011).
Paysandú, 3 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26986 Set 16- Set 29

HUGO ALFREDO SORONDO GRANZELLA (IUE 301-519/2011).
Paysandú, 3 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26671 Set 14- Set 27

DANIEL MARIA RASERO MALUGANI (IUE 301-581/2011).

Paysandú, 22 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26377 Set 13- Set 26

JUSTO GERMAN ETCHECOPAR SAUCEDO y HERMELINDA BENTANCORT FLEITA (IUE 301-471/2011).
Paysandú, 25 de julio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26164 Set 12- Set 23

JACOBO POLUBOIARINOV KUCHIMAN (IUE 301-379/2011).
Paysandú, 15 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26161 Set 12- Set 23

JAIME DORFMAN BACZT o BASCKST o BACKST (IUE 301-575/2011).
Paysandú, 22 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25759 Set 08- Set 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NELSON JORGE, TOSCANI (FICHA 317-499/2011).
Fray Bentos, 31 de agosto de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 27147 Set 19- Set 30

JACINTA ADELINA MARTINEZ RAMIREZ (FICHA 317-473/2010).
Fray Bentos, 2 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 27144 Set 19- Set 30

IRMA, DE SOTO PEREIRA y ALBERTO DANIEL LOPEZ (FICHA 317-498/2011).
Fray Bentos, 31 de agosto de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26994 Set 16- Set 29

MARIA ELENA, PEREZ (FICHA 317-489/2011).
Fray Bentos, 31 de agosto de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26993 Set 16- Set 29

LOGVINENKO KOCHUBEY, NICOLAS (FICHA 317-53/2011).
Fray Bentos, 10 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26428 Set 13- Set 26

JUAN JOSE OLIVERA GALLO (FICHA 317-442/2011).
Fray Bentos, 17 de agosto de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26427 Set 13- Set 26

DANIEL DARIO, YANNI ZABALETA (FICHA 317-488/2011).
Fray Bentos, 31 de agosto de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26241 Set 12- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDUARDO DUARTEZ (IUE 318-30035/1998).
Young, 30 de agosto de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 27148 Set 19- Set 30

SEGUNDO TURNO

GUMERSINDA ó GUMERCINDA TORIBIA IRURETA SIERRA e ISABEL MERCEDES IRURETA SIERRA (IUE 445-149/2011).
Young, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 27145 Set 19- Set 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZORAIDA MARGOT TELLECHEA NANO (FICHA IUE 329-385/2011).
Rivera, 5 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27634 Set 21- Oct 04

MARIA EVANOSCA LEITES BARCELLOS (FICHA IUE 329-381/2011).
Rivera, 5 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27045 Set 16- Set 29

MARTINA RODRIGUEZ (FICHA 8/72/1995).
Rivera, 28 de junio de 195.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27044 Set 16- Set 29

ARANZAZU BORBA ANDINA (FICHA IUE 329-375/2011).
Rivera, 5 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26536 Set 13- Set 26

MAURO LEITE CENTENA (FICHA IUE 329-383/2011).
Rivera, 5 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26535 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

NAIR RIVAS FROS (FICHA IUE 330-392/2011).
Rivera, 7 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27636 Set 21- Oct 04

ARIEL RUBEN ARGELAGUET NUNES (FICHA IUE 330-346/2011).
Rivera, 10 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26125 Set 09- Set 22

MARIA CARMEN GULARTE RIBEIRO (FICHA IUE 330-379/2011).
Rivera, 23 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25944 Set 09- Set 22

QUINTO TURNO

CLELIA NELLY MARTA SANTI IBAÑEZ (FICHA IUE 462-40/2011).
Rivera, 28 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27566 Set 20- Oct 03

EDUARDO VAZQUEZ NICOLINI (FICHA IUE 462-336/2011).
Rivera, 5 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27140 Set 16- Set 29

SALVADOR DIAZ MURILLO (FICHA IUE 462-292/2011).
Rivera, 12 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27046 Set 16- Set 29

ARACY DOS SANTOS DOS SANTOS o ARACY MACHADO DOS SANTOS y ANTONIO JACINTO OSORIO ECHEVERRIAGA (FICHA IUE 462-108/2011).
Rivera, 26 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26127 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

BELQUIS REBOA PEREIRA (FICHA IUE 477-309/2011).
Rivera, 6 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27637 Set 21- Oct 04

CELIA FROS CAMEJO (FICHA IUE 477-335/2011).
Rivera, 6 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27635 Set 21- Oct 04

YURACY ALVEZ TRUJILLO (FICHA IUE 477-307/2011).
Rivera, 2 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27565 Set 20- Oct 03

LUIS LEMOS CORREA (FICHA IUE 477-310/2011).
Rivera, 7 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27300 Set 19- Set 30

ELCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-299/2011).
Rivera, 29 de agosto de 2011.



ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27299 Set 19- Set 30

VICENTE PRESENITES ARAUJO FONTORA (FICHA IUE 477-332/2011).
Rivera, 7 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27298 Set 19- Set 30

ISABEL BARRIOS MONTERO (FICHA IUE 477-312/2011).
Rivera, 7 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27297 Set 19- Set 30

ERMINIA PACHECO FUENTES o ERMINIA PACHECO DO REIS (FICHA IUE 477-278/2011).
Rivera, 23 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27043 Set 16- Set 29

GENUARIO GONZALEZ (FICHA IUE 477-344/2011).
Rivera, 6 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26666 Set 14- Set 27

AMADO GONZALEZ QUINTANA (FICHA IUE 477-311/2011).
Rivera, 2 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26665 Set 14- Set 27

CORALDINO MENDIONDO AMADO (FICHA IUE 477-254/2011).
Rivera, 29 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26320 Set 12- Set 23

EMILIA COUTO o COUTO SUAREZ o RIVERO COTTO y CAYETANO o CAYTANO o CAETANO SUAREZ BUENO (FICHA IUE 477-198/2011).
Rivera, 2 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26126 Set 09- Set 22

MODESTA FAGUNDEZ BORGES (FICHA IUE 477-300/2011).
Rivera, 29 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 25943 Set 09- Set 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR FRANCISCO TOYOS (FICHA 341-414/2011).
Rocha, 17 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27576 Set 21- Oct 04

YUNY BEATRIZ FERRER SPONTON (FICHA 341-309/2011).
Rocha, 28 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27575 Set 21- Oct 04

NELSON o NELSON ENRIQUE AMORIN SANCHEZ y GLORIA DELIA ACOSTA o ACOSTA PORTELA (FICHA 341-592/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 23 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27273 Set 19- Set 30

RUDEMAR DE LOS SANTOS GARCIA (FICHA 341-272/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 31 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27047 Set 16- Set 29

LUIS RICARDO ORTIZ (FICHA 341-417/2011).
Rocha, 24 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26892 Set 15- Set 28

ANTONIO RUBEN ROMERO CAMBRE (FICHA 341- 406/2010).
Auxiliado por pobreza.
Rocha, 24 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26642 Set 14- Set 27

HEBE ERCILIA SILVAIN VASQUEZ o HEBE ERCILIA SILVAIN VAZQUEZ o HEBE ERCILIA SILVAIN o HEBE ERCILIA SILVAIN DE HESSE (FICHA 341-390/2011).
Rocha, 2 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26168 Set 12- Set 23

JULIA ESTHER PEREYRA OLID (FICHA 341-437/2011).
Rocha, 2 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26167 Set 12- Set 23

CUARTO TURNO

DON HEBER CARDOSO ROCHA (FICHA 342-361/2011).
Rocha, 5 de agosto de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27571 Set 20- Oct 03

EXEQUIEL SILVERA y ANGELA GONZALEZ RODDRIGUEZ (FICHA 342-76/2011).
Rocha, 13 de junio de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 27570 Set 20- Oct 03

JOAQUIN LOPEZ ANTUNEZ (FICHA 342-358/2011).
Rocha, 18 de agosto de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27569 Set 20- Oct 03

YOLANDA IRIS COPELLO FARIAS (FICHA 342-584/2011).
Rocha, 9 de agosto de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27191 Set 19- Set 30

ORONIEL VEIGA VEIGA (FICHA 342-331/2011).
Auxiliado por pobreza.
Rocha, 9 de agosto de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26641 Set 14- Set 27

DOÑA ODILA PURA TORRES SAYANES (FICHA 342-341/2011).
Rocha, 4 de agosto de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26332 Set 12- Set 23

AMANDA NIVER TERRA CARDOSO o CARDOZO (FICHA 342-197/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de agosto de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25987 Set 09- Set 22

ENRIQUE PABLO RODRIGUEZ ECHETO (FICHA 342-313/2011).
Rocha, 17 de agosto de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25805 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIA AMALIA ALTEZ ALTEZ y DONATO NICOMEDES ALTEZ (FICHA 343-85/2011).
Chuy, 12 de mayo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27311 Set 19- Set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HENDERSON, SARA (FICHA IUE 352-994/2011).
Salto, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27606 Set 21- Oct 04

GALLINO GRILLI, ANDRÉS NICANOR (FICHA IUE 352-544/2011).
Salto, 17 de mayo de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27605 Set 21- Oct 04

GRACÉS, JOSÉ PROSPERO (FICHA IUE 352-1013/2011).
Salto, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 27394 Set 20- Oct 03

SEÑORALE AGUIRRE, LINDOLFO (FICHA IUE 352-998/2011).
Salto, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26987 Set 16- Set 29

ALFONZO RAMIREZ, CECILIO GERONIMO (FICHA IUE 352-1045/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 15 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTDUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 26796 Set 15- Set 28

DO CARMO SILVA, ARATILDE (FICHA IUE 352-810/2011).
Salto, 27 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26565 Set 14- Set 27

PEREZ WESTON, EDUARDO ELOY (FICHA IUE 352-928/2011).
Salto, 29 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26563 Set 14- Set 27

GOMEZ, BAUTISTA y GONZALEZ, PETRONA (FICHA IUE 352-945/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 2 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 26347 Set 13- Set 26

de los SANTOS, LIRA (FICHA IUE 352-763/2011).
Salto, 21 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26304 Set 12- Set 23

PIREZ ALCOBA, JUAN CARLOS (FICHA IUE 352-634/2011).
Salto, 7 de junio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25984 Set 09- Set 22

CABRERA MEIRELLES, AMERICA VITALINA (FICHA IUE 352-948/2011).
Salto, 29 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 25982 Set 09- Set 22

LEMA MARTINEZ, WALTER y OCAMPO GUERRA, OFELIA ANGELA (FICHA IUE 352-786/2011).
Salto, 28 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25775 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

PERDOMO RODRÍGUEZ, YOLANDA (FICHA IUE 353-1143/2011).
Salto, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 27217 Set 19- Set 30

CASTELL, CARLOS OVIDIO (FICHA IUE 353-1051/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26769 Set 15- Set 28

DONDO SUPPARO, MARÍA ELENA (FICHA IUE 353-1091/2011).
Salto, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26562 Set 14- Set 27

SORIA FERNÁNDEZ, QUINTÍN - SUÁREZ, JOSEFINA - SORIA SUÁREZ, MA. CELESTE - SORIA SUÁREZ, BLANCA AURORA (FICHA IUE 353-659/2011).
Salto, 3 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26435 Set 13- Set 26

ALBARADO, JUAN CARLOS - IFRÁN, AÍDA (FICHA IUE 353-1063/2011).
Salto, 31 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26303 Set 12- Set 23

BARBOZA LEIVAS, LAURA ESMERALDA (FICHA IUE 353-1021/2011).
Salto, 19 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26301 Set 12- Set 23

CHIHIGAIN DEFOSSE, MARÍA (FICHA IUE 353-1053/2011).
Salto, 31 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26300 Set 12- Set 23

BARRIOS, JUAN de DIOS (FICHA IUE 353-1450/2010).
Salto, 15 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25983 Set 09- Set 22

SENA ALBERNAZ, TEÓTIMA (FICHA IUE 353-965/2011).
Salto, 15 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 25981 Set 09- Set 22

MASIMCHUK ó MAKSIMCHUK DESTOC, JUAN CÉSAR (FICHA IUE 353-1012/2011).
Salto, 19 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25774 Set 08- Set 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA SOSA TORRES (FICHA 370-62/2010).
San José, 2 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27375 Set 20- Oct 03

MARIA DEL CARMEN ALONSO CURBELO (FICHA 370-386/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27374 Set 20- Oct 03

FRANCISCO ARIZCUN PEREZ y MARIA ANGELICA ACCINELLI SOUZA (FICHA 370-301/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27373 Set 20- Oct 03

SIXTA RAMONA JOSEFINA BIRRIEL y ALBERTO ALEJO MARTINEZ (FICHA 370-511/2011).
San José, 22 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27076 Set 16- Set 29

CESAR WASHINGTON ACOSTA BIRRIEL (FICHA 370-478/2011).
San José, 12 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27073 Set 16- Set 29

COULLET ONGAY ETELVINA (FICHA 370-114/2011).
San José, 20 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26820 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

ELSA MABEL BARCELO FERROU (IUE 371-428/2011).
San José, 16 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27074 Set 16- Set 29

BELIA o BELIA ALICIA o BELICIA ALICIA GUERRA o GUERRA DIAZ (IUE 371-348/2011).
San José, 9 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26296 Set 12- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

LEONCIA PERDOMO CALLEJAS (IUE 471-587/2011).
Libertad, 7 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27749 Set 21- Oct 04

CESAR WILLIAM GARCIA CABRERA (IUE 471-309/2011).
Libertad, 6 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27748 Set 21- Oct 04

ELIO MANUEL BRAVO CARRIZO (IUE 471-508/2011).
Libertad, 15 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27747 Set 21- Oct 04

BLANCA HILDA BAUZA GUERRERO (IUE 471-509/2011).
Libertad, 15 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 27746 Set 21- Oct 04

DELTA RENÉE FRAGA FERNANDEZ (IUE 471-366/2011).
Libertad, 9 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27075 Set 16- Set 29

ELSA LIRA PISTON RODRIGUEZ (IUE 471-414/2011).



Libertad, 22 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26822 Set 15- Set 28

IRENE RAMONA ANDRADA RODRIGUEZ (IUE 471-272/2011).
Libertad, 17 de mayo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26297 Set 12- Set 23

GLADIS o GLADYS ESTHER CABRERA o CABRERA SALLE y CIRIACO CELESTINO BAUZAN o BAUZAN PORTILLO (IUE 471-580/2011).
Libertad, 2 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26116 Set 09- Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN CORA (IUE 382-138/2011).
Dolores, 10 de agosto de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 26578 Set 14- Set 27

ZOILA BORGES (IUE 382-142/2011).
Dolores, 19 de agosto de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 25949 Set 09- Set 22

SEGUNDO TURNO

BIBIANO BERNABE CUBILLA (IUE 443-172/2011).
Dolores, 19 de agosto de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27508 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS BELTRÁN ACOSTA; JUANA OLGA BARBOZA MENGEN, LUIS BELTRÁN ACOSTA BARBOZA (IUE 381-494/2011).
Mercedes, 23 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 27503 Set 20- Oct 03

HUGO MODESTO ROJAS FABRE y LIDYA RENEÉ TORRES GIMÉNEZ (IUE 381-419/2011).
Mercedes, 23 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26787 Set 15- Set 28

JUAN FRANCISCO GOTTERO FORTE (IUE 381-483/2011).
Mercedes, 23 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 26542 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

ISMAEL MARCELO ACOSTA BAEZ (IUE 431-369/2011).
Mercedes, 5 de agosto de 2011.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26309 Set 12- Set 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORTEL LUCENA MACHADO (IUE 396-22/2001).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de agosto de 2011.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 26801 Set 15- Set 28

EDGAR FABIAN AGUIRRE RODRIGUEZ, EDIL NURI RODRIGUEZ LOPEZ y WALTER AGUIRRE FUENTES (IUE 396-139/2007).
Tacuarembó, 13 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26274 Set 12- Set 23

CARLOS ALBERTO DUTRA DA SILVEIRA (IUE 396-444/2011).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25874 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

MARIANITA TELECHEA MORA (FICHA 397-447/2011).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2011.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 27168 Set 19- Set 30

CUARTO TURNO

NILO DE BORBA COITIÑO (IUE 469-271/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 11 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26872 Set 15- Set 28

ORFELINA MÉNDEZ ALVEZ (IUE 469-609/2010).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 26487 Set 13- Set 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE FELIPE MANCUELLO ALZUGARAY (FICHA 412-388/2011).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 27427 Set 20- Oct 03

ALEJO ÁLVAREZ o ALEJO ÁLVAREZ SILVA (FICHA 412-595/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Dra Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 27425 Set 20- Oct 03

ERMIDA o ESMILDA ACOSTA GIL y ENDELMAR ACOSTA (412-394/2011).
Treinta y Tres, 31 de agosto de 2011.
DRA MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2360 10/p 27424 Set 20- Oct 03

WALDEMAR ACOSTA (FICHA 412-309/2011).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2011.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2360 10/p 26792 Set 15- Set 28

ELBA RODRIGUEZ VASQUEZ o VAZQUEZ (FICHA 412-344/2011).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2011.
DRA. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2360 10/p 26791 Set 15- Set 28

ADELIA TORRES MODERNEL (FICHA 412-328/2011).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 26400 Set 13- Set 26

LUIS ALBERTO TANCO BAS o BAZ o VAZ (FICHA 412-178/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26396 Set 13- Set 26

JUANA MARIÑO CORTIGLIA (FICHA 412-572/2010).
Treinta y Tres, 6 de septiembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26014 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

COSSIO ARTIGAS, EUCLIDES VALENTIN (449-435/2011).
Treinta y Tres, 31 de agosto de 2011.
DRA. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2360 10/p 27428 Set 20- Oct 03

RUBEN DARIO ALVAREZ ZULUAGA (FICHA 449-468/2011).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2011.
DRA. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ PASANTE.
01) $ 2360 10/p 27426 Set 20- Oct 03

MAURO SILVERA ESTADEZ (FICHA 449-454/2011).
Treinta y Tres, 31 de agosto de 2011.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2360 10/p 26793 Set 15- Set 28

GABINA EVA DE LA ROSA UTEDA o GABINA EVA DE LARROSA o GABINA EVA SIRA DE LARROSA (FICHA 449-284/2011).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 26401 Set 13- Set 26

BERTA PEREYRA ó PEREIRA LIMA (FICHA 449-281/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 26015 Set 09- Set 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGO FRANCISCO SCHIPANI BRIAN (EXPEDIENTE 2/31894/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 26378 Set 13- Set 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS OMAR OLIVERI RIVERO (FICHA 284-213/2011).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27103 Set 16- Set 29

BEATRIZ ALICIA BARDIN (FICHA 284-409/2011)
Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 27092 Set 16- Set 29

GRACIELA LUISA LAURIA MALLOL, NICOLAS VICTOR RUBINO BOSCH y NICOLAS VICTOR RUBINO LAURIA (FICHA 284-380/2011).
Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 26148 Set 09- Set 22

CAROLA BENITEZ (FICHA 284-542/2011).
Maldonado, 31 de agosto de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25820 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

MARÍA ESTELA LOPEZ LECUBE (FICHA 284-475/2011).
Maldonado, 9 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 27098 Set 16- Set 29

HERNÁN ENRIQUE REYNAL y MARÍA ANGÉLICA VASENA (FICHA 284-252/2011).
Maldonado, 9 de agosto de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 27093 Set 16- Set 29

SILVIO DE ANGELIS (FICHA 456-507/2010).
Maldonado, 19 de agosto de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 27087 Set 16- Set 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FE DE ERRATAS

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados: "MADRUGA GUERTA O HUERTAS, CELIA AMELIA - SUCESIÓN", I.U.E.: 2-56457/2010, dispuso rectificar de las publicaciones Nº 28164 y 28173, de fechas 11 de febrero de 2011 y 24 de febrero de 2011 respectivamente, el nombre de pila de la causante, donde dice: "AMELIA CELIA", debe decir: "CELIA AMELIA" por así corresponder.
Montevideo, 07 de setiembre de 2011 Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
01) $ 236 1/p 27727 Set 21- Set 21

ACLARACION

En el Diario Oficial de fechas 20 de junio 2011 y 19 de julio 2011, aviso No. 16695, Apertura de Sucesión de ALICIA RENEE MARTINEZ DANGAIZ, Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno, donde dice FICHA 2-14313/2011 debe decir 2-9489/2011 por así corresponder. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Única Publicación
01) $ 177 1/p 27603 Set 21- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "GOMEZ MARIA AURORA- SUCESION- FICHA 2-15950/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3323/2011 de fecha 28/07/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA ELISA VIRGINIA EGUEZ DUARTE y AL SR. GUSTAVO EGUEZ DUARTE por el plazo de 90 días a efectos de manifestar en las presentes actuaciones si aceptan o repudian la herencia de obrados bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes (art. 1071 del C.C.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta y uno días del mes de Agosto del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27285 Set 19- Set 30

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS STIFANO, CARLOS DIEGO; TABASSI DEBIA, SILVIA CRISTINA Y RAMOS TABASSI, JAVIER JULIO -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-6503/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 20 de JULIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23942 Ago 24- Oct 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 11º turno, en autos caratulados "RODA SAN MARTIN, Miguel Ángel - Herencia Yacente", I.U.E. 2-40434/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de Miguel Ángel Roda San Martín, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. EN FE DE ELLO se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo el trece de junio de dos mil once.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 20/p 25991 Set 09- Oct 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CAMACHO DE GONZALEZ, EMA.- SUCESION.-"; Ficha 2-46909/2010. Emplazase a la Sra. SHIRLEY JUDITH GONZALEZ CAMACHO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, dos de setiembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26367 Set 13- Set 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SZOLNO NASEVICZ, FELIX MARCELINO.- SUCESIÓN-"; Ficha 2-62498/2007. Emplacese al Sr. SERGIO GERMAN VECINO MAGRI a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, diez de agosto de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25923 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados:



"ORIOL MACHADO CANDIDO y otros IUE 2-6774/2011" se intima a la Sra. Gladys Elizabeth Machado Lezaeta, que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes Cándido Oriol Machado y Segundina Irma Lezaeta Velasco, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ella la herencia, con beneficio de inventario
Montevideo, 31 de agosto del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2950 10/p 27277 Set 19- Set 30

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de:
- MARGARITA ESPINDOLA WALLACE DE VARELA y
- LEONEL VARELA ESPINDOLA.-
FICHA: 2-11559/2011.-
Se emplaza a todos los interesados por el término de 90 días.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23941 Ago 24- Oct 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PEREYRA AGUIRRE DE IPHARRAGUERRE CARMEN. SUCESION" IUE: 66-32/1996, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE PEREYRA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil once.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2950 10/p 26020 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: ROSENDO BRAVO- Ficha: 2-27486/2011, haciéndose saber a todos los interesados.- Montevideo, 30 de junio de 2011 ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23940 Ago 24- Oct 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "SILVA GOMEZ, ANGEL, ELSA Y RUBEN" SUCESIONES, IUE: 254-21/2010", según providencia Nº 1198/2011 de fecha 21/3/2011, se INTIMA a RICHARD ROBERTT SILVA y a DANIEL ROBERTT SILVA, para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de ELSA SILVA GOMEZ y de ANGEL SILVA GOMEZ (ésta por derecho de representación) en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.
Trinidad, 23 de marzo de 2011. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 3540 10/p 26533 Set 13- Set 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de María del Carmen NAPPA PAOLILLO IUE 274-422/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 26 de JULIO de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 27295 Set 19- Set 30

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesiónes testamentarias de ALBA OLIVA LEMOS CORREA Y RAMON SILVERA PERDOMO IUE 274-766/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 10 DE MARZO DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 25806 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión Testamentaria de Nidia del Carmen NAUGE LOYARTE; I.U.E. 432-338/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 29 de Agosto de 2011. Esc. Pedro M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 26788 Set 15- Set 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GABINA CRUZ CORREA o CRUZA GABINA CORREA y ESTACIO CARDOZO- SUCESIONES" IUE 300-680/2008, se cita, llama y emplaza a los Sres. SANTOS FELIZ CARDOZO CORREA, RAMON CARDOZO CORREA, FRANCISCO CARDOZO CORREA, ANDRES CARDOZO CORREA, FLORENCIO CARDOZO CORREA, OLGA ESTHER MOREIRA CORREA y todos los eventuales sucesores cuyos nombres se desconocen, para que un plazo de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en las sucesiones de los causantes GABINA CRUZ CORREA O CRUZA GABINA CORREA y ESTACIO CARDOZO, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 08 de Agosto de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27684 Set 21- Oct 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primer Turno de Young, dictada en los autos caratulados: "DE LEON SOSA, LUIS ROBERTO Y VIDAL ORTIZ, FAUSTINA PATRICIA." SUCESION.- IUE: 318-242/2000, se llama y se emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. MARIA JUANA BATISTA CORBO a que en el plazo legal presenten ante esta Sede la documentación que acredite su vocación hereditaria en la sucesión de la Sra. FAUSTINA PATRICIA VIDAL ORTIZ, bajo apercibimiento de continuar esta Sucesión como yacente en el expediente IUE: 318-18/1996, en los autos caratulados "De León Sosa, Luis Roberto y Vidal Ortíz, Faustina Patricia- Herencia yacente o Ab Intestado" que se tramita ante ésta Sede Judicial.- Young, 13 de junio de 2011. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 26603 Set 14- Set 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a los hijos de MARIA AIDA MOREIRA MONNET, para que comparezcan ante este Juzgado a manifestar si apeptan o repudian la herencia de la causante IDA MONNET CAIRUS, en los autos caratulados: "MONNET CAIRUS, IDA. SUCESION", IUE 382-46/2005, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 27 de julio de 2011 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2950 10/p 25948 Set 09- Set 22

Convocatorias

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE MONTEVIDEO DE LA ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. (REDDENTIS)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socios Cooperativistas.

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria el martes 27 de setiembre de 2011, primer llamado hora 19.30, segundo llamado hora 20.00, en el local de la Asociación Odontológica Uruguaya en la calle Durazno 937 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.
1- Designación de presidente y secretario de la mesa de Asamblea.
2- Lectura de Memoria Anual.
3- Lectura de Informe de Comisión Fiscal.
4- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado al ejercicio finalizado el 31/12/2010.
Al finalizar la Asamblea se llevará a cabo brindis por motivo de 12º Aniversario de RedDentis.
RECORDAMOS QUE LA ASISTENCIA A ASAMBLEAS ES OBLIGATORIA.
La falta injustificada se sancionará con el cobro del valor de 2 UR.
Plazo para la presentación de justificativos: 30 días.
RECORDAMOS QUE POR RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, EL CERTIFICADO DE ACTIVIDAD DE LA CJPPU DEBE ENTREGARSE ANTES DEL 30 DE ABRIL DE CADA AÑO.
QUIEN NO ENTREGUE EN PLAZO DICHO CERTIFICADO VERÁ RETENIDO SUS PAGOS DE TRATAMIENTOS, LOS QUE SE DEPOSITARÁN EN LA SIGUIENTE FECHA DE PAGO, POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MISMO.

Única Publicación
03) $ 781 1/p 27780 Set 21- Set 21

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Gabasol S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el jueves 13 de octubre del 2011 a las 19.00 horas (primer llamado), 20.00 horas (segundo llamado) en Zelmar Michelini 1266, 2º piso, local Portal del Sur en Montevideo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio finalizado al 31/12/2010. Informe del Síndico.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Designación del nuevo Directorio
5. Designación del Síndico
6. Remuneración del Directorio y Síndico.

Primera Publicación
03) $ 1065 3/p 27703 Set 21- Set 23

ASOCIACION HEBRAICA Y MACABI DEL URUGUAY.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

A celebrarse el día 19 de octubre de 2011 en Camacuá 623, siendo la primer convocatoria a la hora 18 y la segunda a la hora 19.

Orden del día:
1. Informe sobre el ejercicio vencido, balance y presupuesto para el próximo ejercicio.
2. Elección de nuevas autoridades.
NOTA: la Asamblea General sesionará a la hora indicada en la primer convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, y una hora más tarde con el número de asistentes que hubiere (art. 48 de los Estatutos).
Jaime Apoj - Presidente; Eduardo Devitta - Secretario.

Única Publicación
03) $ 426 1/p 27681 Set 21- Set 21

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día 30 de setiembre del corriente a las 16 y 45 horas (primer llamado) y a las 17 y 00 (segundo llamado), se realizara en la Administración de la Institución (Lorenzo Carnelli 1297) la Asamblea General Ordinaria del SERMASFOSE (Servicio Mutuo de Asistencia Social para funcionarios y Ex Funcionarios de OSE) de acuerdo con el Art. 18 y siguientes de sus estatutos.
El orden del dia:
Aprobación de Memoria y Balance Anual.
RUBEN SCOTT, Presidente; CARMEN BARRETO, Secretaria.

Primera Publicación
03) $ 2485 7/p 27623 Set 21- Set 29

LORES S.A.
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 14 de octubre de 2011 a las 12 hrs. en el local de la calle Solano García 2626 de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea
2. Consideración de la Memoria Anual, Balance General y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2010.
3. Elección de Directorio.
4. Revocación de Poder General de fecha 25 de enero de 2007.
Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondientes en el local donde se celebrará la misma, el que se cerrará al iniciarse el acto.

Primera Publicación
03) $ 1491 3/p 27618 Set 21- Set 23

ALIAN S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Octubre de 2011, primera convocatoria 18:00 horas, segunda convocatoria 19:00 horas en Ellauri 350, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2011 y destino de los resultados.
3.- Designación de Directorio.
4.- Consideración de la gestión del Directorio.
5.- Designación de Accionistas para firmar el acta.
03) $ 1065 3/p 27585 Set 20- Set 22

COMISIÓN ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Fecha: 11 de Octubre de 2011,
Lugar: José Ellauri 350 - 2do. Nivel
Hora: 16:30 primera convocatoria y 17:30 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010 y destino de los resultados.
3.- Designación de Directorio.
4.- Consideración de la gestión del Directorio.
5.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 1065 3/p 27582 Set 20- Set 22

CLUB HIPICO S.A LLAMA a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 7 de octubre del 2011, a las 18:00 hs. en Julio Herrera y Obes 1626, 4º piso, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta
2) Reactivación de la Sociedad
3) Resolución dejando sin efecto la Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de Junio del 2011.
4) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea de fecha 17 de diciembre del 2010
5) Redacción íntegra al artículo 1 de los Estatutos.
6) Varios
El Directorio.
03) $ 1278 3/p 27578 Set 20- Set 22

CONVOCATORIA

El Directorio de Laboratorios Clausen S.A., por resolución de fecha 29.de Agosto de 2011, ha dispuesto:
Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Laboratorios Clausen S.A. para el 4 de Octubre de 2011, a las 14 horas, en el local de la sociedad, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultados y el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2010.



b) Designación de directores con el cargo de Presidente y Vicepresidente (y sus respectivos suplentes), por el período de dos años a partir de dicha designación y con la alternancia automática anual de cada uno de ellos en ambos cargos, conforme disponen los arts. 4.1 y 4.1.3 del Acuerdo de Accionistas celebrado en Zürich con fecha 7 de Setiembre de 2010.
c) Responsabilidad de los directores.
d) Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1704 3/p 27385 Set 19- Set 21

SEMU ANTEL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo convoca a los Señores Asociados a participar en la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Institución que se llevará a cabo el día martes 27 de Setiembre de 2011.
En Montevideo se realizará en el Salón Mirim de la Confitería Lion D'Or (18 de Julio 1981), siendo a las 17:30 hs el primer llamado y 18 hs el segundo llamado. En el Interior las Asambleas se efectuarán en los Locales habituales de cada Localidad (por mayor información dirigirse al colaborador de su zona (Art. 16)).
El Orden del Día de la misma es:
1- MEMORIA (Período 01/07/2010-30/06/2011)
2- BALANCE (Período 01/07/2010-30/06/2011)
3- REGLAMENTACION ESTATUTO
Se encuentran en la oficina, a su disposición, ejemplares de la Memoria y el Balance puntos a tratar en la Asamblea.
Consejo Directivo.
SEMU ANTEL.

Última Publicación

03) $ 1491 3/p 27293 Set 19- Set 21

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2- MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES (EJER. 01/07/10 AL 30-06/11)
3- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS
4- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
5- INFORME COMISION FISCAL
6- PANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
7- ELECCIONES DE AUTORIDADES
* LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA *
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 6958 14/p 25667 Set 06- Set 23

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Srs. Emma Susana y Belarmino Alfredo Alamo Becco, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 69 del CEMENTERIO CENTRAL 1º CUERPO, cuyo primitivo titular era Emilio Pérez, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 783633).-
Montevideo, 1º de julio de 2011.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 1065 3/p 27592 Set 21- Set 23

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANDREA PAULA LANZA PINTOS y JORGE OMAR ARENA FAROPPA (IUE 2-33157/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 27543 Set 20- Oct 03

MARTHA SUSANA DABOBE RODRIGUEZ y FELIPE ALALUF LOPEZ (IUE 2-32054/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 26935 Set 15- Set 28

SEGUNDO TURNO

HECTOR ENRIQUE BENQUET AZCUE y GABRIELLA ANLLELINI SIERRA (FICHA 2-41517/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26937 Set 15- Set 28

MARIA ANGELICA BIRRIEL XIMENO y JULIO CESAR PORLEY GUTIERREZ (FICHA 2-31918/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26759 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

ALBERTO RAUL BRECCIA GUZZO y ELENA ILIANA ARAGOR ZIROLLO (FICHA 46-795/1983).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 26584 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

ALEXIS GUTIERREZ LARROSA y CARMEN GRACIELA FERNANDEZ RUSSO (FICHA 2-28028/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4050 10/p 27355 Set 19- Set 30

QUINTO TURNO

JULIO GENARO RODRÍGUEZ y SILVANA JUDITH GIL CURBELO (EXPEDIENTE 2-34671/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 26632 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

CARLOS MARCELO MARQUEZ MORAES y MARIÁNGELES CERRO RATTO (FICHA 2-25411/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26693 Set 14- Set 27

SÉPTIMO TURNO

JUAN JOSE TUBIO RODRIGUEZ y MARIANA BARDECIO (FICHA 2-38359/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 27411 Set 20- Oct 03

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL RIVERO AIRAUDO y MARIA PILAR RODRIGUEZ FERRO (FICHA 2-27361/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 25848 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

MATIAS LOPEZ RIVERO y ANDREA VALENTINA AZCUNE COLOMBO (FICHA 2-28803/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 27012 Set 16- Set 29

DÉCIMO TURNO

MARIA CAROLINA MARQUISA y MARCELO LUIS RICALDONI (FICHA 2-24651/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26847 Set 15- Set 28

ANGEL CESAR REYES DE LEON y MARIA NELLY REY ESPINO (FICHA 2-21867/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26633 Set 14- Set 27

JUAN CARLOS ELGARTE y MARIA DEL CARMEN GANCHAROV (FICHA 2-15613/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26187 Set 12- Set 23

DECIMOCUARTO TURNO

GABRIEL ANTONIO BONFRISCO ALBORNOZ y MARIA LETICIA FABRA FERNANDEZ CHAVEZ (FICHA 2-24782/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 27544 Set 20- Oct 03

IVONE SALVATELLA DUARTE y MIGUEL ANTONIO RIZZO PROVERBIO (FICHA 2-37703/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 27356 Set 19- Set 30

BALDOMIR GONZALEZ y LINA OFELIA GONZALEZ (FICHA 2-32535/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 27006 Set 16- Set 29

PABLO ALFONSO SAR SILVERA y SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ FARIÑA (FICHA 2-30539/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26520 Set 13- Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO TABARE MARTINEZ MORT y MARIA DE LOS ANGELES DARRIULAT CACERES (EXPEDIENTE 2-31405/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26549 Set 13- Set 26

JENNIFER KUSMINSKY KAITAZOFF y ALDO RICHARD MARACHLIAN TEKNEYAN (EXPEDIENTE 2-26415/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26386 Set 13- Set 26

LUIS EDUARDO MERCADAL SALVATTI y GABRIELA MARÍA BENTANCOR ILLESCAS (EXPEDIENTE 2-31346/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26087 Set 09- Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDO IGLESIA PARENTE y CYNTIA BAVA REBUFELLO (EXPEDIENTE 2-33041/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 26463 Set 13- Set 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO GASTON FERRARO NUÑEZ y SILVIA BEATRIZ BONDAR MAZURANCZYN (IUE 2-27802/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 27071 Set 16- Set 29

MARIELA VACAREZZA CONSANI y CARLOS DANIEL PULLARES SÁNCHEZ (IUE 2-29079/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26805 Set 15- Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO CÉSAR SILVA ANDRADA y NATALIA BERMUDEZ CIARLETTA (IUE 2-34755/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 27661 Set 21- Oct 04

DECIMONOVENO TURNO

JORGE SOLANO CALABUIG TABEIRA y GRACIELA LORETA BORDON (FICHA 2-37326/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26691 Set 14- Set 27

ANDRES RAFAEL DENIS CASTAGNET y LAURA SOLANGE GENTILE FARIAS (FICHA 2-24549/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26581 Set 14- Set 27

VIRGINIA ORREGO ADAMI y GABRIEL GENARO GONZALEZ MURACCIOLE (FICHA 2-17124/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 25794 Set 08- Set 21

VIGÉSIMO TURNO

LUCIA PIETRAFESA PIETRAFESA y JOSE PEDRO FERNANDEZ SANTOS (FICHA 2-28145/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 25847 Set 08- Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO BRUNOLDI MATO y MARÍA ELENA PÉREZ VERÓN (IUE 2-26993/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 27198 Set 19- Set 30

ARTIGAS JOSÉ GONZALEZ FERNÁNDEZ y BEATRIZ ISABEL FORNARI MAYA (IUE 2-42879/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 27060 Set 16- Set 29

JORGE CAPRIO MATEO y OLGA CRISTINA MELUCCI ROCHA (IUE 2-22310/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 26694 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NATALIA LEV FREIRA y MAURO DAVID BENITEZ PEREIRA DAS NEVES (IUE 2-36257/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 27387 Set 20- Oct 03

MARIA JIMENA MARTINEZ y MARIO FEDERICO SOTTO (IUE 2-24894/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 26548 Set 13- Set 26

ANDREA GRISEL MONTERO MARTINEZ y SEBASTIÁN ALEJANDRO da SILVA GUERRA (IUE 2-36775/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 26547 Set 13- Set 26

MIRIAM ALICIA MARRERO y JOSÉ LUIS ROCHA (IUE 2-18951/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 25812 Set 08- Set 21

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL GUSTAVO PORTAL BERREIRO e ISABEL ODALOS MORA (FICHA 2-34002/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 27468 Set 20- Oct 03

MARIA FABIANA RODRIGUEZ CARAPE y LUIS ENRIQUE CORONEL ROMERO (FICHA 2-32754/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 27035 Set 16- Set 29

SEBASTIAN ESTEBAN LUCIANO PIÑEYRO y MARIA JOSE LAXALT (FICHA 2-25268/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 26804 Set 15- Set 28

GLADYS MOREIRA VILLAR y ALBIN GOMEZ ALVEZ (FICHA 2-30828/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 26156 Set 12- Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN DIEGO CARLE URIOSTE y MARIA BEATRIZ VITALE WOLSKI (FICHA 2-29195/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 27275 Set 19- Set 30

HECTOR GUSTAVO SCHWENGEL VERA y ELIA CRISTINA NEGRO RODRIGUEZ (FICHA 2-34953/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26936 Set 15- Set 28

BETTINA MARFETAN FRABASILE y MIGUEL ANGEL DE LEON IGLESIAS (FICHA 2-25993/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 25938 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

WILSON CURBELO VALERIO y CLAUDIA ISABEL MEINERO DUBRA (IUE 2-26983/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 27272 Set 19- Set 30

CARLOS FEDERICK STEINER PICOUTO y MARIA DEL CARMEN MEDICI PEDUTO (FICHA 2-7448/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 26521 Set 13- Set 26

FELIPE SANTIAGO PÉREZ CARRERA y MARÍA EUGENIA ESTOUP MAZZEI (FICHA 2-11259/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 26424 Set 13- Set 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIELA LUISI SERMACISIAN y JOSE ANICETO GARCIA LOJO (FICHA 2-25491/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 26522 Set 13- Set 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EULA, VEIGAN GONZALEZ y DERZE, JORGE WASHINGTON (IUE 168-33/2005).
Canelones, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 26494 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

ALMA LILIAN MORALES FACONTI y EDUARDO SILVANO DENICOLA TUSSE (IUE 493-257/2011).
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 27123 Set 16- Set 29

MARIA MAGDALENA MARTINEZ PALLARES y CARLOS MARIA BUSTI (IUE 493-179/2011).
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 26046 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GUILLERMO MANUEL SOUTO PEÑA y ROSANA ELIZABETH MARTINEZ BORCHE (FICHA IUE 440-878/2010).
Las Piedras, 30 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 26902 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

STELLA MARIS NIETO NUÑEZ y ESTEBAN HILARIO POSADA MARTINEZ (FICHA 176-396/2011).
Pando, 16 de agosto de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 26803 Set 15- Set 28

OMAR FRANCISCO CANEPA DADOMO y ALICIA GIANELLI DIAZ DORTA (FICHA 176-393/2011).
Pando, 31 de agosto de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 26024 Set 09- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SULLY MIRMA LUZ DIAZ y WILSON RODRIGUEZ (FICHA 207-385/2011).
Melo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 27022 Set 16- Set 29

ALCIDES PAZ FRANCIA y MELBA NEDA RODRIGUEZ SANDES (FICHA 207-181/2011).
Melo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 26280 Set 12- Set 23

QUINTO TURNO

FÉLIX SOBRADO RIAL y ZULLY BEATRIZ BORGES SILVA (FICHA 468-294/2011).
Melo, 30 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 27382 Set 20- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVELYN GRACIELA NICOLOFF GONZALEZ y RAUL DANIEL BAGNASCO (IUE 223-633/2011).
Colonia, 5 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 27449 Set 20- Oct 03

MIGUEL ANGEL BENTANCOUR CALIGARI y BEATRIZ ALLIO AKERMANN o ACKERMAN (IUE 223-867/2010).
Colonia, 16 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 27130 Set 16- Set 29

NESTOR HUGO MENDEZ y VALERIA JUDITH CASERO (IUE 223-418/2011).
Colonia, 5 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 25913 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO YAMANDÚ LEIZA SANDES y NOELÍ SUSANA GEYMONAT GAY (IUE 227-192/2010).
Carmelo, 27 de abril de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 26036 Set 09- Set 22

LUCIANA CARINA TOURN MAURIN y DAVID PEDRO ROCHON GEYMONAT (IUE 227-381/2009).
Carmelo, 5 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 26035 Set 09- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ HOMERO MACHIN LEAL y MARÍA ELENA MUNIZ MOREIRA (FICHA 242-430/2011).
Durazno, 26 de julio de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 25836 Set 08- Set 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ENRIQUE FELIX URCHIPIA y NEREY COURDIN COURDIN (IUE 254-468/2011).
Trinidad, 16 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 25947 Set 09- Set 22

SERGIO ENRIQUE CABRERA TORRES y MARIA DEL LUJAN GUERRA GILMET (IUE 254-76/2011).
Trinidad, 14 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 25762 Set 08- Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON EMILIO IRIARTE GANDOLFO y MARÍA ELIDA DE LEON COSENTINO (IUE 432-361/2011).
Minas, 30 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 27296 Set 19- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LUIS ANGEL CAMEJO ANTONINI y MIRIAM FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 456-380/2011).
San Carlos, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 27102 Set 16- Set 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO DE FUENTES MACHADO y ROMINA GRECO PAULETTI (IUE 301-277/2011).
Paysandú, 30 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 27106 Set 16- Set 29

MARIANA GONZALEZ ESTEVEZ y CARMELO ESTEBAN CENTURION FAGUNDEZ (IUE 301-393/2011).
Paysandú, 22 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 26670 Set 14- Set 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GABRIELA NATALIA VEIGA VEIGA y JOSE MAURICIO DE LEON SOSA (FICHA 342-295/2011).
Rocha, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 27577 Set 21- Oct 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON ALEJANDRO FORNAROLI MACHADO y MÓNICA MARÍA MEZZA GALLO (FICHA IUE 352-851/2011).
Salto, 9 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 26564 Set 14- Set 27

FERNANDO DANIEL MACHIAVELLO BISIO y SILVANA JACQUELINE LAXAGUE GALLINO (FICHA IUE 352-995/2011).
Salto, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 26560 Set 14- Set 27

JOSÉ LUIS DMITRUK BRUY y MARÍA VICTORIA GAZZAVE PREBEL (FICHA IUE 352-949/2011).
Salto, 29 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 26302 Set 12- Set 23

TERCER TURNO

NIDIO MABEL FROLA FERNÁNDEZ e ISABEL LUJÁN ORTIZ (FICHA IUE 353-775/2011).
Salto, 8 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 26299 Set 12- Set 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE SIMON VIERA y REINA MABEL ROMERO (FICHA IUE 370-596/1997).
San José, 26 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 26117 Set 09- Set 22

ESTECHE SANABIA OSCAR OMAR y SOTO SELLANES ROSARIO RAQUEL (FICHA 370-400/2011).
San José, 12 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 25899 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JOSÉ DÍAZ BRAGGIO y ANA LAURA COLOMBO (IUE 471-544/2011).
Libertad, 29 de agosto de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 27377 Set 20- Oct 03

DÍAZ BRAGGIO ALBERTO y MATTOS CURBELO MATILDE (IUE 471-543/2011).
Libertad, 29 de agosto de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 27376 Set 20- Oct 03

OSCAR SAUL AMESTOY GUENAGA y MARÍA ANGÉLICA AYALA DEL PINO (IUE 471-489/2.011).
Libertad, 31 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 26118 Set 09- Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA CLAUDIA ZURBRIGEN o ZURBRIGGEN y JACOBO DANIEL SAPKA (IUE 381-83/2011).



Mercedes, 12 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
05) $ 4050 10/p 25951 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

PATRICIA JACQUELINE CABRERA MATEU y CÉSAR RAFAEL ARRÚE (IUE 431-472/2011).
Mercedes, 28 de julio de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
05) $ 4050 10/p 27504 Set 20- Oct 03

PAULA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ y ANGEL MARCELO D'ANDREA BENIA (IUE 431-253/2011).
Mercedes, 28 de julio de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
05) $ 4050 10/p 26786 Set 15- Set 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL GAMIO SANCHEZ y DANIELA SOLEDAD DI SANTI DOTTA (IUE 396-328/2011).
Tacuarembó, 16 de junio de 2011.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 18484 Set 21- Oct 04

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "CARDANI RISOTO, LOURDES C/ AGUIAR, GASTON. DIVORCIO POR CAUSAL- TENENCIA -GUARDA -SEPARACION DE HECHO". Fa. 2-24774/2010, se hace saber que en los mismos por auto Nº 5512/2010 de fecha 20/12/2010, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al GASTON AGUSTIN AGUIAR OBREGON, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
La accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18078.
Montevideo, el diez de agosto de dos mil once.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 26701 Set 14- Set 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MANDARICH, MARIA DEL CARMEN C/ FERREIRA, RAUL- DIVORCIO" Ficha 2-16924/2011", se cita, llama y emplaza a RAUL FERREIRA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de AGOSTO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26016 Set 09- Set 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CECILIA CARMEN C/ ZAVALLA OMAR LUIS - DIVORCIO-SEPARACION DE HECHO" - Ficha Nº 56-757/1997, se cita, llama y emplaza al Sr. OMAR LUIS ZAVALLA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que para el presente trámite, se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial, de acuerdo a la Ley 18,078.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27445 Set 20- Oct 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RIAL MUJICA, JOSE MIGUEL C/ PEROVICH, NILSA-DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" Ficha Nº 2-26296/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. NILSA PEROVICH, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1200 10/p 27301 Set 19- Set 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FABBRI D'UVA, JULIO CESAR C/ DOMINGUEZ CATALINA LILLIAM" -DIVORCIO POR CAUSAL- IUE: 2-54670/2006, se cita, llama y emplaza a CATALINA LILLIAM DOMINGUEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) $ 1200 10/p 26048 Set 09- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ALVAREZ ROMERO, CARLOS ARTURO CONTRA: FERRE, ANA CLARA"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-FICHA 2-28236/2011 emplaza a ANA CLARA FERRE SANCHEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO
Consultorio jurídico gratuito- Ley 18.078
PIEDRAS BLANCAS (Av. Belloni 4370)
Montevideo, treinta de agosto de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO gratuito - Ley 18.078
PIEDRAS BLANCAS I (Av. Belloni 4370).
07) (Sin Costo) 10/p 27042 Set 16- Set 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 TURNO, en autos caratulados "PLOSHCHINSKAYA PLOSHCHINSKIY, EUGENIYA CONTRA VASILIEV, ALEXANDER"- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- FICHA 2-31562/2011 se cita y emplaza a ALEXANDER VASILIEV por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, ocho de Agosto de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1200 10/p 26468 Set 13- Set 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CIRILLO ORDOQUI MARIANELLA C/ IMPERIAL LOPEZ MIGUEL ANGEL- DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-52797/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. MIGUEL ANGEL IMPERIAL LOPEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, trece de setiembre de dos mil once.-
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 26924 Set 15- Set 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ESTEFA ARBELO, JUANA MYRIAM C/ TABEIRA, ROBERTO FRANCISCO., DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 175-377/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROBERTO FRANCISCO TABEIRA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo

apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 27 de julio de 2011 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) $ 1200 10/p 26027 Set 09- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: HUERTAS, Conrado C/ GONZALEZ CARDOZO, Karina Viviana.- DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 241-488/2011 según providencia Nº 3973/2011 de fecha 28/07/2011, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Karina Viviana GONZALEZ CARDOZO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 05/08/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) $ 1500 10/p 25942 Set 09- Set 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno en autos caratulados LARA COMINI, Mary Mabel c/ CORREA GARCIA, José Tobías- DIVORCIO POR CAUSAL- IUE 432-83/2011 se ha dispuesto emplazar a JOSE TOBIAS CORREA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 29 de agosto de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 26394 Set 13- Set 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CHEVESTE QUEIJO, JUAN CARLOS C/ RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. 317.510/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a MARIA MERCEDES RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, ocho de setiembre de 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
07) $ 1200 10/p 27146 Set 19- Set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE PAULO PEREIRA, SAMARIA NATALIA contra BRAVO PEREIRA, EDGAR EDUARDO. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA número I.U.E.: 352-929/2011, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "EDGAR EDUARDO BRAVO PEREIRA", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P.- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de AGOSTO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 25985 Set 09- Set 22

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **NIETO SANTOS, Heber (Exp. 2010-11-0001-3038)**
* **COGHLAN, Gilberto Alfredo (Exp. 2010-11-0001-2058)**
* **BOSCO MUÑOZ, Alfredo Fernando (Exp. 2010-11-0001-6892)**
* **GONZALEZ GONZALEZ, Luis Eduardo (Exp. 2010-11-0001-0708)**
* **LÓPEZ BASILICIO, Julian (Exp. 2010-11-0001-1612)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 27441 Set 20- Oct 03

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **PINO GARÍN, Juan Alfredo (Exp. 2010-11-0001-1095)**
* **MENDEZ DONADÍO, José Hugo (Exp. 2010-11-0001-0544)**
* **PASCARETTA CORREA, Humberto (Exp. 2010-11-0001-2727)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 25798 Set 08- Set 21

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) sr./a./es. Balbina RODRIGUEZ MUÑOZ, Milton Washington MARTINEZ DIEGO, María de los Angeles IGLESIAS RODRIGUEZ, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas respecto al Padrón 54445, de la ciudad de Montevideo, ID 126033, Prog 320, CH 176,



block 01, un 201, sito en Avda. Agraciada 2895; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05994/2011.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26639 Set 14- Set 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "LOPARDO LÓPEZ, ANA TERESA C/ RODA ARMAS, DORA DEL CARMEN, RUBEN RODA ARMAS, LUIS RAFAEL RODA SORIA Y GLORIA RODA SORIA, ESCRITURACIÓN JUDICIAL IUE 2-11272/2009", según providencia 1245/2011 de 19 de mayo de 2011, se emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier titulo de JOSÉ LUIS RODA, PAUTILLA O PAUTILIA ARMAS PEREYRA Y AMÉRICO RODA PÉREZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de agosto de 2011. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
08) $ 4260 10/p 26472 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 3º turno se hace saber que en autos caratulados. "Boullosa Rial, Carlos c/ Banco del Este. Escrituración judicial". IUE 115-46/2008 se ha dispuesto citar de excepciones y emplazar a: "Pedro Core y otros- Chihuahua Sociedad Civil; Alberto MOLINELLI RAMPA y/o sucesores a cualquier título y a todo otro interesado a cualquier título respecto del padrón 441 (antes 12037, solar 4 manzana 12) de la localidad catastral Punta ballena, Depto de Maldonado para que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Montevideo, 6 de setiembre de dos mil once. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
08) $ 4260 10/p 26934 Set 15- Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno según decreto 1078/2011 de fecha 9/5/11 dictado en los autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Martín PEREZ FALERO. Intimación. IUE 2-9268/2011", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días a los Sucesores de Martín Pérez Falero y a todos quienes se consideren con derecho en el inmueble padrón Nº 43.179/005 de Montevideo, sito en la calle Yuquerí Nº 480/005 (Barrio Pueblo Santiago Vázquez), a efectos de escriturar el bien inmueble de autos, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación y conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Montevideo, 7 de setiembre de 2011. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27082 Set 16- Set 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Amilcar Etchenique Gony. Rescisión de adjudicación" ficha 2-42296/2010, se hace saber que por decreto Nº 972/2011, de fecha 28 de abril de 2011, se emplace a los sucesores a cualquier título de Amilcar Etchenique Gony, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio Montevideo, 19 de julio de 2011. Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27081 Set 16- Set 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de 32 turno, dictado en autos "Edificio Arechavaleta c/ Verdier Carlos y otros, ejecución hipoteca, IUE 2-60063/10" se cita, llama y emplaza a Verdier Carlos y Asencio Antonio y a sus sucesores a cualquier título, por él termino de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 12 de abril de 2011. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
08) $ 3550 10/p 27546 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "PEREIRA CUADRADO, GABRIEL- SUCESION-" Fa. 52-127/1997, se emplaza a los Sres. GABRIEL SCHUBERT Y MARCELO JOSE PEREIRA O PEREYRA de MELLO a que comparezcan en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárle Curador de Bienes.
Se hace constar que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 26 de agosto de 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 26597 Set 14- Set 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SIGONA ZARZAR ROMINA MARIA C/ SIGONA NORATA JUAN JOSE- PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-60025/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE SIGONA NORATA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que para dicho trámite se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, quince de agosto de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 26794 Set 15- Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "BUSCHIAZZO OLIVEIRA ALBA FELIPA C/ BUSCHIAZZO JUAN BAUTISTA Y BABA o BAVA ANGELA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL IUE 62- 56/2011" se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Bautista Buschiazzo y de Angela Baba o Bava a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 24 de agosto del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 3550 10/p 25905 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LAVIN, FRANCISCA ELINA Y OTROS"- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- FICHA: 2-23421/2011 se cita y emplaza a interesados en la declaración de reconocimiento de la Unión Concubinaria entre FRANCISCA ELINA LAVIN y DANIEL ERNESTO SAHID CALAMARO por el máximo término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, doce de agosto de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1200 10/p 27014 Set 16- Set 29

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PORTAS, MARIA ROSA"- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- FICHA: 2-3964/2011 se cita y emplaza a interesados en la declaración de reconocimiento de la Unión Concubinaria entre María Rosa Portas y Umberto Noldi Martínez Nunes por el máximo término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, treinta y uno de Mayo de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1200 10/p 26524 Set 13- Set 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RIVAS, VIOLETA -AUXILIATORIA DE POBREZA, NACIMIENTOS" FICHA 2-47659/2009, POR RESOLUCIÓN Nº 3381/2011 DE FECHA 03/08/2011 SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL LA SRA. MARIA JOSEFINA RIVAS HOSPITALEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL

GRATUITO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
MONTEVIDEO, veintitrés de Agosto de 2011.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 26900 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ RODRÍGUEZ DE LEÓN, Silvana Luján. Proceso Ejecutivo", expediente 2-7052/2011; según providencia 502/2011; se cita, llama y emplaza a la demandada Silvana Luján RODRÍGUEZ DE LEÓN, sus sucesores y demás posibles interesados, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho en el término de 90 días, de conformidad con el artículo 89 del C.G.P; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 19 de agosto de 2011. Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 4260 10/p 25940 Set 08- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de decimosegundo turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ PADILLA PADILLA, Oscar Domingo. Proceso Ejecutivo", expediente 2-7053/2011; se cita de excepciones, llama y emplaza a Oscar Domingo PADILLA PADILLA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 5 de agosto de 2011 Esc. GABRIELA DI MATEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 2840 10/p 25939 Set 08- Set 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado De Primera Instancia En Lo Civil de 16º Turno, en autos: "Couture Matontte, Alba Beatriz c/ Leizagoyen Machuca, Ruben Renee - Ejecución de Sentencia", Ficha 33-33/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa (90) días a los herederos de Ruben Renee Leizagoyen Machuca, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 25 de marzo de 2010. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2840 10/p 27276 Set 19- Set 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

LAVALLEJA Nº 75 -SANTA LUCIA-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2ª. Sección de Canelones (Santa Lucía), Dra. Florencia Vizcaíno dictada en autos: OSE C/ PROPIETARIOS DE PADRON Nº 2204 (EN 3/7 PARTE) Y WASHINGTON CONO CALVETTI ORLANDO EN (4/7 PARTE). Sucesores de Bautista Luis Calvetti Bustti y María Orlando. Oblacion y Consignación. IUE: 188-301/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS Sucesores de Bautista Luis Calvetti Bustti y María Orlando, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y seguir adelante estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo en Santa Lucía el día 12 de setiembre de 2011.- DRA. FLORENCIA VIZCAINO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 27704 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERNANDEZ PINTADO, JUAN EDUARDO. REC. UNION CONCUBINARIA", Ficha 478-807/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HEREDEROS DE DONATA NARCISA CAMEJO CAMEJO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 17 de agosto de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) $ 1200 10/p 27164 Set 19- Set 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dra. Diovanet Olivera dictad en autos "MIDON FIGUEROA JORGE EDUARDO C/A ACUÑA MIGUEL, RODRÍGUEZ SILVIA, ACUÑA GIOVANNA SOLEDAD Y OSORES Y MACEIRA MARÍA E. MACEIRA ALONZO. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" I.U.E 210-169/2009 según providencia nº 1652 de fecha 17 de noviembre de 2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a Osores y Maceira, y María E. Maceira Alonzo, titulares registrales de la camioneta marca FIAT modelo Fiorino, matrícula SBB 5232, padrón 402946, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por auto nº 1062 de fecha 11/08/2010 se concedió auxiliatoria de pobreza al promotor de estos autos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los veintiseis días del mes de julio del año dos mil once. Dra. DIOVANET OLIVERA, JUEZ DE PAZ DPTAL, CERRO LARGO, 1er. TURNO.
08) (Sin Costo) 10/p 26992 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: CALVETTI, MABEL/ CONCUBINATO/ IUE 488-74/2011, se dispuso emplazar a YELKI, VICTOR LEONEL, ALEJANDRA, FERNANDO, JAVIER Y DELIACIR PORCIUNCULA IRIGOYEN por el término de 90 días, intimandolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Rio Branco, 8 de junio de 2011.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza por auto 1604/2011 del 1 de junio del 2011. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 27501 Set 20- Oct 03

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, NERY C/ OVIEDO NIN, SHIOMARA NOELA Y OTROS. Cesación de condominio. IUE: 306 148/2010", y según providencia Nº 1361, de fecha 22 de octubre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a: sucesores de EMILIO DARIO OVIEDO MARTINEZ, en especial a: SHIOMARA NOELA OVIEDO NIN, MARCOS DARIO OVIEDO ROCHA, y MIRIAM BEATRIZ ROCHA, en representación de sus menores hijos: EMILIO MAXIMILIANO Y BERENICE OVIEDO ROCHA, y/o sus sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 22 de noviembre de 2010. Dra. Gabriella Alanis. Juez de Paz Departamental de Paysandú.
08) $ 4970 10/p 26163 Set 12- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "HOY NIEVES PEREYRA, LUCY C/ BARANOV IGNATOV, RUBEN- JUICIO EJECUTIVO C/ GARANTIA HIPOTECARIA Y PRENDARIA" IUE 304-301/1998, se cita, llama y emplaza a A LOS SUCESORES DE RUBEN BARANOV, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 22 de agosto de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato

judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4260 10/p 26668 Set 14- Set 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a los eventuales SUCESORES DE: FELIPA TECHERA y VICTOR MANUEL TECHERA, ASI COMO A LOS PRESUNTOS INTERESADOS O SUS SUCESORES DE MARIA ANTONIA TECHERA, MARIA FELIPA TECHERA, RAMON NICOMEDES TECHERA, FERNANDO MARCELO TECHERA, CARLOS MARIA TECHERA Y NICOLAS AGAPITO TECHERA, éste último fallecido el 5 de julio de 1999, y a cualquier interesado en el presente proceso para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "TECHERA, NICOLAS AGAPITO C/. TECHERA, FELIPA Y TECHERA, VICTOR MANUEL.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL." I.U.E. 318-211/2009, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Young, 24 de junio de 2011. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
08) $ 5680 10/p 26107 Set 09- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "GONZALEZ SANDRA JACQUELINE C/SILVEIRA FERNANDEZ FABIAN Y OTROS. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PENSION ALIMENTICIA", FICHA IUE: 477-488/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a FABIAN SILVEIRA FERNANDEZ, por el término de 90 dias, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (Art. 127 C.G.P.) con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 27 de Abril del 2011. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 27442 Set 20- Oct 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5465/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro en autos caratulados: "VILARO PAREJA LUIS IGNACIO C/ MONTERO BEREA, MARIA ANGELICA Y SUCESORES DE MONTERO BEREA, ALFREDO UBALDO. EJECUCION DE SENTENCIA. FICHA No. 341-209/1998", se hace saber que se EMPLAZA a la Sra. MARIA ANGELICA MONTERO BEREA, y a los SUCESORES de ALFREDO UBALDO MONTERO BEREA, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, contra quién se seguirán estos obrados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de Setiembre del año dos mil diez. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 4970 10/p 27750 Set 21- Oct 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de ROBERTO PUDIZA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SILVEIRA, JOHNATAN Y OTROS C/ PUDIZA, ROBERTO Y OTRO. LABORAL" IUE 443-204/2010, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
Dolores, 11 de marzo de 2011 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 26218 Set 12- Set 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO
AVISO Nro. 105/2011

Emplázase al Sr. ALEJANDRO DANIEL MENA a efectos de que comparezca en las Oficinas departamentales a tomar vista de las actuaciones cumplidas en expediente municipal 110425, en un plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de disponer la transferencia municipal del vehículo Matrícula NAG 509, padrón 110277, Resoluciones Nro. 2.1609.2011 y 11.774.2011 del 13 de abril de 2011 y 2 de agosto de 2011 respectivamente. Dra. Laura Burgoa González. Directora General Administrativa y Res. 11.596.2010 del 23 de junio de 2010. Dr. ARMANDO CASTAINGDEBAT.. Intendente Departamental y Mtra. BEATRIZ RIOS INGOLD. Secretaria General.
Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 27644 Set 21- Set 21

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Ruben Bartolo Bianchessi Vigne, Verónica Bentancourt, Alberto Lino, Juan Domingo, Elíseo Antonio, José Luis, Carmen Adela e Isolina Pilar Carbo Giossa y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1647/08 de fecha 23/10/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno en la que se encuentra ubicada la Perforación Nº 44.2.007 que abastece de agua potable al Paraje Esperanza de la ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 1031 (p) ubicada en la Localidad Catastral Chacras de Paysandú, Departamento de Paysandú, y que conforme al Plano de Mensura de la Ingº Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 16/06/08, con el Nº 11.326, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 10 m 00 cm de frente a Ruta Nº 90 (por medio vía de A.F.E.); al Oeste, 10 m 00 cm; al Norte, 10 m 00 cm y al Este, 10 m 00 cm lindando por estos tres lados con el Padrón Nº 1031 (p)-
El bien fue tasado en UR 34,4856
-Expediente Nº 1207/08 El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 26783 Set 15- Set 26

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Francisco María Lemes Da Silve, María Isabel Lemes Da Silva y/o sucesores, y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 623/10 de fecha 29/05/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 44.2.006 necesaria para el abastecimiento de agua potable a la localidad de Porvenir, empadronada con el Nº 1.588(p), ubicada en la Localidad Catastral Chacras de Paysandú, Departamento de Paysandú y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 19/03/10, con el Nº 11.652, tiene una superficie

de 124 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 8 m de frente a Calle 275, distando su punto más cercano a 187 m 57 cm con la Calle 108 S; al Norte, 15 m 50; al Este, 8 m y al Sur, 15 m 50 cm lindando por los tres vientos con Padrón Nº 1588 (p)
El bien fue tasado en UR 20,6914.
Expediente Nº 378/10. El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 26782 Set 15- Set 26

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) c/ MARTINEZ FRANCISCO Y EVENTUALES POSEEDORES Y/O TITULARES DE ALGUN DERECHO SOBRE EL PADRON Nº 1244- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION- IUE 274-408/2011 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES Y/O TITULARES DE ALGUN DERECHO SOBRE (parte) DEL PADRON Nº 1244, ubicado en la novena Sección Catastral del departamento de Lavalleja para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 2 de setiembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 27430 Set 20- Oct 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 1950 2220/2222)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 4

Por Decreto Nº 33.851 de 11 de agosto de 2011 han sido designados para ser expropiados y declarado de urgente ocupación por las obras del "Segundo Paquete de Obras - Plan de Saneamiento IV", correspondiente a las obras de "Sistema de Disposición Final de Saneamiento de la Zona Oeste de Montevideo" y obras anexas, los inmuebles que se indican a continuación:
EXPROPIACIONES TOTALES PARA OBRAS DE ESTACIONES DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO:

PADRON Nº	AREA AFECTADA (en mc.)
25.136	953.4
36.445	295.15
36.446	290.45
36.448	295.15
36.449	295.15
36.450	368.94
36.451	737.89
36.452	368.94
36.453	368.94
36.454	368.94
36.509	294.81

EXPROPIACIONES PARCIALES PARA CONDUCCIONES:

PADRON Nº	AREA AFECTADA (en mc.)
189.917	400
36.387	540
23.541	2737
23.543	1360
23.544	1417
23.545	1382
23.546	1343
23.547	7483
23.556	1056
23.539	6179
23.536	4599
23.537	3332
183.137	801
183.138	1720
183.139	3639
43.086	528.25

Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26098 Set 09- Set 22

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Miguel Angel Recalde, Luis Alberto Recalde, Sandra Recalde y Susana Gonzalez Varela; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 98314 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Resolución Nº 30/07/6000 del Departamento de Planificación de fecha 13/04/2007; del plano de mensura del Ing. Agrim. Osvaldo D. Cock Crispo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 59568 el 13/06/1968, según el cual tiene un área de 1 Há 4782 m² 97 dm²; y de la tasación según Resolución 4347/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 20/09/2010, según la cual el monto de la indemnización a pagar por dicha expropiación asciende a la suma de UI: 1.377.216,19 (Unidades Indexadas un millón trescientos setenta y siete mil doscientos dieciséis con diecinueve centésimas), dicha tasación reiterada en Resolución Nº 449/11 del 31/01/2011, con destino al Parque de Actividades del Oeste y Terminal de Carga y Logística, dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio G. El Expediente Nº 6402-001273-07 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26096 Set 09- Set 22

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a el Sr. Juan Gayol Taboas y a la Sra. Ofelia Vera Amoroso, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 13980 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 106/09/6000 del Departamento de Planificación de fecha 06/07/2009; del plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 74252 el 03/04/1974, según el cual tiene un área de 108 m²; y de la tasación según Resolución 3345/11/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/07/2011, según la cual el monto de la indemnización a pagar por dicha expropiación asciende a la suma de UI: 416.283,35 (Unidades Indexadas cuatrocientas dieciséis mil doscientas ochenta y tres con treinta y cinco centésimas), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº 2, Municipio B. El Expediente Nº 6402-001002-09 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26095 Set 09- Set 22

Incapacidades

PODER JUDICIAL

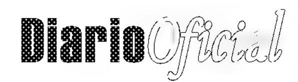
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "VIANA, MIRTA - INCAPACIDAD, Ficha 2-27110/2010" se hace saber que por auto Nº 4201/2011 de fecha 11/8/2011 se declaró en estado de incapacidad a MIRTA VIANA y se designó curadora del incapaz de autos a la Sra. MIRTA VILLARREAL VIANA.-
Montevideo, 7 de Setiembre de 2011.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27066 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "USAL, JOSE HUMBERTO C/ AYALA, NELLY ELENA -REMOCION DE CURADOR, Ficha 2-64969/2006" se hace saber que por auto



Nº 3486/2011 de fecha 19/7/2011 se designó nuevo curador del incapaz de autos Sr. SERGIO PABLO USAL AYALA, al Sr. JOSE HUMBERTO USAL.
Montevideo, 12 de AGOSTO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 26634 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "COLOMBO MASSOLO BEATRIZ- INCAPACIDAD- FICHA: 46-692/1986" se hace saber que por auto Nº 9551/1987 de fecha 10/09/1987, se declaro en estado de INCAPACIDAD a BEATRIZ MARIA COLOMBO MASSOLO y se nombro curador a AMELIA BEATRIZ MASSOLO AICARDI quedando aceptado el cargo el 17/09/1987. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 1500 10/p 27386 Set 20- Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BENVENUTO, HILDA. Incapacidad" F: 2-23976/2010 por auto nº 3169/2011 del 19/7/2011 se declaró en estado de incapacidad a HILDA ELVIRA BENVENUTO PAEZ, habiéndose designado curador definitivo de la misma a OLGA GLADYS ANZA, quien aceptó el cargo el día 16/8/2011. Montevideo, cinco de setiembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1200 10/p 26200 Set 12- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "LOMBARDO VAZ MARIA MAGDALENA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-52255/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA MAGDALENA LOMBARDO VAZ y se designó curador de la misma a JOSE QUAGLIA COTELLA
Montevideo, treinta de junio de dos mil once. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 27256 Set 19- Set 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, en autos caratulados: "LUGARO BARBAGELATA IVONNE LAURA -CURATELA", EXPEDIENTE Nº 2/5227/2010, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a IVONNE LAURA LUGARO BARBAGELATA y se designó curadora del mismo a MARIA LAURA SCHAEFER
Montevideo, TRECE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 27061 Set 16- Set 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "SALSAMENDI, MARIA VERONICA SOLICITANTE: ALVES MAGLIO, ABRAHAM DANTES - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Expediente Nº 56-22/2003, se hace saber que por decreto 4239/2009 de fecha 11 de setiembre de 2009, s designo curadores definitivos de la incapaz MARIA VERONICA SALSAMENDI a JOSE WISTON SALSAMENDI Y GLORIA BEATRIZ FERREIRA quienes aceptaron el cargo el dia 23 de octubre de 2009.-
Se deja constancia que se concedio auxiliatoria de pobreza para este tramite.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27127 Set 16- Set 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GARCIA VARELA, MARIA-INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-7091/2010, se hace saber que por decreto 1657/2011 de fecha 20 de mayo de 2011, se designó CURADOR PROPIETARIO a RAFAEL CANEDO GARCIA de la incapaz MARIA GARCIA VARELA, quien aceptó el cargo el 20 de mayo de 2011.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1200 10/p 26760 Set 15- Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALEGRE LATALLADA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD - IUE 2-28662/2008 se hace saber que por resolución Nº 4077/2011 de fecha 29 de junio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO ALEGRE LATALLADA y por el mismo se designó Curador Propietario a su abuela materna la Sra. FANNY NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 25 de julio de 2011.
Amparado en la ley 18078.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27025 Set 16- Set 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTA CRUZ MORALES, ANA MARIA - INCAPACIDAD", IUE 59-384/1995 se hace saber que por resolución Nº 4531/2011 de fecha 1 de agosto de 2011, se designó Curador Provisorio de la denunciada incapaz a la Sra. ELSA NOEMI SANTA CRUZ MORALES, quien aceptó el cargo el 8 de agosto de 2011. Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil once. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25882 Set 08- Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ALVAREZ MARIA ISABEL -INCAPACIDAD IUE 2-7703/2011, se hace saber que por resolución Nº 2182/2011, de fecha 05.05.2011, se designó curador interino de la denunciada incapaz Sra. María Isabel Alvarez Allo, a la Sra. Virginia Cidrás Alvarez.- Montevideo, 19 de julio del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1200 10/p 25831 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ORSI CARVALHO LUJAN -INCAPACIDAD Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-59238/2010, se hace saber que por resolución Nº 3926/2011, de fecha 2.8.2011 se declaró en estado de incapacidad a la Sra Luján Orsi, y se designó curador definitivo al Sr. Juan Carlos Pereira.-
Tramitado por Defensoría de oficio.
Montevideo, 24 de agosto del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25803 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "YACOVENCO FARIAS MARIANA KATHERINA. INCAPACIDAD" IUE: 2-31422/2010 por Decreto Nro 2402 de fecha 21,06,2011 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIANA KATHERINA YACOVENCO FARIAS designádose curadora propietaria a la Sra. MARTHA ELENA FARIAS BARCELO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 5 de agosto de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 1500 10/p 26848 Set 15- Set 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "VALVERDE MARQUEZ, GABRIEL JOSE -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-", FICHA Nº 2-6653/2006, se hace saber que por auto Nº 2065/2011 de fecha 3/5/2011, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL JOSE VALVERDE MARQUEZ y se designó curadora definitiva a la Sra. SONIA YOSELIN MARQUEZ. La misma aceptó el cargo el 4 de Agosto de 2011.
CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, doce de Agosto de dos mil once. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26969 Set 16- Set 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulados "EDINSON DANIEL SILVA DOS SANTOS S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 156/24/2010), se ha declarado en estado de incapacidad a EDINSON DANIEL SILVA DOS SANTOS, desígnandose curadora definitiva a la Sra. MARIA NILSA DOS SANTOS-. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 08 de setiembre del año 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26439 Set 13- Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PERESSINI BAIONI, DANIEL FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-423/2010, se hace saber que por Resolución Nº 6373 de fecha 4 de Noviembre de 2010, se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos DANIEL FERNANDO PERESSINI BAIONI a su madre RAQUEL SILVANA BAIONI, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 10 de Marzo de 2011.-
Canelones, 29 de Junio de 2011.
SE DEJA CONSTANCIA: Que por Resolución Nº 4989 del 10 de Setiembre de 2010, se concedió el beneficio de AUXILIATROIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25931 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

Edicto:
Por disposición de la Sra Juez letrado de Atlántida Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos "RODRIGUEZ NIBIA. INCAPACIDADES, IUE: 54-230029/1990, por resolución Nº 2213/1980 del 29 de febrero de 1980 se declaro en estado de incapacidad a NIBIA RODRIGUEZ, designándose curadora interina a su hija MARY ISABEL SANTANA RODRIGUEZ por auto Nº 1329/2011 del 3 de mayo de 2011; sirviendo este auto de suficiente discernimiento; la cual tomo aceptacion del cargo el día 8 de junio de 2011.-
EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en Atlántida a los veinticuatro días del mes de junio de 2011.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 27494 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "CABRERA, NIDIA GRICELDA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 440-535/2008, se hace saber que por auto Nº 9876/2009, de fecha 6 de Noviembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Nidia Gricelda CABRERA, C.I. 1.693.913-2, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la Sra. Marilin Graciela CORREA, C.I. 1.756.431-6, quien aceptó el cargo con fecha 22 de Marzo de 2010. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 8 de agosto de 2011.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 27294 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MARTIN PABLO PINTOS PINELA -INCAPACIDAD- CURATELA", Ficha 175-419/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARTIN PABLO PINTOS PINELA, C.I. 3.466279-9 habiéndose designado curador a ILDA YOLANDA PINELA PEÑA C.I. 1.276.223-2. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 29 de agosto de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 26212 Set 12- Set 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 6º Turno, en autos caratulados "CLAUDIO DE AMORES, VIVIANA. INCAPACIDAD", Ficha 478-747/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a VIVIANA CLAUDIO DE AMORES, C.I. Nº 4.544.890-2 habiéndose designado curador a ADRIANA MABEL DE AMORES EVORA, C.I. Nº 3.023.799-2.
Pando, 8 de Junio de 2011. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
10) $ 1200 10/p 26028 Set 09- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FRANCO MORA, ANA RAQUEL. INCAPACIDAD. Fa. 207-22/2006", surge que por Auto Nº 576/2011 del 24 de febrero de 2011, se designó Nueva Curadora de la incapaz Ana Raquel FRANCO MORA, C.I. 5.099.936-8, a la Sra. Shirley Paola ACOSTA IBAÑEZ, C.I. 2.962.205-1, quien ACEPTO EL CARGO el 18 de marzo de 2011 y fijo domicilio en calle Saravia 1019, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Ana Raquel FRANCO, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 3309 del 05/06/2006 y designada curadora Ana Beatriz LEMOS, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el veintiocho de junio de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 26243 Set 12- Set 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ ALANÍS, José Silverio INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F 261-551/2010"; se hace saber que por resolución No. 3116/2011, de fecha 2 de agosto de 2011, se declara en estado de incapacidad al Sr. José Silverio FERNÁNDEZ, designándose curadora definitiva del mismo a María Angélica FIGUEROA; haciéndose saber que la gestionante Sra. María Angélica FIGUEROA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 26 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 25034 Set 12- Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "AREVALO COLMAN, DEBORAH MAGALI, INCAPACIDAD", FICHA 285-454/2008 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 627 DE 06/03/2009 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A DEBORAH MAGALI AREVALO COLMAN, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A MARIA TERESA AREVALO, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LEY 18.078.
MALDONADO, 07 DE SETIEMBRE DE 2011. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 26307 Set 12- Set 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de



Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARGAS BORRERO, JUAN ISAIAS- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-501/2010, se hace saber que por auto Nº 4009/2011 de fecha 21.07.2011 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN ISAIAS BARGAS BORRERO C.I. 3.384.728-5, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. OLGA SYDOR RAMOS C.I. 3.554.014-2, quien aceptó el cargo conferido el 5 de agosto de 2011. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 29 de agosto de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 26625 Set 14- Set 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: MILAGROS SOLEDAD KRAVIEC. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.672/2008 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a MILAGROS SOLEDAD KRAVIEC, designándose Curador definitivo a MARIA LEONOR CORREA CURBELO, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, once de mayo del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 26211 Set 12- Set 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº. 2461/2011, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "REVELEZ MOLINA, CARLOS JULIO. INCAPACIDAD. Ficha Nro. 342-141/2010", se HACE SABER que esta Sede ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. CARLOS JULIO REVELEZ MOLINA, C.I. Nro. 4.796.496-0, domiciliado en vivienda del Siav nro. 12 Bo. Londres de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designando CURADOR DEFINITIVO del mismo al Sr. WILLY ANTONIO REVELEZ MOLINA, C.I. Nro. 4.797.252-3, con igual domicilio que el incapáz, quien aceptó el cargo con fecha 3/06/2011.-

Por Decreto Nro. 1942 de fecha 6/05/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil once.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 26683 Set 14- Set 27

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "DE LEON CORBO, MAURICIO GABRIEL. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 342-78/2010", se HACE SABER que esta Sede por Resolución Nro. 3553 de fecha 30/06/2011, ha declarado en ESTADO de INCAPACIDAD a MAURICIO GABRIEL DE LEON CORBO, C.I. Nro. 4.659.903-9, designando como CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. IRMA ALICIA DE LEON, C.I. Nro. 2.518.755-0, quien aceptó el cargo con fecha 2/08/2011, ambos domiciliados en calle Gallinal y Recreo de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre.-

Por Decreto Nro. 1260 de fecha 6/04/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil once.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 26017 Set 09- Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LIMA LOPEZ, JUAN IGNACIO. INCAPACIDAD, FICHA número I.U.E.: 352-631/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 6489/2011, de fecha 16 de AGOSTO del año 2011, se declaró en estado de incapacidad a: JUAN IGNACIO LIMA LOPEZ, designándose CURADORA del mismo, a su madre natural: CLAUDIA VIVIANA LOPEZ RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 (SEIS) de setiembre del año 2011,- LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de SETIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 27420 Set 20- Oct 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos "VELEDA TARASOVICH, Mathías Nicolás- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-778/2009", se hace saber que por Auto Nº 4340/2010 de fecha 8 de noviembre de 2010, se decretó la incapacidad de Mathías Nicolás VELEDA TARASOVICH y se designó curadora a Rosita Madelón TARASOVICH DO REIS. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día 2 de setiembre de 2011 Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 26775 Set 15- Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MARÍA ELENA UDAQUIOLA - Incapacidad - IUE: 381-928/1995", se hace saber que por Auto Nº 3966/2011 del 30/06/2011, se designó al Sr. ROGELIO REIMUNDO UDAQUIOLA, C.I. Nº 2.893.040-9, como curador interino de la incapaz MARÍA ELENA UDAQUIOLA, C.I. Nº 4.431.010-2, quien aceptó el cargo el día 26/07/2011. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Mercedes, treinta y uno de agosto de dos mil once. Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27643 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "CANO PINTOS, JOSÉ LUIS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-580/2009", se hace saber que por Decreto Nº 4545/2011, de fecha 18/08/2011 se declaró en estado de incapacidad a JOSÉ LUIS CANO PINTOS, C.I. 4.475.801-3, nombrándose curadora a MARÍA LAURA PINTOS, C.I. Nº 4.170.480-9, oriental, mayor de edad, domiciliada en Rodó y Colón de la localidad de Palmitas, Depto. de Soriano, quien aceptó el cargo el día 18/08/2011. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de Agosto de 2011.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 26012 Set 09- Set 22

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se

hace saber que el autos caratulados "Rodríguez Maggioni, Federico, Información de vida y costumbre" Ficha 2-18684/11", se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Héctor Mario Montemuiño Aldao, Gustavo Eduardo Álvarez y Mateo Morisio Rodríguez sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria.
11) $ 1500 10/p 26144 Set 09- Set 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ TRINIDAD, María Noel - Información de Vida y Costumbres" - Expediente 2-29155/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Noel FERNÁNDEZ TRINIDAD ofreciendo la declaración de los testigos: Javier Alvariño Rivero, Silvia Anahí Bottarini Teovnik y Lurdes Soledad Pérez Miranda, acerca de su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Adunada y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- MONTEVIDEO 12 de Setiembre de 2011. Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1800 10/p 27011 Set 16- Set 29

Licitaciones

PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/11

"SUSTITUCIÓN DEL ALFOMBRADO POR BALDOSAS DE GRANITO EN LOS CORREDORES DEL EDIFICIO JOSE ARTIGAS"

Apertura: **17 de octubre de 2011.**
Hora: **11:30**
Lugar: Sala de sesiones de la Comisión Administrativa. (Edificio "José Artigas " Primer - Subsuelo)
Recepción: **17 de octubre de 2011, de 11:00 a 11:30 hrs.** en la Sala de sesiones de la Comisión Administrativa. (Edificio "José Artigas" Primer - Subsuelo)
El costo de los pliegos es de $ 6.000 (Pesos seis mil), y están a disposición de los interesados en el Departamento de Licitaciones de la Comisión Administrativa (Palacio Legislativo, Subsuelo) en el horario de 9.00 a 14.00.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 27665 Set 21- Set 21

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 03/2011 U.E. 001

OBJETO: Llamado a Licitación Pública Internacional para el Diseño, montaje, desmontaje y otros servicios, de stands institucionales para Ferias Internacionales de Turismo.
APERTURA: 14 de octubre de 2011, hora 11:00. División Administración, Rambla 25 de Agosto s/n esq. Yacaré, 1er. Piso.
REPRESENTACION DE PROPUESTAS: El día y hora de apertura en la Sala de Reuniones de 1er. piso. No serán de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.
RETIRO DE PLIEGOS: Depto. de Licitaciones y Contrataciones de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, previo pago en Tesorería del mismo (Rambla 25 de agosto de 1825 s/n y Yacaré, 1er piso) valor $ 1.000.
CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Hasta el lunes 3 de octubre de 2011, a secretariadeadministracion@mintur.gub.uy, teléfono 1885 int. 217/218/336.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 27666 Set 21- Set 21

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 21 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO FABIAN DUCHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Lecocq 1228 y MARIA FERNANDA MARGNI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Larrobla 962.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 27678 Set 21- Set 23

CARLOS ENRIQUE ALANIZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1632 y LETICIA ANDREA CROCCE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1632.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 27675 Set 21- Set 23

WASHINGTON BELTRÁN de los SANTOS, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1775/103 y BEATRIZ BENKENDORF, 49 años, divorciada, educadora, oriental, domiciliada en Blandengues 1775/103.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 27607 Set 21- Set 23

CARLOS CÉSAR ALFONSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 1692 y MARCELA JUDITH FREGEIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 1692.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 27598 Set 21- Set 23

JOSE ANTONIO HEMIDA, 54 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Colombia 1118/921 y PAULA KARINA TALADRIZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colombia 1118/921.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 27583 Set 21- Set 23

OFICINA No. 3

JULIAN MATIAS KAZTMAN, 33 años, soltero, economista, chileno, domiciliado en Mones Roses 6277 e IRENE CAO, 35 años, soltera,

contadora pública, oriental, domiciliada en Mones Roses 6277.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27633 Set 21- Set 23

ANTONIO CONTI, 62 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado en Diego Lamas 1357/804 y AMALIA ALEJANDRA BASIGALUZ, 49 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1357/804.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27624 Set 21- Set 23

MARCELO MATHIAS COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pizzarro 5420 y DAHIANA ALEXANDRA RODRIGUEZ MILHOMENS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pizzarro 5420.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27588 Set 21- Set 23

OFICINA No. 4

EDUARDO GARRIDO, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. Tala 2508 y GLORIA OJEDA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Tala 2508.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27616 Set 21- Set 23

DANIEL GOLDMAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 967/901 y LUCIANA MARKOVITS, 27 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Canelones 1367/606.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27609 Set 21- Set 23

OFICINA No. 5

GUSTAVO JAVIER MUSCAR, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 2975 B Montevideo y ANDREA CENTURION, 41 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 2975 B Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27737 Set 21- Set 23

SERGIO MARCELO WOLMAN, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1266 Montevideo y DENISE LATAROWSKI, 27 años, soltera, dis. industrial, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1266 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27725 Set 21- Set 23

SERGIO LEONEL MARTÍNEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martirene 4974 Montevideo y MARÍA del CARMEN MESA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martirene 4974 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27688 Set 21- Set 23

MARTIN NICOLAS MAGNONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 3980 Montevideo y FANNY CARINA CUADRADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 3980 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27687 Set 21- Set 23

SEBASTIAN ALBERTO MORO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1142 Montevideo y ANDREA LOURDES RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1142 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27674 Set 21- Set 23

OFICINA No. 6

MARTÍN SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1188/2 y MARIANA VIRGINIA SEOANE, 34 años, divorciada, docente, española, domiciliada en Durazno 1188/2.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27686 Set 21- Set 23

JOSE NELSON REYES, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Las Violetas 1129 y ANA KARINA FERREIRA, 34 años, divorciada, licenciada en enfermería, oriental, domiciliada en Las Violetas 1129.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27685 Set 21- Set 23

TOMAS RUIZ DIAZ, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ellauri 349 Ap. 501 y GABRIELA INES GALAN, 38 años, soltera, licenciada en empresas, oriental, domiciliada en Ellauri 349 Ap. 501.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27641 Set 21- Set 23

JOSE ORLANDO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dragones 3594 y LOURDES JACQUELINE LABIUZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dragones 3594.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27629 Set 21- Set 23

CRISTHIAN NICOLAS ROCHA, 33 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en José Livi 7917 y MARCELA SCARPATI SOLLIER, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Livi 7917.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27627 Set 21- Set 23

JUAN MARCELO RIVERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Vidal 2321 y NATALIA DANIELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Vidal 2321.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27574 Set 21- Set 23

ALBERTO GISMAN SILVA, 37 años, divorciado, cocinero, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1679 Ap. 2 y NATALI VERÓNICA FALERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1679 Ap. 2.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27498 Set 21- Set 23

OFICINA No. 7

SEBASTIAN NORTE, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Fraternidad 3891 ap. 3 y NATALIA SORAYA ALVAREZ, 30 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Fraternidad 3891 ap. 3.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27720 Set 21- Set 23

MARTIN FABIAN PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Arrieta 3120/2 y MARIA VICTORIA SCOTTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Arrieta 3120/2.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27673 Set 21- Set 23

MATEO RAFAEL PAMPARATTO, 37 años, soltero, licenciado en psicología, oriental, domiciliado en Charrúa 2084 y ELENA BEATRIZ VIRJAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2084.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 27625 Set 21- Set 23

Montevideo, setiembre 20 de 2011

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ MAURICIO AMÉNDOLA, 26 años, soltero, adm. de sistemas, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1676/3 y MARÍA NOEL TORRENTS, 28 años, soltera, administradora, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1676/3.

14) $ 215 3/p 27438 Set 20- Set 22

JUAN DANIEL DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3513/1 y LUCIA ALEJANDRA DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berlín 3513/1.

14) $ 215 3/p 27393 Set 20- Set 22

MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 37 años, divorciado, lic. sistemas, oriental, domiciliado en Cor. Alegre 1283/105 y SUSANA ACEVEDO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cor. Alegre 1283/105.

14) $ 215 3/p 27368 Set 20- Set 22

OFICINA No. 2

DANIEL OMAR FABEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liberia 100 y GIOVANNA GRACIELA GARIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liberia 100.

14) $ 215 3/p 27521 Set 20- Set 22

PEDRO IVAN FRANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1063 Apto. 4 y CAMILA PIZZARRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 1063 Apto. 4.

14) $ 215 3/p 27404 Set 20- Set 22

RUBEN BARCA, 48 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Canelones 829/402 y ANA MARIA JUAREZ,

47 años, soltera, agente de seguros, uruguaya, domiciliada en Canelones 829/402.
14) $ 215 3/p 27402 Set 20- Set 22

CLAUDIO ROBERTO FERNANDEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tiber 3506 y CARMEN VERONICA MEDINA, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tiber 3506.
14) $ 215 3/p 27384 Set 20- Set 22

OFICINA No. 3

JORGE ANDRES CARBO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4723 y LILIA TERESITA PATRONE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Las Primicias 4723.
14) $ 215 3/p 27416 Set 20- Set 22

JUAN PABLO IZQUIERDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4681 y MARIA FERNANDA FAJARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2865.
14) $ 215 3/p 27371 Set 20- Set 22

OFICINA No. 4

RODOLFO GARÍN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1968 y MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTAÑO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isólica 6131.
14) $ 215 3/p 27479 Set 20- Set 22

ANDRÉS LORENZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rubén Darío 3227 bis y NATALIA LUCÍA CARTAGENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rubén Darío 3227 bis.
14) $ 215 3/p 27395 Set 20- Set 22

OFICINA No. 5

ANDRES FEDERICO ODDO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3521 Montevideo y CAROLINA INES TAFERNABERRY, 31 años, soltera, diseñadora web, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3054/401 Montevideo.
14) $ 215 3/p 27562 Set 20- Set 22

ANDRÉS MARIO OSIMANI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Clemente Estable 3442 Montevideo y CINTHIA ANGELINA ESQUERRÉ, 25 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 3153 Montevideo.
14) $ 215 3/p 27556 Set 20- Set 22

JORGE MARTÍN OXOBY, 26 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en O. Lapido 1144 Montevideo y MARÍA BEATRIZ CASTRO, 26 años, soltera, ing. industrial, oriental, domiciliada en Agraciada 3197/202 Montevideo.
14) $ 215 3/p 27519 Set 20- Set 22

JULIO ANIBAL MACHIN, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en J. Mármol 678/3 Montevideo y NATALIA RAQUEL FIGUEIRA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en J. Mármol 678/3 Montevideo.
14) $ 215 3/p 27518 Set 20- Set 22

FEDERICO AGUSTIN MAURI, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3147 Montevideo y MARIA CLARA PEREYRA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3147 Montevideo.
14) $ 215 3/p 27432 Set 20- Set 22

OFICINA No. 6

WASHINGTON DANIEL RECOBA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Cruz de la Sierra 1860 C y GILLIAN ANDREA MARCHESSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Cruz de la Sierra 1860 C.
14) $ 215 3/p 27567 Set 20- Set 22

RAMON EDUARDO SURRACO, 62 años, divorciado, retirado policial, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3275 Ap. 403 y GLADYS BECCAR, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3275 Ap. 403.
14) $ 215 3/p 27523 Set 20- Set 22

PABLO SAMUEL ROTEMBERG, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2811/801 y ALICIA GIBBY MAICH, 48 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2811/801.
14) $ 215 3/p 27453 Set 20- Set 22

OFICINA No. 7

NELSON JAVIER PIRIZ, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Joanicó 3363 ap. 1 y SILVANA ARREDONDO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joanicó 3363 ap. 1.
14) $ 215 3/p 27559 Set 20- Set 22

NICOLAS YEDRZEJEWSKI, 31 años, soltero, ingeniero electricista, oriental, domiciliado en Camino Carrasco Block K 1 Ap. 15 y ANA CAROLINA NIETO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco Block K 1 Ap. 15.
14) $ 215 3/p 27558 Set 20- Set 22

Montevideo, setiembre 19 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO de FUENTES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4895/1205 y ANA LÍA HERNÁNDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4895/1205.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 27252 Set 19- Set 21

JUAN PEDRO del CAMPO, 31 años, soltero, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliado en María Orticochea 4199 y MARÍA XIMENA COSTA, 29 años, soltera, médica, sueca N/ uruguaya, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1713/202.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 27239 Set 19- Set 21

JOSE HIGUERA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Mora 7842 y ROGELIA ELIDA GONZALEZ, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pintado 5428.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 27151 Set 19- Set 21

JONATHAN NICOLÁS HUELMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 2315 Bis y EVELIN RUTH BOUISSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Álvarez 5041.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 27150 Set 19- Set 21

OFICINA No. 2

PABLO DANIEL BLANCO, 36 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2626 y GIMENA RAMOS, 38 años, soltera, trabajadora independiente, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2626.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 27218 Set 19- Set 21

OFICINA No. 3

FERNANDO CARLOS CARRERAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 405 y TANIA KAREM RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 405.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 27190 Set 19- Set 21

ARIEL EDUARDO CARAMBULA, 31 años, soltero, consultor, oriental, domiciliado en Libertad 2489/202 y CARINA MARIA FOLLE, 29 años, soltera, comunicadora, chilena N/U, domiciliada en Libertad 2489/202.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 27189 Set 19- Set 21

ANTONIO CURATOLO, 62 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4461/304 y ADRIANA MANON MOREIRA, 58 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Asamblea 4480.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 27156 Set 19- Set 21

OFICINA No. 4

JAVIER GONZALO LÓPEZ, 32 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Bolivia 2551/5573 y MERCEDES LÓPEZ, 30 años, soltera, ingeniera alimentaria, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1143.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 27215 Set 19- Set 21

FEDERICO LUQUE, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en La Paz 2296 Bis y GABRIELA BEDROSSIAN, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en La Paz 2296 Bis.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 27213 Set 19- Set 21



MICHEL BRIANS LENZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4177 y VALERIA ELIZABETH MORALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1669/3.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27185 Set 19- Set 21

OFICINA No. 5

PABLO RICARDO MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thiebaut 1781 Bis/101 Montevideo y ANA ELENA GUTIERREZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Thiebaut 1781 Bis/101 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27332 Set 19- Set 21

MARTIN OTAMENDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Z. Michelini 1321/805 Montevideo y PAULA SOLEDAD ACHARD, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Z. Michelini 1321/805, Montevideo.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27331 Set 19- Set 21

JUAN PABLO MARCHESE, 27 años, soltero, lic. administración, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3814/6 Montevideo y ROSSANA MOREIRA, 26 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Pouey 2654 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27302 Set 19- Set 21

IGNACIO WALTER MORA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Regulo 4240 Montevideo y ANA MARIA PIETRUSZKA, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Regulo 4240 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27291 Set 19- Set 21

DIEGO SEBASTIAN OLIVERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 33 Km 21.200 Toledo Canelones y NATALIA IRIGOYEN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemente César 2326/7 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27286 Set 19- Set 21

ALBERTO TOMAS, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cooper 2279 Montevideo y MARIA GLADYS USTRA, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Cooper 2279 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27262 Set 19- Set 21

MARCELLO SEBASTIAN MONTANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cordobés 169 Montevideo y FIORELLA MAGALI CACERES, 22 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Venecia 2858 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27251 Set 19- Set 21

RODOLFO NAHUEL TORTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Taormina 2368/3 Montevideo y VERONICA PAOLA PICUN, 25 años, soltera, empleada, estadounidense N/U, domiciliada en Taormina 2368/3 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27149 Set 19- Set 21

OFICINA No. 6

RUBEN WALTER RODRIGUEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fortín 325 y MARIA LUISA NUÑEZ, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fortín 325.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27363 Set 19- Set 21

DARIO NICOLAS SAROBBI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3224 Ap. 2 y MARIA ISABEL MOLINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3224 Ap. 2.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27333 Set 19- Set 21

DIEGO ANDRES RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 5860 y SILVANA LAURA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 5860.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27279 Set 19- Set 21

FRANZ RAUL RUTH, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Escocia 2163 y CLARISA RAQUEL COSTA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Valdivia 5380.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27175 Set 19- Set 21

OFICINA No. 7

ALEJANDRO PASEIRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alzáibar 1269 y MARIA ALEJANDRA VELAZQUEZ, 33 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1724/103.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27238 Set 19- Set 21

SANTIAGO PITTALUGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3074 y ANA CLARA BARES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3074.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27204 Set 19- Set 21

FRANCISCO JAVIER PIERI, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1686 y LUCIA GONZALEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1686.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 27155 Set 19- Set 21



Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "GIMENEZ, Walter Hugo. Prescripción", IUE 2-28943/2011, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Walter Hugo GIMENEZ, solicitando la prescripción adquisitiva treintenal, sobre el inmueble sito en la Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro (48.754), el cual según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Walter Bruno, de Julio de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el nro. 81 el 30 de Julio de 1997, consta de una superficie de 839 m con 92 dm que se deslindan así: 28 m con 56 cm al SO, de frente a Camino Máximo Santos (estando identificada su puerta de acceso con el nro. 5562); 29 m con 38 cm al SE, también de frente a la calle Nueva Califormia por ser esquina; 29 m con 29 cm al NO lindando con padrón 48.755; y 28 m con 77 cm al NE lindando con parte del padrón 189.270.- SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho con plazo de 90 días, a todos los interesados a cualquier título que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y a los propietarios de los padrones linderos Luz del Alba MOREIRA MONDO y Julia Alicia GIMENEZ ó sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 17 de Agosto de 2011. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

16) $ 9231 10/p 26128 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos: "Alvez, Juana Dolores. PRESCRIPCIÓN." IUE: 2-26679/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Juana Dolores Alvez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble padrón Nº 37842, solar Nº 7, ubicado en la 20 va. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según plano del Ing. Agrimensor Martín J. Olascoaga de abril de 2010, inscripto en la D.G.C.N. con el Nº 1230, con un área de 219 m.c 56 dm.c, que se deslinda así: 8, 56 m al N.E., con frente a la calle Rivera Indarte Nº 4091, 25,65 m S.E., lindando con el padrón 37843, al S.O. 8,56 m con el padrón 37840 y al N.O. 25,65 m con el

padrón 37841. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los linderos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 26 de mayo de 2011. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.
16) $ 7810 10/p 27141 Set 16- Set 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de 32º Turno, de Montevideo, en autos caratulados Tiscornia Cristina. Prescripción Fa 2-6456/2007 y según providencia número 1510/2011 de fecha 16 de junio del 2011, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 91.534, señalado con el No 126 en el plano del por el Agrimensor Ubaldo Pittaluga en Marzo de 1911, compuesto de una superficie de cuatrocientos metros que se deslindan asi: 10 mts de frente sobre la calle Agricultura entre las de Boiso Lanza y Las Flores, 40 mts de fondo lindando al Norte con el Solar 129 y al Sur con el 125, todos del mismo plano. . b) Asimismo se emplaza por el término de 90 días a los linderos Sres. Jorge Carrera y Aida Renee Camacho, padrón 91.535, domiciliado en Teodoro Fells No 5279; Sergio Octavio Pratto, Padrón 91.533 domiciliado en Teodoro Fells 5275, y Juan Carlos Domingo Fiordalisi, padrón 91537, domiciliado en Las Flores No 4319. A todos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad del Montevideo a los 9 días del mes de setiembre de 2011. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
16) $ 9231 10/p 27357 Set 19- Set 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno, en autos caratulados "YANUZZI NOVELLA, LIDIA ELENA PRESCRIPCIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-9126/2010; en el cual se pretende prescribir (prescripción treintenal) por parte de Lidia Elena Yanuzzi Novella el inmueble padrón Nº 191.595, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, ubicado en la calle Pinta 1647, zona urbana, el cual según Plano de Mensura y prescripción del Ing. Agrimensor Bolivar Sozo de diciembre de 2010, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1297 el 12 de enero de 2011, se señala como el solar catastral nº 32, tiene una superficie de 626 mts con 65 dm que se deslinda de la siguiente forma 14,99 metros de frente al Sureste a la calle Pinta; 50 mts con 07 dm al suroeste lindando con el padrón Nº 191.594; 22 mts con 49 dm al Norte lindando con el padrón Nº 45.814; y 33 mts 34 dm al Noreste lindando con el padrón Nº 191.596. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido; bajo apercibimiento de la continuación del juicio, nombrando defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de Lidia Elena Yanuzzi Novella se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo 6 de setiembre de 2011. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 27128 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 turno, en autos caratulados "GERPE MARTINEZ, LORENA PAOLA. Prescripción", IUE 2-22671/2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 180.819 del departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Marcelo E. Calcagno de marzo de 1945, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 7 de marzo de 1945 con el número 12.153, se señala como Solar Seis, consta de una superficie de tres mil novecientos ocho metros cuarenta decímetros, y tiene el siguiente deslinde: 30 metros al Sureste de frente a la calle B (Actual Camino Alianza estando señalada su puerta de entrada con el número 2456), 131 metros 51 centímetros al Suroeste linda con solar 7, 30 metros 10 centímetros al Noroeste linda con parte del padrón 115.482 y 129 metros 05 centímetros linda al Noreste con solar 5; y en especial a Gerardo García Martínez y/o a sus herederos a cualquier título y a los linderos Fernando Hernández, Hugo Ariel Hernández y Rosa Ramona Sánchez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 6 de setiembre de 2011. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
16) $ 7810 10/p 27346 Set 19- Set 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Subrogante Dra. Anarella Porzio, se hace saber que en autos caratulados: UBAL FIGUERON TERESA ESTHER Y OTRA C/ LAURNAGA DE ALVAREZ AMALIA GERONA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 184-109/2008, se ha presentado la Sra. Maria Figueron de Ubal y Teresa Esther Ubal Figueron solicitando prescripción adquisitiva sobre los inmuebles: A) Padrón Nº 231, sito en la calle 25 de Agoto y Wilson Ferreira Aldunate, manzana catastral Nº 48 de la ciudad de Tala que se compone de una superficie de 3689 metros cuadrados, y 41 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga de fecha 20-08-2007, inscripto provisoriamente en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 866 el 13-9-2007 y B) Padrón Nº 1458, que está unido al anterior, pertenecientes a la 10º sección judicial de Canelones el que se compone de una superficie de 515 metros cuadrados con 40 centímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Emplazase especialmente a los últimos titulares de los padrones: 231 (Sr. Indalecio Pérez, Salvador Brigado Ubal y sucesores) 1458 (Sr. Justo María Ubal Pérez, Amalia Geroma Laurnaga de Alvarez y sus sucesores), 230 (Sucesores de Benjamín Fontes y Faustina Larraq: Blanca Rosa, Josefina, Luis Alberto, Ady María y Jose Halty Puppo Fontes) y a los titulares de los padrones linderos, 1457, 1505 y 1561. En fe de ello se expide el presente a los diecinueve días del mes de julio de dos mil once. Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ Sgte.
16) $ 10651 10/p 26598 Set 14- Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1er Turno, dictada en expediente número 186-441/1995 -Prescripción Adquisitiva Treintenaria, providencia número 404/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Luis Alberto Sisto y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos respecto al bien inmueble padrón número 11806, de la 19ª Sección Judicial de Canelones, Solymar, que según plano de los Agrimensores Francisco Camerano, José Fichero y César Herrera, inscripto en Catastro con el número 5547 el 17 de febrero de 1950, consta de una superficie de setecientos cincuenta metros; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 6 de setiembre de 2011. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
16) $ 4970 10/p 27077 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, Dra. Adriana de Aziz, dictada en autos: "GOLDMAN HUGO Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 467-150/211, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último títular NEPTUNIA S.A y a los sucesores a cualquier título, del padrón 3719; a los títulares de los padrones linderos 3731, 3917 y 3921 y al títular del padrón lindero 3917 Alfonso Cabrera Cantera; sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón 3719, de la Localidad Catastral Neptunia, Departamento de Canelones, carpeta Catastral, manzana catastral 143, Según Plano Agrimensor de José Pedro Lema Nozar del 10 noviembre de 2007, inscripto con el Nro. provisorio 881 el 5 de diciembre de 2007, tiene una superficie de 2 hectáreas 0854 metros cuadrados y 2 decímetros cuadrados y se deslina: 152 metros, 57 centímetros al Este de frente a Avenida Costa Azul y 93 metros, 81 centímetros al Sur de frente a Ruta Nro. 10, formando esquina, al Suroeste de frente a calle 17 metros de ancho (que forma esquina con el anterior), línea quebrada de tres tramos de recta que miden 79 metros, 76 centímetros, 66 metros

47 centímetros y 81 metros 65 centímetros, 257 metros 89 centímetros al Norte, lindando con padrones 3917 y 3921, con comienzo de calle Nro. 1, con espacio libre Padrón Nro. 3731 y con calle Nro. 9, formando esta última esquina con Avenida Costa Azul.
Atlántida, 29 de agosto de 2011 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
16) $ 9231 10/p 27547 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "MEZQUITA MILTON -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 467-284-2010", se hace saber que se presentó MILTON MARCELO MEZQUITA VEIGA, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa zona urbana, el que según el Plano de Mensura - Prescripción del Ingeniero Agrimensor DANIEL GARCIA RAVERA de agosto de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 20 de agosto de 2010 con el Nº 1124, está empadronado actualmente con el Número 37473, tiene un área de 600 metros que se deslinda así: 15 metros al Sureste de frente a la Calle Queguay; distando el punto más próximo de su frente 120 metros con la esquina formada con la calle Olimar, 40 metros al Suroeste lindando con el padrón 37472; 15 metros al Noroeste lindando con el padrón 41981 y 40 metros al Noreste lindando con el padrón 37474.
En cosecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, en especial a los propietarios del padrón lindero Nº 37472; bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, tres de Agosto de dos mil once. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8520 10/p 26445 Set 13- Set 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "ARDUIN BASTIE, Ricardo - PRESCRIPCIÓN TREINTENAL, Ficha IUE Nro.: 232-50/2010"; se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción treintenal de los bienes inmuebles y mejoras que le acceden ubicados en Zona Suburbana la localidad catastral de Colonia Valdense, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronados con los números setecientos veintiuno (Nro. 721) y seiscientos ochenta y seis (Nro. 686), según plano de mensura del Ing. Agrimensor Federico Grill, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia, en forma provisoria, el día 28 de abril de 2010, con el Nro. 418, constando de un área mensura de tres mil setecientos treinta y ocho metros cuadrados, setenta decímetros cuadrados (3738 metros cuadrados y 70 decímetros cuadrados) y cinco mil doscientos treinta y ocho metros cuadrados, diez decímetros cuadrados (5238 metros cuadrados y 10 decímetros cuadrados) respectivamente y que se deslinda así: A) Padrón Nro. 721: al Noreste 49 metros de frente a calle 17 metros (Pavimento: Balasto), al Sureste 91 metros 60 centímetros lindando con el padrón 686, al Suroeste 57 metros 85 centímetros, lindando con parte de padrón número 1106 (rural), y con parte del padrón número 30, y al Noroeste 61 metros lindando con los padrones 1648 y 1649.- B) Padrón Nro. 686: al Noreste 49 metros de frente a calle de 17 metros (Pavimento: Balasto), al Sureste 122 metros 20 centímetros lindando con el padrón 729, al Suroeste 57 metros 85 centímetros, lindando con parte del padrón 1106 (rural), y al Noroeste 91 metros 60 centímetros lindando con el padrón 721, ya descripto. Todos los padrones son del mismo plano.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Francisco MENDOZA y otro y sucesores; Amadeo ALEM y otro y sucesores; Antonio Lale DEMOS ROBERT, y Julia Esther ROBERT BONJOUR; Amalia ROBERT FELIX y Andrés ROBERT y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien de autos, representantes y sucesores a cualquier título, a estar a derecho, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Colonia Valdense, 15 de Agosto de 2011.- Dr. HENRY ROBAINA, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 14201 10/p 25810 Set 08- Set 21

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "PEREZ ESPINOLA, JUAN CARLOS Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 235-214/2010", por resolución Nº 262 de fecha 10 de agosto de 2011, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o sus Herederos, en especial al Sr. Augusto Costabel y sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 1393, según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Beatriz Costabel Parodi, que consta de un área de 519 m² con 59 dm² y se deslinda así: 19 m 80 cm al Norte de frente a calle de Guyunusa, 26 m con 35 cm al Este lindando con Padrón 2887, 19 m con 60 cm al Sur lindando con Padrón 1823 y 26 m con 40 cm al Oeste lindando con Padrón 3787; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 11 de agosto de 2011.- Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7810 10/p 26482 Set 13- Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "ARENAS DIAZ, ENELIDA DEL CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 228-599/2007 y según providencia Nº 2501 de fecha 10/12/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en zona suburbana de la primera sección judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia que según plano del Agrimensor Manuel Ibarra del 22/6/1926 se señala como solar 14 y está empadronado con el Nº 1454, con una superficie de 162 m2. De acuerdo a plano realizado por Ag. Daniel Di Paola, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Colonia con el Nº 240 el 5/9/2004 tiene el padrón de referencia un área de 649 m2 4 dm2 y se deslinda así: 9,86 m al noroeste frente a calle San José, 66 m al noreste con padrón 1455, 9,77 m al sureste con padrones 1441 y 1442 y 66,36 m al suroeste lindando con padrón 1453; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 13 de agosto de 2008.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 7810 10/p 27736 Set 21- Oct 04

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Fernando Islas, dictada en autos "VILLANUEVA BERROA, SANDRA BARBARA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-120/2011, y según providencia Nº 1340 de fecha 19/7/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Inmobiliaria "Ferrando", a sus sucesores a cualquier título y a los linderos sobre el padrón Nº 5563, ubicado en la Localidad Catastral de Colonia, 1º. sección judicial de Colonia, que según plano del Ing. Ag. Pablo Zerpa, inscripto en la Dirección de Catastro nacional el 14/2/2011, y tiene una superficie de 504 m2 00 dm y se deslinda así: 28 mts. al E. con el padrón 5562 (Sra. Sandra Villanueva), 18 mts al S. con el padrón 4570 (Sr. Walter Carro), 28 mts. al O. con calle Araucaria y 18 mts. al N. con calle Francisco Morelli; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 22 de julio de 2011.- Dr. FERNANDO ISLAS PREYONES, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6390 10/p 26749 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "OVERLAY RODRIGUEZ, NESTOR JAVIER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 223-609/2011", SE PRESENTO NESTOR JAVIER OVERLAY RODRIGUEZ PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 5559, ZONA SUB-URBANA DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A INMOBILIARIA FERRANDO O FERRANDO S.A. Y PUNTA

NEGRA S.A., Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS AL INMUEBLE PADRON Nº 5559 UBICADO EN ZONA SUB-URBANA DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 05 DE SETIEMBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5680 10/p 27448 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dra. María Alejandra Casullo, en autos caratulados: "BANCHERO, José y CHIPOLINI, Marcela. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE: 227-412/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSÉ MARIA BANCHERO MONTERO y MARCELA CHIPOLINI GIRIBONE, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 201, manzana Nº 23 de la planta urbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo,, con un área de seiscientos veintiún metros. treinta decímetros y se deslinda: veintiocho metros cincuenta centímetros al oeste de frente a calle 25 de Agosto, distando su punto extremo más próximo quince metros de la esquina formada por la calle de su frente y calle Ituzaingó, veintiún metros ochenta centímetros al norte con el padrón No. 200, veintiocho metros cincuenta centímetros al este con el padrón No. 212, y veintiún metros ochenta centímetros al sur con el padrón No. 202. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados, a cualquier título, a los titulares y terceros interesados respecto de los padrones linderos Nos. 202: Lorenzo J. Vivanco, a sus sucesores a cualquier título; Padrón 212: Antonio Esteban Calzada, y/o sus sucesores a cualquier título; Padrón 200: Enrique Avelino y Otros y/o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 6 de Setiembre de 2011. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9941 10/p 27561 Set 20- Oct 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "BRITOS PIÑERO, Luis Evelio. Prescripción Adquisitiva Treintenal", I.U.E. 492-327/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a FRANCISCA CHUCARRO E HIJOS y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón 123 de la 8va. Sección Judicial y Catastral de Florida (antes 13ª Sección), que según plano del Agrimensor Gustavo Iglesias del 12 de abril de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el Nº 174 el 16/04/2010, consta de una superficie de 16 hectáreas 7.726 m2 y se deslinda así: 265 mts al Norte de frente a servidumbre de paso existente con Padrón Nº 122; 265 mts al Sur lindando con Padrón Nº 118; 632 mts 70 dm al Este, limitando con Padrón Nº 101, y 634 mts al Oeste confinando con Padrón Nº 13.192; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, 2 de setiembre de 2011. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 7100 10/p 27444 Set 20- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO- PRESCRIPCIÓN

Se cita y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintenal que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis) en autos números 289-66/2010, iniciados por Sonia DENTONE FEIPPE y Julio QUAGLIATA, respecto del inmueble padrón 19266, sito en avenida Chile, entre las calles Asunción y San José, de Punta Negra, y específicamente a DRUMY Sociedad Anónima, titular de los inmuebles linderos padrones 19264 y 19267 y al propietario del inmueble lindero padrón 19265, bajo apercibimiento de desígnarseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 27 de mayo de 2011. Hugo Lorenzo. Juez.
16) $ 4970 10/p 26147 Set 09- Set 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "ACUÑA ALVAREZ, MARIA LUISA. PRESCRIPCION ADQUSITIVA TREINTENAL", IUE 298-152/2009, se hace saber que se ha promovido acción de prescrición adquisitiva treintenal con respecto del padrón Nº 581, antes en mayor área como padrón rural Nº 1479, sito en Playa Grande 5a. Sección de Maldonado, señalado con el Nº 12 de la manzana 37 en el plano catastral y con el Nº 12 de la manzana 76 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño inscripto en Catastro el 1 de diciembre 1944 con una superficie de 525 metros cuadrados, según el plano de mensura del Ing. Agronomo Roberto Velazco, inscripto en forma provisoria con el Nº 310 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Piriápolis, el 30 de noviembre de 2007. Se deslinda así: a) de frente al Noroeste calle 21; b) al Noreste con el padrón Nº 574, c) al Sureste con el padrón Nº 580 y d) al Suroeste con el padrón Nº 582. Por lo que se cita y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a: los herederos y/o sucesores a cualquier título de Roberto Carlos López Guglielmetti; a Antonio Brabo Montero y Blanca Azucena Sierra, en su calidad de promitentes compradores del Inmueble padrón Nº 1479 localidad catastral Playa Grande, padrón anterior rural del que se pretende prescribir en autos, -todos bajo apecibimiento de designarseles defensor de oficio.. Piriápolis, 16 de febrero de 2011. Dra. GILDA MARIA MARTINELLI CAETANO JUEZ DE PAZ.

Última Publicación
16) $ 9231 10/p 25911 Set 08- Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Alvarez, Irma = Prescripción Adquisitiva" IUE: 290-26/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 1160, antes en mayor área 1542 y 1547, solar 19, manzana 23, manzana catastral 87, solar catastral 14, sito en la Sexta Sección Judicial del depto. de Maldonado, localidad catastral "El Tesoro", según a) plano del Agr. S. Furtado y Gomensoro Correa, registrado con el Nº 27 el 4/11/1936, antes Padrones 1542 y 1547, solar 19 manzana 253; y b) Agr. Carlos A. Mc Coll registrado con el Nº 61 el 25/3/1946 padrón 1547; así como a los linderos del mismo: por Padrón Nº 1158: Fernando José PAZOS ALVAREZ; por Padrón Nº 1159: Aarón HOJMAN PERDOMO; por Padrón Nº 1161: Gabriel Alejandro TOL LEVIN y Sara Fabiana PERELMAN MIZRAHI; y por Padrón Nº 1163: Cono Martín MONZILLO MONTICO; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 9 de noviembre de 2010. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7100 10/p 27091 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ ABERGO, EDGARDO = Prescripción ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 294-433/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles Padrones Nº: 6263, 6264, 6265, todos ubicados en la Sexta Sección Catastral del depto. de Maldonado, localidad catastral Balneario Buenos Aires, según plano del Agr. Andrés Vergara Barrios inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 435; y que deslindan así: 1) Padrón Nº 6263: al Oeste a calle Nº 17, al Sureste con calle Nº 49, al Noroeste con Padrón Nº 6262 y al Noreste con Padrón Nº 6264; 2) Padrón Nº 6264: al Norte con calle Nº 18, al Sur con calle Nº 49, al Oeste con Padrón Nº 6263, y al Noroeste con Padrón Nº 6265; y 3) Padrón Nº 6265: Al Noroeste con Padrón Nº 6266, al Noreste con calle Nº 18, al Este con Padrón Nº 6264 y al Oeste con Padrón Nº 6262; a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 29 de agosto de 2011.-



Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 7810 10/p 27085 Set 16- Set 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "PICASSO VEGLIA, MARIA MAGDALENA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 308/334/2010", se hace saber que ante esta sede se presentaron MARIA MAGDALENA PICASSO VEGLIA Y EDUARDO JOSE ESTEFANELL BRITO, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, respecto del inmueble PADRON No. 7772, zona urbana, 1a. Sección Judicial, que según Plano del Ing. Agr. Eduardo Costa de diciembre de 2010, registrado en forma provisoria con el No. 281 el 8/12/2010 en la Of. Dptal. de Catastro de Pdú, y se deslinda así: 64,95 mts. al Este con frente a calle No. 1 Presbítero Baldomero Vidal, al Sur 110 mts. 98 cms. lindando con Padrón No. 6693, al Oeste 64 mts. 95 cms. lindando con Padrón No. 6693, al Norte 110 mts. 99 cms. lindando con Padrón 7.000. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y especialmente a los SUCESORES DE MIGUEL PENNA, MARIA LILA GARDIL, SOCIEDAD "PENNA Y ESTEFANELL" Y/O SUS REPRESENTANTES LEGALES, A LOS SUCESORES DE EDUARDO AQUILES ESTEFANELL Y A MARGARITA JORGELINA GARDIL Y SUS SUCESORES, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el seguirán estos procedimientos. Paysandú, seis de setiembre de dos mil once. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
16) $ 8520 10/p 27522 Set 20- Oct 03

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS "GREGORIA CENTURION ACOSTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 319-26-2010, SE HACE SABER: QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO LA SRA. GREGORIA CENTURION ACOSTA SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE UN BIEN INMUEBLE PADRON 1125, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, UBICADO EN LA MANZANA 95, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA REALIZADO POR EL AGRIMENSOR LUIS ALDECOSEA VAGO DEL 11 DE MARZO DE 1974, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 472 m CON 68 dm, INSCRIPTO EN CATASTRO RIO NEGRO CON EL Nº 2425 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1974, QUE SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 m 73 cm AL SUDOESTE FRENTE A CALLE ORIBE ENTRE LAS CALLES INSTRUCCIONES Y ETCHEVERRIA; 27 m 265 mm A LA ESQUINA CON CALLE GIEBERT; 43 m 20 cm AL SUDESTE CON PADRONES 1124 DE JORGE BERNARDO PONCE, 4691 DE NANCY LILIAN, MARIA DEL CARMEN Y HAYDEE MERCEDES MARTINEZ CACERES Y 1123 DE JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROGA Y MARIA DEL CARMEN CASARES; 11 m 23 cm AL NORDESTE CON EL PADRON 1121 DE JACINTO PEREZ Y 43 m 18 cm AL NORDESTE CON FRACCION UNO. QUE SURGE DE LA CEDULA CATASTRAL COMO ULTIMO DUEÑO LA SRA. GERONIMA RIOS DE CABRAL. QUE LA COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS, USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIA EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA, ART. 89 -123-127.3 y 338.1 DEL C.G.P. SE HACE CONSTAR QUE LA SRA. GREGORIA CENTURION ACOSTA HA REALIZADO ANTE ESTA SEDE EL TRAMITE DE AUXILIATORIA DE POBREZA (IUE 319-322/2009). EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) (Sin Costo) 10/p 26318 Set 12- Set 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Rivera, en autos: "DIAZ, MARIA ALTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 335-100/2009" y según decreto Nº 227 del 29 de junio de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ADAN PINTOS, como último titular registral, del bien ubicado en la 8ª. Localidad Catastral de Rivera, empadronado con el Nº 5677, lámina parcelaria E 11c A/3, según plano de la Ing. Agrim. Solange Viglione Rizzo, mat. 527, inscripto provisionalmente en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 489, el 31 de diciembre de 2009, que consta de 2.744 m2. 29 dm2, a que se presente a estar a derecho. Se deja constancia que el presente se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Vichadero, 29 de agosto de 2011.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 27434 Set 20- Oct 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan B. Ciganda, dictada en autos: "VEIGA, Waldemar y CAMBRE OLIVERA, Ana = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 348/111/2011 y según providencia No. 359 de fecha 12 de Agosto de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a los sucesores de Hugo Roberto Sosa Machado, sobre el padrón 1645 (parte 1 Há 890 m2) ubicado en la cuarta Sección Catastral, Paraje Rincón de los Oliveras, que según plano del Agrimensor César Quintana, inscrito en Catastro con el No. 579 Rocha 23 de marzo de 2011, tiene una superficie de 1 Há 890 m2, el que se deslinda así: Norte padrón 1645P, al este Padrón 11645p, sur padrón 1645P, al oeste padrón 1645p; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Castillos 16 de Setiembre de 2011. Se hace constar que fue auxiliado de pobreza de acuerdo a los autos: "VEIGA, WALDEMAR Y OTRA =AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 348/112/2011 Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 27667 Set 21- Oct 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "TEJEIRA RAMONA TERESITA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE 358-411/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 13427, manzana catastral Nº 743, ubicado en la localidad Catastral de Salto, el que según plano de mensura levantado al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Ley Nª 12.804, Art. 286 y Decreto Nª 318/95 Art. 16, por el Ing. Agr. Ricardo M. Barcos Pereira das Neves, inscripto en la Oficina delegada de Catastro de Salto registro provisorio, con el Nº 348 el 12 de noviembre de 2009, consta de una superficie de 458 metros cuadrados con 10 decimetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE lindando con padrón 13428 45 mts; AL OESTE lindando con calle Treinta y Tres Orientales 10,08 mts; AL SUR linda 45 mts. con padron Nª 13426; AL ESTE 10,28 mts. lindando con padrones Nªs 13411. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente al ultimo titular y/o sus sucesores a cualquier título especialmente a los Sres Francisco Aris, Ema Martinicorena, Manon Cortes Claverie y Monica Pereira Cortes, Ramona Teresita Tejeira y Ricardo Nava Tejeira, Alberto Nava Tejeira, Rita Nava Tejeira y Alejandro Nava Tejeira, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 30 de agosto

dos mil once. Dra. Rosario Diaz -Juez de Paz Departamental de Salto de 1er. Turno.
Litiga patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho- Ley 18.078/06 arte. 1º NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 26555 Set 13- Set 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "ROGNONI ARMANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-153/2011 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca CHEVROLET modelo Chevette, año 1991, tipo sedán 4 puertas, motor a nafta Nº OJL12SH72391, CHASIS 11575, matrícula actual de Salto HAG 500 (Mat. anterior 38772 Y ha 291 ambas de Salto).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular Registral y Municipal Sr. DANIEL DALMAO OLIVERA y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veinticinco de julio de dos mil once Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 5680 10/p 26436 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición del Sr Juez de Paz departamental de Salto de tercer Turno y en autos caratulados: "FINOZZI RANGONI JUAN PEDRO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-275/2011, se hace saber que ante esta sede se ha presentado JUAN PEDRO FINOZZI RANGONI promoviendo prescripción del vehículo marca Chevrolet Modelo Monza SLE 1.5 sedan 4 puertas, Matricula HAV 778, (antes HC Nº 373), padrón 149297, año 1987, motor 778748, por lo que se cita y emplaza al último titular, especialmente al SR Juan Antonio Arralde Silva y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.-
Salto, 19 de agosto de 2011.- DR Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
16) $ 4970 10/p 26437 Set 13- Set 26

SAN JOSÉ
JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la 3a. Sección Judicial de San José, dictada en autos: "BRUZZONE MERA, MABEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 375-36/2010, y según providencia No. 705 del 5/08/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular RAMON OJEDA y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 18 ubicado en Ciudad del Plata, localidad catastral Autódromo Nacional, 3a. Secc. Judicial de San José, señalado como manzana 4 Solares 18 y 19, en el plano del Agrimensor G. Castrillejo inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional. Consta de una superficie de 1075 metros y se delinda asi: de frente al Noroeste a la calle Diez, al Noroeste con solar veinte y dos en parte, al suroeste con solares nueve y seis, al sureste con solar diecisiete. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el tenor esta amparado por el art. 65 de la ley 18308 (auxiliatoria de pobreza). Se expide el presente en Ciudad del Plata, a los treinta y uno de agosto de dos mil once. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.
16) (Sin Costo) 10/p 26295 Set 12- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL
EDICTO

Este Juzgado. de Paz Departamental. de San José de Segundo Turno, en autos: "VEGA FORTUNATO, SONIA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" Fa. 373-11/2011, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. SONIA VEGA FORTUNATO iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del inmueble con sus construciones ubicado en la primera sección catastral de San José de Mayo, zona urbana, calle Luis Batlle Berres No. 761 de esta ciudad, padrón No. 1.017 (mil diecisiete) manzana 45 Inscripta en Catastro No. 304 el 19 de Agosto de 2000 según información registral fs. 51 el plano referido es el de Salvador Mascheroni inscripto en Técnica local el 24 de diciembre de 1929, tiene una superficie de 330 m2. 84 dm2, según plano levantado a estos efectos y se deslinda así, de frente calle Manuel Oribe, al W 17,10 cm al N con padrón 1014, 19 m 44 cm; al E con padrón 1016, 11,80 m y 5,32 m y al Sur con calle Batlle Berres 19,29 cm. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTELA, LUCIA MIGUEL, ENRIQUE, CATALINA Y JUSTO FORTUNATO FERNANDEZ, ARTURO VEGA Y MARUJA CASTIÑEIRA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a cualquier título. ASI COMO A LOS LINDEROS PADRÓN 1014, MILKA ESTELA IBARRA SANCHEZ, PADRÓN 1016 TERESA AURELIA ZUBIAGA MUJICA, para que comparezcan a deducir los mismos dentro de término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
San José, quince de Agosto del año dos mil once.- Dra. Elsa Montin Ferrari, Juez de Paz Dptal.
16) $ 9941 10/p 26819 Set 15- Set 28

SORIANO
JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7º de Soriano, en autos: "FAJARDO FLECHERO, MARIA GABRIELA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 390-50/2003. Se hace saber que ante ésta sede se ha presentado MARÍA GABRIELA FAJARDO FLECHERO promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón 344 ubicado en la Séptima Sección de Soriano; predio y demás mejoras que le acceden, tiene una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados y se deslinda como sigue: 10 metros al Oeste de frente a la calle Tomás Gómez distando su punto medio treinta y cinco metros de la esquina con la calle Juan Antonio Lavalleja, treinta y cinco metros al Norte, lindando con el Padrón Nº 345, diez metros al Este, lindando con el Padrón Nº 1.082; y treinta y cinco metros al Sur, lindando con los Padrones Nº 343 en veinte metros, Nº 340 en diez metros y Nº 1.082 en veinte metros. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a Francisca Santos Cardarello, Héctor Lotito, Liliana Lotito, Oscar Denis y Florencia Pino. y demás sucesores a título universal a todos los que se consideren con derecho a ello como también a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Cardona, 28 de Julio de 2011. Dra. Ma. CAROL CERAOLO LEMA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8520 10/p 25952 Set 09- Set 22

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Mariana Garófalo, Natalia Guzmán y Florencia Irrazábal solicitan la inscripción de la obra titulada: "LOS ASESINOS", adaptación del cuento "Los Asesinos" de Ernest Hemingway (Guión- Ficción), de la cual se declaran autoras.-
Montevideo 19 de setiembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 120 1/p 27683 Set 21- Set 21

Luciana Rafaela Flores Rodríguez, solicita la inscripción de la obra titulada: "INOCENCIA DEL ALMA" (Cuentos y Poemas Infantiles), de la cual se declara autora.-
Montevideo 19 de setiembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 80 1/p 27646 Set 21- Set 21

Elbio Marcelo López Piquet, solicita la inscripción de las obras tituladas:
1) LA PIPA DE L PAZ DEL SIGLO XXI.
2) MEJOR VOLAR QUE SOBREVIVIR.
3) PEÓN (EL PEOR).
4) PIENSO... LUEGO RESISTO.
5) REFUNFUÑANDO.
6) UNA MANO, AMIGA.
7) ALPHA NORTEAMERICANA (PUAJ).

8) ¡EH! SÉPTICO.
9) UNA MAÑANA.
10) CABEZA DE ZAPATO.
Álbum de letras, de la cual se declara autor.-
Montevideo 19 de setiembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 27632 Set 21- Set 21

Álvaro Camilo, solicita la inscripción de la obra titulada: "UNA HISTORIA POR VENIR", de la cual se declara autor.-
Montevideo 19 de setiembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 80 1/p 27626 Set 21- Set 21

Wellington Gabriel Mainero Longoni, solicita la inscripción de las obras tituladas: "REGRESO A CASA" Y "LAS LAGRIMAS DE LA LUNA", de la cual se declara autor.-
Montevideo 19 de setiembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 80 1/p 27614 Set 21- Set 21

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO - Por Resolución No 1630/2011 de fecha 15 de setiembre de dos mil once dictada por la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1er Turno en los autos caratulados: "URUPANEL S.A. CONCURSO" FICHA 2-101399/2011, se dispuso: declarar la apertura del Concurso voluntario de Urupanel S.A., limitándose la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, se decretó la moratoria provisional, se designó Síndico Interventor a Liga de Defensa Comercial y se convocó a Junta de Acreedores para el día 14 de diciembre de 2011 a las 10.00 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Ley No. 18.387 se expiden los presentes edictos cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa en Montevideo a los quince días del mes de setiembre de dos mil once. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 27429 Set 20- Set 22

EDICTO: Por resolución No. 1617/2011 de fecha 14/09/2011 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno en los autos caratulados "MELTONY S.A. CONCURSO" Ficha 2-18921/2009, se dispuso la liquidación de la masa activa de MELTONY S.A, RUT 215058370014, con domicilio en ruta 10 al lado del puente de la Barra, la disolución de la sociedad y el cese de sus administradores, continuando en la Sindicatura la ya designada (AUPE). A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO,
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de dos mil once. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 27240 Set 19- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Resolución Nº 3658/2011 de fecha 13 de Setiembre de 2011, dictada por el Sr. Juez Letrado en lo Civil de 5º Turno de Pando, en los autos caratulados "REYES DELGADO CECILIA Y LUGO GOMEZ JAVIER C/ VERRYPOINT S.A. -DECLARACION JUDICIAL DE CONCURSO NECESARIO", Ficha 470-193/2011, se decreto el Concurso Necesario (Ley 18.387) de VERRYPOINT S.A., RUT. Nº 214194920014, con domicilio en Ruta 75 Km. 34, Camino de las Tropas, Pando; y Yegros 1919, Montevideo, designándose Síndico a IGNACIO ARTOLA FORMOSA, con domicilio en Alto Perú 1923, apto. 402, Montevideo; y se dispuso convocar a la Junta de Acreedores para el día 07/02/2012 a las 09.30 horas. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Pando, el catorce de Setiembre de dos mil once.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 10/p 27348 Set 19- Set 30

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno dictada en autos: "PIEDRA RODRIGUEZ, Lily Hortencia y ALONSO PIEDRA, Cecilia Lily. Rectificación de Partida" Ficha 2-13.269/2011, por resolución Nº 1611/2011 de fecha 2 de mayo de 2011 se hace saber que se dispuso la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Lily Hortencia Piedra Rodríguez y José Alonso Rodríguez inscripto el 31 de agosto de 1979, acta Nº 860 ante la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, haciéndose constar que donde dice "Lili Hortencia Piedra" debe decir "Lily Hortencia Piedra" por así corresponder y b) nacimiento de Cecilia Lily Alonso Piedra inscripto el 19 de noviembre de 1980, acta Nº 2714 ante la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, haciéndose constar que donde dice que el nombre de su madre es "Lili Hortencia Piedra" debe decir "Lily Hortencia Piedra" por así corresponder.
Montevideo, primero de junio del año dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 26855 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "SEOANE RODRÍGUEZ, MARÍA ESPERANZA y otros.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-30543/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis VIVONE CONTADORI, inscripta el 6 de marzo de 1943 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 15ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 60, en el sentido que donde dice "nacido el día 15 de noviembre" deberá decir "nacido el dia 19 de noviembre", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27142 Set 16- Set 29

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "RÍOS OSABA, IGNACIO HÉCTOR y otros. - Rectificación de Partida DE NACIMIENTO", Expediente Nº 2-34947/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Josefina María RÍOS DURÁN, inscripta el 15 de diciembre de 2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 14 del departamento de Canelones, Acta Nº 174, en el sentido que donde dice que la C.I. es: "5.869.632-6" diga: "5.863.632-6", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 26184 Set 12- Set 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ARCAS IGLESIAS ELSA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-27007/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) la de defunción de DOLORES PAULA ARCAS inscripta el 13/6/1995 en la Oficina Nº 1 de Montevideo Acta Nª 720 en el sentido de que donde dice DIVORCIADA debe decir VIUDA y 2) la de defunción de RUBEN ALFREDO ARCAS IGLESIAS inscripta el 13/8/2007 en la Of. 1 sección de Montevideo Acta Nª 1402 en el sentido de que donde dice VIUDO debe decir SOLTERO por asi corresponder.-
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26667 Set 14- Set 27

OCTAVO TURNO

EDICTO

En autos caratulados: "VOGLER DE LOS SANTOS, MARIA ALEJANDRA -RECTIFICACION DE PARTIDA" FA.: 2-52769/2010, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 7500/2010 de fecha 16 de diciembre de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO DE: "LUCAS LEONEL BENITEZ DE LOS SANTOS", nacido el día 05 de abril de 2000, Acta Nº 2358, 11º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "LUCAS LEONEL BENITEZ DE LOS SANTOS" debe decir "LUCAS LEONEL BENITEZ VOGLER" por así corresponder; Partida de NACIMIENTO DE: "EVELYN ANALIA FLEITAS DE LOS SANTOS", nacido el día 30 de junio de 2005, Acta Nº 2054, 10º Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "EVELYN ANALIA FLEITAS DE LOS SANTOS", debe decir: "EVELYN ANALIA FLEITAS VOGLER" por así corresponder; Partida de NACIMIENTO de: "FLORENCIA MAGALI FLEITAS DE LOS SANTOS", nacida el 14 de noviembre de 2003, Acta Nº 2497, 10º Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "FLORENCIA MAGALI FLEITAS DE LOS SANTOS", debe decir" FLORENCIA MAGALI FLEITAS VOGLER", por así corresponder.-
Montevideo, 2 de marzo de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27041 Set 16- Set 29

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SOCA LEAL, DIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-15682/2011, atento al auto Nº 3995 de fecha 10 de agosto de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCION de: WILTON RIVERO LUZARDO, ocurrido en Montevideo, el día 27 de mayo de 2003, Acta Nº 504 de la Oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido donde dice: de estado civil "DIVORCIADO", debe decir: "de estado civil CASADO", por así corresponder.
Amparado por la ley 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25883 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DEVOTO POUSO JUAN RAMON - Rectificación de Partida", FICHA 2-27175/2011, titula de la C.I. 1,481,220-3, en el sentido que donde dice que su segundo apellido es POUZO con la letra Z, debe decir POUSO, con la letra S, Acta Nº 90 extendida el 22 de agosto de 1957 por el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección de Canelones. Montevideo, 10 de agosto de 2011. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26066 Set 09- Set 22

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "Pereira Marín, María de Lourdes" Rectificación de Partida expediente IUE 2-28484/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 773 de la Oficina Nº 10 de fecha 28 de Mayo de 1999 de INDRA ORNELA VACCA PEREIRA, en el sentido que donde dice que es nieta por línea materna de Jorge Pereira y María Marín orientales casados debe decir que es nieta por línea materna de Jorge Pereira y Jacinta Marín orientales, casados.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25898 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DUARTE CASTRO CRISTINA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Ficha 2-30777/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FERNANDO CASTRO DUARTE; Acta Nº 4649 de fecha 17 de julio de 1998 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 11 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "FEMENINO"; debe decir: " MASCULINO, donde dice "FERNANDA" debe decir "FERNANDO" por así corresponder.-
Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintinueve de agosto de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26868 Set 15- Set 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARSICANO SILVA CARLA IVONNE - RECTIFICACION DE PARTIDA - MATRIMONIO" Ficha 2-16292/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
* MATRIMONIO de RABOSTO FRANCISCO C/ SILVA CARLA IVONNE Acta Nº 146 de fecha 7 de febrero de 1986 - inscripta en la Oficina Nº 8ª del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "SILVA CARLA IVONNE"; DEBE DECIR: "MARSICANO SILVA CARLA IVONNE" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta de agosto de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26944 Set 15- Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FLEMING FERNANDEZ ALFREDO WASHINGTON Rectificación de Partida IUE 2-31775/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Alfredo Washington FLEMING FERNANDEZ, nacido el 22.04.1930, inscripta el 25.04.1930 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Montevideo, acta Nº 139, en donde dice "Felnung" debe decir "FLEMING", por así corresponder;
Montevideo, 30 de agosto del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27062 Set 16- Set 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BOTTA FIRPO OLGA BEATRIZ Rectificación de Partida IUE 2-33174/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Olga Beatriz Botta Firpo, nacida el 4.9.1956, inscripta el 5.9.1956 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Paysandú, acta Nº 903, en donde dice que la nacionalidad de su padre Félix Conrado Botta es "oriental" debe decir "argentina", por así corresponder;
Montevideo, 24 de agosto del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26465 Set 13- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "IACCARINO GAIMARI, MARCELA Y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-35824/2011. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 764 de fecha 6 de Junio de 1995 de la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, correspondiente a CAMILA BUSTELO YACCARINO, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice "YACCARINO" debe decir "IACCARINO" por así corresponder.-
Montevideo, veintidós de Agosto de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 26714 Set 14- Set 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de



24to. Turno en autos caratulados "PERDIGON SIERRA, NOELIA LETICIA - FICHA: 2-44632/2009, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de: NACIMIENTO - Acta Nº 505, de fecha 21 de febrero de 2008, de la Sección Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "HIJO DE NOELIA LETICIA PERDIGON" debe decir "HIJO LEGITIMO DE NOELIA LETICIA PERDIGON Y MAXIMILIANO MANUEL LANDEIRA", y que donde dice "corresponde como primer apellido Perdigon" en el márgen de la partida debe decir "corresponde como primer apellido Landeira" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27595 Set 21- Oct 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "LEMOS RODRIGUEZ ALICIA NADIR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. IUE 493-373/2011", se hace saber que con fecha 11/08/2011 se presentó ante esta Sede la Sra. ALICIA NADIR LEMOS a solicitar la rectificación de la partida de defunción de Ely Alvez FERREIRA ANTUNEZ. En la cual luce por error el estado civil, donde dice de estado civil "casado", debe decir "divorciado" y donde dice: "nacido el 26/05/1921", debe decir: "26/05/1925", siendo lo correcto y por así corresponder. Dicha partida fue expedida por la Oficina 14 de CANELONES, CIUDAD DE LA COSTA el día 17/06/2011. Acta No. 187. Ciudad de la Costa, veinticuatro de agosto del año dos mil once. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26049 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "REVETRIA FERRARI, YULIANA FERNANDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 175-327/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: YULIANA FERNANDA REVETRIA FERRARI, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "JULIANA" deberá decir "YULIANA", y donde dice que es hija de "SHIRLEY GRACIELA", deberá decir "SHIRLEY GABRIELA".
Pando, seis de setiembre de 2011 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26448 Set 13- Set 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: TOMASCO QUIJADA, María Paola.- RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha 242-480/2011 por Resolución Nº 4552/2011 de fecha 02/09/2011, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de María Paola TOMASCO QUIJADA, Acta Nº 238 de fecha 3/04/2003 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: profesión de la madre "MAESTRA", DEBE DECIR: "EDUCADORA", por así corresponder.- Durazno, 07/09/2011.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27664 Set 21- Oct 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREZ SERRON, MAYRA STEPHANIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 286-551/2011 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 31/03/2011, ACTA Nº 443, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ISABEL SERRON", DEBE DECIR: "CELIA ELIZABETH SERRON" Y DONDE DICE: "-C.I. 4.667.919-2.", DEBE DECIR: "-C.I. 4.687.919-2" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 05 DE SETIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 26245 Set 12- Set 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CUELLO, SUSANA RAQUEL Y DE MELLO, JUAN IGNACIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-671/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) NACIMIENTO de ALESSANDRA ROSMARIE DE MELLO CUELLO, extendida el 19/07/1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1290, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "hija legítima de JUAN IGNACIO DEMELLO GOROSTERRAZU" debe decir "hija legítima de JUAN IGNACIO DE MELLO GOROSTERRAZU" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "DEMELLO CUELLO ALESSANDRA ROSMARIE" debe decir: "DE MELLO CUELLO, ALESSANDRA ROSMARIE", por ser lo correcto.- Paysandú, 09 de setiembre de 2011.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut- supra indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 27335 Set 19- Set 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GAITE; FELICIANO y LAMELA; ELENA BEATRIZ- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-419/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de VANESSA NOEMI GAITE LAMELA, extendida el 26.03.2004, en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 5, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "el día tres de noviembre de 1999" debe decir "el día tres de noviembre de 1994" por ser lo correcto.- Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 06 de Setiembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 26629 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SAUCEDO, JORGE Y BENTANCOURT, PATRICIA- SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-374/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PATRICIA DANIELA SAUCEDO BENTANCOURT, extendida el 03.06.2004 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 875, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "el día dieciseis de diciembre de" debe decir "el día dieciseis de diciembre de 1999", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 23 de Junio de 2011.-ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27642 Set 21- Oct 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GARCEZ DOS SANTOS TERESINHA DE FATIMA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 329-19/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: TERESINHA DE FATIMA GARCEZ DOS SANTOS Y CLODOALDO

MEZQUINA VERDÚM; en el siguiente sentido: en la partida donde dice TERECINHA DE FATIMA GARCEZ o TEREÇINHA DE FATIMA GARCEZ debe decir TERESINHA DE FATIMA GARCEZ DOS SANTOS, por ser lo correcto. Rivera, 19 de Agosto de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26509 Set 13- Set 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "LOROÑA SONIA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-100/2011, se solicito la RECTIFICACION de la PARTIDA de Nacimiento de Sonia Raquel Loroña, Acta Nº 1242 expedida por el Oficial del Registro Ciivl de la 1a. Seccion del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido; en el margen de la partida, dónde dice Soroña, debe decir Loroña por así corresponder y en el cuerpo de la Partida; y en el cuerpo de la Partida; dónde dice que es hija de; "Luis Eduardo Soroña" debe decir; "Luis Eduardo Loroña", por así corresponder. Trámite con "Auxiliatoria de Pobreza". Rivera, 06 de SETIEMBRE de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27069 Set 16- Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BENTANCOURT MACHUCA, ANA LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 342-319/2011", se hace saber que se solicita la rectificación de su partida de nacimiento acta Nº 78 de fecha 20/02/1979 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "... comparece Ahirtan Tomás Bentancourt...", debe decir: "... comparece Ahirtan Tomás Bentancort"; donde dice: ".... Que es nieta por línea materna de Tomás Bentancourt...", debe decir: "... Que es nieta por línea paterna de Tomás Bentancort..." y al margen donde dice: "Bentancourt Machuca Ana Laura", debe decir: "Bentancort machuca, Ana Laura", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Agosto del dos mil once. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27645 Set 21- Oct 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MEDINA, Sergio. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-960/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Sergio MEDINA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCIÓN de - Hilda MEDINA - Acta número 42, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 12/01/2011, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice en el renglón 16 (DIECISÉIS): "de estado civil viuda" DEBE DECIR: "de estado civil soltera"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 02 (DOS) de SETIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26554 Set 13- Set 26

Remates

ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

- PISO 3º - 30-09-2011 - HORA: 13:20
BASE: 117,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.097.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Prilassnig (MAT. 2292 - R.U.T. 21 278764 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104 empadronada con el Nº 8.802/104, con una superficie de 56 mts 30 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Aquiles Lanza 1119 unidad 104 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 92972 a nombre de OMAR GABRIEL MARTINEZ CALZATO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-08-2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2011 es de $ 536,39. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 434,57 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 09 de setiembre de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26955 Set 16- Set 22

PISO 3º - 29/09/2011 - HORA: 15:20
BASE: 393,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.217 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Caimi (MAT. 5450- R.U.T. 21 45990 8011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004 empadronada con el Nº 106.164/004, con una superficie de 29 mts 07 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Andrés Aguiar 1725 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83368 a nombre de ANGEL WALTER SANABRIA SANABRIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-08-2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación



del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2011 es de $ 534,15- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 762,87 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 09 de setiembre del 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26954 Set 16- Set 22

- PISO 3º - 29.09.11 - HORA: 15:00
BASE: 621,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.917
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Suárez (MAT. 5622 - R.U.T. 21.509570.0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201 empadronada con el Nº 70.320/201, con una superficie de 44 m 5 dm, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Jacobo Rousseau Nº 3913 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 099 Serie 000 Nº 03244 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ROUSSEAU y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/08/11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2011 es de $ 519,75. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.171,37 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 30 de agosto de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26953 Set 16- Set 22

- PISO 3º - 29.09.11 - HORA: 14:40
BASE: 1.177,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 580.943
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura Balseiro (MAT. 5397 - R.U.T. 21.371720.0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201 empadronada con el Nº 29.673/201, con una superficie de 71 m 52 dm, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Araúcho Nº 1191 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 650 Nº 03721 y Clase 100 Serie 850 Nº 03722 a nombre de GRACIELA SUSANA FALKNER DUFOURD, CARLOS ALBERTO TAVARES ó TAVAREZ LUSIARDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/08/11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 175.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2011 es de $ 519,75. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.195,96 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 30 de agosto de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26952 Set 16- Set 22

- PISO 3º - 29.09.11 - HORA: 14:20
BASE 90,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 46.871 .-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Dutra (MAT. 5559) - R.U.T. 21 506 480 00 17 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003 empadronada con el Nº 170.972/003, con una superficie de 39 mts 15 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Capdehourat Nº 2611 .- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 75645 a nombre de Nibia BAYLE SUAREZ y Antonio Irineo ALVAREZ BERMUDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23.08.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2011 es de $ 519,75. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos

a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 436,03 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 31 de agosto de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26951 Set 16- Set 22

- PISO 3º - 29.09.11 - HORA: 14:00
BASE: 1.763,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 916.512- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Haig Andonian (MAT. 114 - R.U.T. 210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103 empadronada con el Nº 34.086/103, con una superficie de 62 mts 02 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 1503 esquina Avda. José Pedro Varela (hoy Demóstenes) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89601 a nombre de ÁLVARO GASTÓN MORODO DÍAZ, ADRIANA RITA DENIZ LÓPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2011 es de $ 519,75. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.195,96 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 24 de agosto de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26950 Set 16- Set 22

PISO 3º - 29.09.11 - HORA: 13:40
BASE: 557,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.560- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.T. 214919890019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501 empadronada con el Nº 13.132/501, con una superficie de 62 mts 50 cms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Daniel Fernández Crespo Nº 2081 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 02773 a nombre de NELSON ANASTASIO SOSA, MARTHA ELENA AROCENA FRANCA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2011 es de $ 519,75. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.345,45 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 24 de agosto de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26949 Set 16- Set 22

PISO 3º - 28/09/2011 - HORA: 14:40
BASE: 1.252,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 669.249 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555- R.U.T. 212276850013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 802 empadronada con el Nº 6.381/802, con una superficie de 70 mts 31 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Mercedes 1422 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 04271 a nombre de RUBEN DARIO TERRA TERRA Y LILI MARY FAIRA LANZARO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/06/2011no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1%de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2011 es de $ 534,15.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.515,26 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508



(Entrepiso).- Montevideo, 05 de setiembre del 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26948 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/09/2011 - HORA: 14:20 BASE: 584,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.409.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Ramos Mastalli (MAT. 5579 - R.U.C. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 314 empadronada con el Nº 80.283/J/314, con una superficie de 67 m 92 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Matias Alvarez 3806 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 04197 a nombre de NELLY REYNA Ó NELLY REINA LOPEZ LOPEZ, SARA WALKIRIA Y ESTELLA JACQUELINE CAMEJO LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 327.000.- .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2011 es de $ 534,15.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.539,50 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 05 de setembre del 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 26947 Set 16- Set 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno dictada en autos caratulados: "LLOMBART ROCCA, OLGA RAQUEL C/ RAMIREZ CALVIÑO, TOMAS WALDEMAR- Crédito Hipotecario", ficha 2-6042/2009, se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15 y 30 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.T.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002 que forma parte del Edificio construido en el solar v de terreno ubicado en 10ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo padrón Nº 140.767 que según plano del Agrimensor Germán Dellepiane de setiembre de 1988 inscripto en la DCN el 12 de diciembre de 1988 con el Nº 13.554 consta de un área de 508 m 35 dm y se deslinda: 12 m 10 cm al SO de frente a calle Ricardo Palma distando su punto más próximo 50 m 15 cm de la esquina con calle Pedro Saenz Zumarán; la Unidad 002 padrón individual Nº 140.767/002 según referido plano se ubica en Planta Baja a cota vertical más 95 cm, consta de un área de 35 m 29 dm correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín "C" y Azotea "K1".- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble y así mismo se desconoce la situación ocupacional del mismo.- 5º) Que se ignora la existencia de deudas por gastos comunes.- 6º) Que la titulación y demás antecedentes dominiales del bien se hayan a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de setiembre de 2011.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

Única Publicación
20) $ 1365 1/p 27711 Set 21- Set 21

DECIMOSEXTO TURNO

Enrique Stajano
Remate Judicial.

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO MAR ANTARTICO c TORMIS S.A." Crédito Hipotecario, IUE 2-25241/2009, se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matricula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 201, que forma parte del edificio denominado Mar Antártico, construido en el terreno sito en la 10ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, paraje Punta Gorda, padrón matriz 95392, el que según el plano del Agr. Eugenio Jauri de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1971 con el No. 66768, tiene una superficie de 619 mts. 8 dcms., con 11 mts. 87 cms. de frente al Suroeste a Rambla Republica de México numero de puerta 5603 y 5603 bis y 12 mts. al Noroeste también de frente a calle Mar Antártico numero de puerta 1252. La referida unidad,, padrón individual 95392/201, según el plano de mensura y modificación de Propiedad Horizontal del Agr. Gustavo Rodríguez Barrios de junio de 1997 inscripto en la Dirección General de Catastro el 4.9.1997, con el No. 29389, se ubica en el 2do. Piso, a cota vertical mas 5 mts. 26 cms. y tiene una superficie de 102 mts. Le corresponde el uso exclusivo de patio D dos (bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comision sobre venta. 4) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y Tributos Domiciliarios, siendo Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 5) El estudio de títulos se hizo en base a testimonios por exhibición. 6) Se ignora si hay deudas frente al B.P.S. por construcciones. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, setiembre 16 de 2011. Esc. ANDREA CASAL, MUZZOLÓN, ACTUARIA.
20) $ 7475 5/p 27600 Set 20- Set 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

Milton Berardi
Remate Judicial

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental del la Capital de 28º Turno, dictada en los autos caratulados "VAZQUEZ CAO, Manuel c/ SUCESORES DE HANSEN RIVERA, Irma Rosa. Crédito Hipotecario" Fa. 2-49321/2009, se hace saber que el próximo 29 de septiembre a las 15 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON

BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 61.744, que según plano del Agr. Miguel A. Graña de abril de 1963, inscripto en la DGC el 22/4/1963 con el Nº 45.920, (el padrón está señalado con el Nº 2 en el plano referido según título de propiedad); y consta de una superficie de 359 mt 75 dm, y se deslinda: 8 mt 59 cm de frente al NO a la calle Chayos; 41 mt 88 cm de fondo separado al NE de los padrones 61.745 y 61.748; 8 mt 59 cm al SE en la línea del fondo de parte del padrón 61.749 y 41 mt 88 cm al SO con la fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) Existe deuda por Impuesto de Primaria y gravámenes de IMM arroja deuda. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio Nº 1589 2º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de septiembre de 2011. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 5525 5/p 26981 Set 15- Set 21

TRIGÉSIMO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 30º turno, en autos caratulado: Edificio San Martin C/ Acosta Hermida, Jorge y otros juicio ejecutivo, ficha 2-21832/2009, se hace saber que el día 5 de octubre de 2011, a partir de las 16.00 horas en el local de la ANRTCI, Avenida Uruguay 826, el martillero Dr. Javier Suarez Ortiz (matricula 5622, Rut 215095700014) asistido por la Señora Aguacil de la Sede procederá al remate del siguiente bien inmueble: padrón número 81496/105 antes padrón 214.791 ubicado en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, sobre avenida San Martin número 3315, con base de USD 11312,47 equivalente a sus 2/3 partes de valor de tasación, el cual según plano del Agrimensor Roque Laguardia de 21 de marzo de 1945, tiene una superficie de 41 metros, 71 decímetros, inscripto en la dirección general de catastro con el numero 11798. Se previene: 1) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble 2) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente y de la información registral adjunta, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la sede judicial. 3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone a su cargo. 4) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo el 30% de su oferta en carácter de seña, así como la comisión compra 3.66% más IVA, en efectivo, letra de cambio, o cheque certificado. 5) El saldo de precio deberá ser abonado a los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 6) Es de cargo del expediente la comisión vendedora: 1.22% 7) Solo podrá ser descontado del precio los adeudos por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 6 de setiembre de 2011.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

20) $ 5200 5/p 27443 Set 20- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE CONCURSO DE 2º. TURNO, dictada en los autos: "GENBAS LTDA. CONCURSO." IUE 2-25214/2010, se hace saber que el próximo 19/10/2011 hora 15 en el local ubicado en la calle Camino de las Tropas 1830, (frente a la Ruta Nacional 5), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base, en pesos uruguayos de los siguientes bienes muebles: 1) carro en hierro, 4 ruedas y piso de madera; 4 carros de hierro de 2 ruedas; carro uña, manual e hidráulico; autoelevador marca TCM; 2) motocicleta Yumbo modelo C110SE año 2008 padrón 1113666 matrícula SET 952; motocicleta marca Winner modelo Street 125 Padrón 1038166 Matrícula Nº. SCR 595 (ambas empadronadas en la I.M. de Montevideo); 3) camión marca Wolkswagen modelo 15180 año 2000 Padrón 38154 y matrícula Nº. NDA 1061; 1 camión marca Hyundai año 2001 Padrón 101.323 matrícula NAD 4782 (ambos en el Dpto. de Flores); 1 camioneta Chevrolet modelo Montana, Sport 1.8 año 2008 Padrón 1156679 Matrícula SBI 9433 (del Dpto. I.M. Montevideo); 150 pallets en madera, mesas de computadora; muebles impresoras, monitores, torre, teclados, mouse y otros bienes muebles que se detallan en el expediente 1 pieza, a fojas 235 a 237.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor cuando corresponda, los gastos y honorarios de titulación e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 12,20% (incluye imp) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 2,44% (incluye impuestos) del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación de los camiones frente al B.P.S.- 5) El retiro de los distintos bienes será por cuenta y orden de los mejores postores.- 6) En referencia al camión Wolkswagen (Padrón 38154) se informa: a) la libreta de propiedad se encuentra a nombre de COFAC, se omitió la transferencia municipal; b) en el título al consignar la matrícula se cometió un error, en la misma dice "NAD" y debió decir "NDA".- 7) En referencia al camión Hyundai (Padrón 101.323) se informa: a) la libreta de propiedad se encuentra a nombre de COFAC, se omitió la transferencia municipal.- 8) En referencia a los camiones, existen deudas de patente y multas, que serán de cargo del mejor postor.- 9) En referencia a las motocicletas: Yumbo (Padrón 111366 y Winner (Padrón 1038166) existen deudas de patente, que serán de cargo del mejor postor.- 10) En referencia a la camioneta (Padrón 1156679) se informa: existe deuda por concepto de multas ante I.M.M., por la matrícula anterior y deuda de patente, las que serán de cargo del mejor postor.- 11) En referencia a los camiones Wolkswagen (Padrón 38154) y Hyundai (Padrón 101.323) en ambas compraventas el vendedor fue representado por mandatario. Dicho mandato fue revocado con posterioridad a la compraventa, pero antes de la inscripción registral.- 12) El remate se realiza con la documentación agregada en autos: títulos, certificados registrales e informes de la Oficina Actuaria, lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P 3.- 13) Por auto 963/2011 del 14/6/2011 se ordenó que se expidieran edictos por el término de 3 días hábiles sin costo, por no existir recursos suficientes, conforme a lo dispuesto al artículo 89 del C.G.P. Montevideo 13 setiembre 2011.- Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) (Sin Costo) 3/p 27241 Set 19- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ KNEIT Y ASOCIADOS SRL - Juicio Ejecutivo - IUE 2-59118/2004 se hace saber que el 5 de octubre de 2011 a las 14 y 30 hs. en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 RUC 211743790012 asistido por la Sra. Alguacil se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea U$S 4.400 el siguiente bien: vehículo marca Honda Civic LX año 2002 sedán 4 puertas padrón 968510 matrícula SAY 4109 de Montevideo.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20% todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,44% del precio de remate. 3) Que el bien se rematara en las condiciones materiales en que se encuentra. 4) Se estudió en testimonio registral de titulación, y el remate se efectúa en las condiciones que surgen de autos y documentación obrante en la sede a disposición de los interesados. Montevideo, 13 de setiembre de 2011 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 3575 5/p 27707 Set 21- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LASZCZOWER NIZNIK, José c/ SILBERSTEIN, Guillermo" - Ejecución de Sentencia - Ficha: 24-170/1997, se hace saber que el próximo 30 de Setiembre de 2011 a partir de las 14,30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor

sobre las bases que se dirá los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal número DOSCIENTOS UNO, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz nº 32.514, el cual según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 17.07.70 con el nº 63.939, se compone de una superficie de 254 m 82 dm, con frente al SW a Br, España, Nro. de puerta 2935. La referida unidad DOSCIENTOS UNO se encuentra individualmente empadronada con el Nro. 32.514/201 y según el plano antes indicado, se ubica en el 2do. piso, a cota vertical más 6,40 metros y tiene una superficie de 142 metros 68 decímetros. Base: $ 1:306.492,66. (2/3 partes de su tasación de fs. 228). 2) Unidad de Propiedad Horizontal número CUATROCIENTOS UNO, que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz nº 198.137, el que según plano del Agr. A. Enrique Alvarez Vázquez, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 5.09.66 con el nº 58.146, tiene una superficie de 504 metros 8.880 centímetros, con frente al Noroeste a la Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja, número de puerta 1676. La referida unidad CUATROCIENTOS UNO, se encuentra individualmente empadronada con el Nro. 198.137/401 y según el plano antes indicado, se ubica en el 4to. piso, a cota vertical más 15,04 metros y tiene una superficie de 84 metros 2.688 centímetros. Base $ 519.212,66. (2/3 partes de su tasación de fs. 230). SE PREVIENE: 1º) Que la subasta podrá hacerse en dólares estadounidenses. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 5º) Que existen deudas por tributos e impuestos de los inmuebles a subastar. 6º) Que de acuerdo a lo que surge de autos, se debe tener presente la deuda de gastos comunes presentada. 7º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador; o sea el 1,22% del precio total de remate. 7º) Que no fueron agregados los títulos originales de los inmuebles a subastar, habiéndose actuado con testimonios de la matriz y los certificados previstos por el art. 386.3 del CGP. 8º) Que la referida documentación y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 2011. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Última Publicación

20) $ 5655 3/p 27248 Set 19- Set 21

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictado en autos caratulados "PÉREZ BARRIOLA, Santiago C/ SOSA BASALO, José Luis Y OTRA - Ejecución por Crédito Hipotecario", Ficha 2-36600/2009, se hace saber que el día 7 de octubre de 2011 a las 14:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares de los Estados Unidos de América, el siguiente bien inmueble: Solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10º Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, padrón 9.682, manzana catastral 730, el que según plano de fraccionamiento de los agrimensores Jorge Rodríguez Mata y Omar Hernández, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4559 el 17/05/79, se encuentra señalado con el número 3, tiene una superficie de 1.004,33 metros y se deslinda así: al sureste línea quebrada formada por dos tramos rectos de 12,43 metros y 22,78 metros unidos por ochava curva de 3,84 metros de extensión de frente a la avenida Central de 30 metros; 31,26 metros al suroeste lindando con el solar 4; 20,02 metros al noroeste lindando con el solar 5; y 42,09 metros al noreste lindando con el solar 2, todos ellos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares de los Estados Unidos de América y a cuenta del precio, el 33% del precio ofertado en concepto de seña en el acto de serle aceptado, debiendo depositar el saldo dentro de los sesenta días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio del Remate. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de la Escrituración. 5) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, más allá de las que surgen de las actuaciones. 6) Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad. 7) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere se reintegrarán luego de la respectiva escritura). 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 13 días del mes de setiembre de 2011. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 8450 5/p 27708 Set 21- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictado en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ FORNARO, PABLO Y OTROS - Ejecución de Hipoteca", Ficha 23-622/2002 se hace saber que el día 11 de octubre de 2011 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta publica, en dólares, sin base, en un solo lote y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: Solares de terreno con sus construcciones ubicados en la Localidad Catastral de Montevideo, antes 8va. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, 1) PADRON 97.263 el que según plano de mensura del Agrimensor Horacio Vega de septiembre de 1986 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4/9/1986 con el Nº 9.086, tiene un área de 48 metros 32 decímetros con 3 metros de frente al Noroeste a la calle San Fructuoso, entre las calles General Palleja y Avenida Agraciada, distando su punto extremo 37 metros con la Avenida Agraciada, 16 metros 16 centímetros al Noreste con parte del padrón 96.737, 2 metros 96 centímetros al Sureste con parte del padrón 99.029, 16 metros 27 centímetros al Suroeste con parte del padrón 99.029, y 2) PADRON 96.737 el que según el plano de mensura del Agrimensor Horacio Vega de septiembre de 1986 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4/9/1986 con el Numero 9086 tiene un área de 459 metros 7 decimetros, y se deslinda así: 12 metros 5 centímetros de frente al Noroeste a la calle San Fructuoso, entre las calles General Palleja y Avenida Agraciada, distando su punto extremo 40 metros con la Avenida Agraciada, 38 metros 32 centímetros al Noreste con padrón 107.266 y parte del padrón 107.270, 11 metros 96 centímetros al Sureste con parte de los padrones 107.269 y 142.618 y 38 metros 16 centímetros al Suroeste con padrón 107.267 y 99.029.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Se desconoce si los bienes hipotecados se encuentran ocupados o no. 5) De existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en los inmuebles, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, conjuntamente con el IRPF, si correspondiere. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 23 días del mes de agosto de 2011. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 5460 3/p 27710 Set 21- Set 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ SERRANO, JOSE LUIS Y otros" Ejecución Hipotecaria Ficha: 2-34710/2004 Se hace saber que el próximo 5 de Octubre a las 14:30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliario sito en la Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 ruc 213005240012, asistido de la

señora alguacil a la subasta pública de los inmuebles hipotecados, sin Base y al mejor postor en dólares americanos: I) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 5 Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón Nº 112.112, señalado con el numero 14 de la manzana 1 en el plano del Agrimensor Andrés J. Rius de setiembre de 1924, inscripto el 30 del mismo mes y año en la dirección de Topografía, según el cual consta de una superficie 252 mts 45 dm y se deslinda así: 11 mts de frente al Sur a la calle Nueva Troya Nº de puerta 3810, entre Bulevar José Batlle y Ordoñez (ex propios) y calle Alejandría (ex granaderos), distando el punto medio 16 mts 45 cm de la ultima, por 22 mts 95 cm de fondo, lindando al oeste con el solar 15, al Norte con el solar 12 y al Este con el solar 13, todos del mismo plano y II) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 22 sección judicial del Departamento de Montevideo, Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 112.099, señalado con el Nº 20 de la manzana letra E, en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de marzo de 1922, inscripto en la dirección de Topografía el 27 de marzo del mismo año, y según el cual consta de una superficie de 312 mts 30 dm, y se deslinda así: 10 mts de frente al Sureste a la calle Granaderos cuyo Nº de puerta se señala con el 3923, entre las calles León Pérez y Santiago Sierra, distando el punto medio de su frente 46 mts 23 cm de la esquina con la calle León Pérez, por 31 mts 23 cm de fondo en ambos lados que lindan: al Suroeste con los solares empadronados con los números 170.798 y 112.082, al Noroeste con solar 19, empadronado con el Nº 112.098. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio así como la comisión, del rematador todo lo que asciende, al 3% más iva de la oferta. 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más iva sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3- Que el mejor postor únicamente podrá descontar los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, impuestos a las Transmisiones Patrimoniales que corresponda al ejecutado, e IRPF por incremento patrimonial en caso de corresponder. 4- Se desconocen si los bienes hipotecados se encuentran ocupados. 5- De existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en los inmuebles, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6- Respecto al padrón 112,099 surge en la cedula catastral informada antecedente de plano de mensura registrado con el Nº 91378 de fecha 5/3/1980 del Ing. Agrimensor Ariel M. Barcelo; el cual no surge agregado al expediente. 7- Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente. 8- Que los antecedentes y documentación están a plena disposición de los interesados en la oficina Actuaría de esta Sede, Pasaje de los derechos Humanos 1309 piso 2ª y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de Setiembre 2011. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 6435 3/p 27709 Set 21- Set 23

DECIMOTERCER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ ACOSTA ACOSTA, HOMERO Y OTRA", ejecución hipotecaria ficha IUE 2- 16992/2006, se hace saber que el próximo 3 de octubre de 2011 a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en pesos uruguayos, los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de campo y mejoras que le acceden ubicada en la cuarta sección judicial y catastral del departamento de Maldonado, empadronada con el número DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (antes en mayor área con el número 7446) que según plano del Agrimensor Miguel Angel Graña, del 11 de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4026, el 23 de mayo de 1975, se compone de una superficie de CINCO HECTAREAS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, lindando los puntos al sur oeste, tres rectas de 24 metros 70 centímetros, 72 metros 80 centímetros y 88 metros 30 centímetros, de frente a Camino Vecinal; al noroeste 372 metros con remanente del padrón número 7446; al noreste 109 metros 50 centímetros con padrón número 11015 de Homero Acosta; y al sur este, 465 metros 10 centímetros con remanente del padrón número 7446. 2) Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicada en paraje "Carapé" de la cuarta sección catastral y judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el número ONCE MIL QUINCE, (antes con el número 4018) señalada con el número 4 en el plano del agrimensor José León Cavallo de diciembre de 1948, inscripto el 27 de mayo de 1949 con el número 1408 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de SEIS HECTAREAS CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al noroeste 241 metros 40 centímetros con Anatolio Lorenzo; al sur oeste, 369 metros con Anatolio Lorenzo; al sur este, 128 metros con Efrén María Lorenzo; y al noreste, 351 metros 70 centímetros con fracción 3 del mismo plano.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio en el acto de serle aceptada la postura. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los inmuebles, especialmente en lo que refiere a BPS en el caso de que hubiese explotación agropecuaria. 4) Que podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria a la fecha de la subasta. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de la sede en Pasaje de los Derechos Humanos 1309. 6) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% más el 1% de Impuesto Municipal. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Montevideo, 19 de setiembre de 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 5655 3/p 27763 Set 21- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

Enrique Stajano
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ GARCIA BASILIO", Ejecución Hipotecaria, ficha 2-7128/2007, se hace saber que el próximo 26 de octubre, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matricula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Solymar) departamento de Canelones, zona suburbana, padrón No. 11.656, que según el plano de los Agrimensores José A. Richero, Cesar A. Herrera y Francisco R. Camarano. de enero de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17.2.1950 con el No. 5547, se señala como solar 20 de la manzana 33 y tiene una superficie de 766 mts. 40 dcms. y se deslinda: al Norte línea ligeramente curva de 17 mts. de frente a la calle No. 10 denominada Los Ceibos; al Este 47 mts. 50 cms. limitando con el solar 19; al Sur 15 mts. 27 cms. limita con solar 2 y al Oeste 47 mts. 50 cms. limita con solares 21, 22 y parte del solar 23. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Existe deuda con I.M.C. por Contribución Inmobiliaria, que al 8.6.10 ascendía a $ 25.371. y hay deuda con Ose que al 14.6.10 ascendía a 22,61 U.R., siendo las deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 6) Se desconoce la situación tributaria frente al B.P.S. por construcciones. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 9 de 2011. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7150 5/p 27601 Set 20- Set 26



JUAN ALFREDO MARTINEZ

Edicto: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en autos caratulados "DUHALDE, MILTON Y OTROS c/ VALSER S.A. Y OTROS" Ejecución Hipotecaria Ficha 2-15312/2006, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez, matricula 4768 y Nº de RUT 210765560011, el próximo 5 de Octubre del 2011 a las 16:00 horas en Av. 8 de Octubre 4336 de la capital y asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, que forma parte de la manzana 64 de la zona urbana de esta ciudad, empadronado con el número OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO, antes mayor área con el padrón setecientos veinte en mayor área, señalado con el Número 2 en el plano del Agrimensor Gabino Rios Suanes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 4883 el 27 de febrero de 1975, se compone de una superficie de seiscientos veintinueve metros dos mil cuatrocientos treinta y dos centímetros cuadrados, que se deslinda así: 14,82 metros al Sureste de frente a la calle Treinta y Tres, entre María Olimpia Pintos y Doctor Elías Abdo, su punto medio dista 36,21 metros a esquina con la calle Doctor Abdo, 42,67 metros al Suroeste con solar 1 del plano, 14,68 metros al Noroeste con padrón 716 y 42,65 metros al Noreste con padrones 719, 4250, 4249 y 6204.- SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 2) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 3) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto a las construcciones. 4) Que el estudio de títulos se ha hecho en base a los certificados registrales y a los testimonios notariales de las respectivas escrituras. 5) Que la deuda ante la Intendencia Municipal de Tacuarembó es de $ 460.880.- liquidada al 28/05/2009. 6) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado. Que la comisión de remate es del 3,66% con impuestos incluidos. 7) Que la comisión a cargo del expediente será del 1,22% con impuestos incluidos. 8) Que el impuesto Departamental será a cargo del expediente y es el 1%.- Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 5 de Setiembre del 2011. Por mayor información y estudio de títulos en el Juzgado, pasaje De Los Derechos Humanos 1309 Piso 1º Montevideo. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7800 5/p 27036 Set 16- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO DE CUARTO TURNO dictada en autos, REPÚBLICA AFISA C/A NODA BRITOS, ATALIBAR, PIEZA MANDADA FORMAR POR: EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA, FICHA I.U.E. 208/366/2004, se hace saber que el día 27 DE SETIEMBRE DE 2011 a las 15 horas, puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo. Cerro Largo el rematador Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble solar con construcciones ubicado en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo zona, urbana manzana 474, solar 014 padrón 5742, con un área de 95 metros, área edificada 79 metros, y se deslinda 6 metros, 80 centímetros de frente al suroeste a la calle Tupambaé nº 389 14 metros 8 centímetros al suroeste con propiedad de Orosman Fuentes, 6 metros 80 centímetros al noroeste con propiedad de Carmen Ojeda, 13 metros 95 centímetros al noreste con al fracción 1 del mismo plano./ SE PREVIENE/: A) Que el bien inmueble se rematara en el estado jurídico y material en que se encuentra y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaría y que los certificados e informes de la oficina actuaría se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados y deberá estarse de los que surge de los diferentes informes regístrales B) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, desconociéndose la situación de los bienes respecto al B.P.S. por construcciones o cualquier otro tributo C) El mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo 3,66%, deberá pagar el saldo dentro de los 60 días de aprobado el remate y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. Será de cargo del expediente la comisión de venta del bien. 1,22% D) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener. Se remata en las condiciones que surge del expediente de la titulación y de lo que surja de la diversa información registral. Melo 18 de Agosto de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 6825 5/p 26963 Set 16- Set 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos: "AZEVES Rosa y otros c/ VALDOMIR VALIENTE, María Virginia y otra. Cesación de condominio" (IUE/304/559/2004) se hace saber que el día 27 de setiembre de 2011, a la hora 15 en la sede de este Juzgado el Martillero Edgar S. Valiente (Mat 1195, RUT 120010480014) asistido por la Señora Alguacil procederá a la venta en pública subasta, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra, en dólares estadounidenses, con la base de $ 1:260.230 (dos terceras partes de su tasación catastral) de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial, del Departamento de Paysandú, parte de la manzana número 90 de la zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el número cuatrocientos cincuenta, que según plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 163, el 9 de setiembre de 1948, consta de una superficie de seiscientos ochenta y cuatro metros, setenta y tres decímetros, que se deslinda así: 17 metros 80 centímetros al Norte, de frente a calle Florida, entre las calles Guayabos y Cerrito, distando su punto medio 23 metros 03 centímetros, de la esquina formada con la primera de las nombradas; 29 metros 58 centímetros al Sur, lindando con propiedad de José Irure; 30 metros 85 centímetros al Este, lindando con propiedad de Francisco Américo; y al Oeste línea quebrada de 3 tramos que miden: 18 metros, 14 metros y 12 metros 40 centímetros, orientadas la primera y tercera de norte a sur y la segunda de este a oeste lindando con propiedades de Felicia P. de Heimen, Edelberto Provera y sucesión de Martín Sorondo.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% del precio en el acto del remate al serle aceptada su oferta, más el 3.66% de comisión e impuestos. Saldo a los 60 días de aprobada la subasta. b) El mejor postor se hará cargo de los impuestos y comisiones que la Ley pone de su cargo. c) El mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de contribución inmobiliaria, el impuesto de Primaria, el impuesto a las transmiciones inmobiliarias y el impuesto a la renta de las personas físicas, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto. Si estos impuestos superaran el monto de la oferta, dicho monto será de cargo del mejor postor. d) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. e) Existen acreedores preferentes. f) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. g) La documentación estudiada consta de testimonios y certificados agregados en autos. Paysandú, 13 de setiembre de 2011. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 7800 5/p 27108 Set 16- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CARDOZO RODRIGUEZ MAURICIO LUIS C/ BERRUTTI DE BARRIOS PLINIO RAFAEL. JUICIO EJECUTIVO" Ficha IUE 329-599/2005, se hace saber que el día 04 de Octubre de 2011, a la hora 15:00 en el domicilio de Mauricio Luis Cardozo Rodríguez, sito en Costas de Curticeiras, de Rivera, el Sr. Enrique DIAZ, Matrícula nº 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será precedida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (Tasación U$S 11.625) y en dólares americanos, los siguientes semovientes: 5 toros (U$S 300

c/), 11 vaquillonas (U$S 240 c/u), 2 Vaquillonas chicas (U$S 180 c/u), y 25 Novillos (U$S 285 c/u). El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura. Rivera, 9 de Setiembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 1170 2/p 27563 Set 20- Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: "MURÍGENES O MURÍGUENEZ O MURIGE O MURINGUE, FLORENCIA - JUicio de Abintestato y Herencia Yacente - IUE: 381-731/2003", se hace saber que el día 29 de Setiembre de 2011, a la hora 14:00, en puertas de este Juzgado Letrado, sito en 18 de Julio 360, de esta ciudad, la Sra. Rematadora BEATRIZ ELENA CUADRADO FERNÁNDEZ, Matrícula Nº 5783, RUT 18 014289 0019, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, el bien inmueble: fracción de terreno urbano y sus mejoras, ubicado en la Manzana Nº 351, localidad Catastral Mercedes, zona urbana, Padrón Nº 4476 (Antes Nº 2662 en mayor área), señalado con el Nº 4, del plano del Agrim. Ramón Rivas Maluzán, de fecha 26/08/1925, inscripto en el Consejo Departamental de Mercedes, no surgiendo en autos ni de la documentación presentada número y fecha de la Inscripción del Plano, compuesto de un área de 309 m. 15 dm, lindando al Norte 30 m. con el lote Nº 3 del mismo plano, al Sur 30 m. con el lote Nº 5 del mismo plano, al Este 10 m. 59 cm. a la calle Buenos Aires y al Oeste10 m. 02 cm. lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,00%); IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción; 3) Se desconoce el actual estado material de ocupación del bien a rematarse; 4) Se desconoce a la fecha la situación contributiva del bien a rematarse ante la Intendencia Municipal de Soriano, OSE, B.P.S. y otros organismos; 5) Se desconoce si en el bien se han realizado o no construcciones, modificaciones y/o demoliciones, y la situación contributiva de las mismas con relcaión el B.P.S.; 6) sólo podrá descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria, Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales e Impuesto a la Renta de las Personas Físicas por Incrementos Patrimoniales; 7) el saldo deberá ser abonado a los 40 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 09 de Setiembre de 2011. Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.

20) $ 4485 3/p 27505 Set 20- Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno De Treinta y Tres, en autos: República Afisa c/ Olmos Lete Marta Beatriz - Ejecución de prenda e Hipoteca - I.U.E. 412-447/97, se hace saber que el día 13 de octubre del 2011, hora 15:00 en puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavallleja 442 el Martillero Rubén Barreto Eguren, Matrícula 1019, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en Pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanos lo siguiente: A) 2 solares de terrenos con construcciones y mejoras, sitos en la Primera Sección Judicial de este departamento, manzana 113 de esta ciudad, empadronados en conjunto con el Nº 1121, que según título y plano del Agrimensor José Spagnolo del 2/10/1959, inscripto en Catastro con el Nº 1414 el 26/11/1959 señalados con los Nº 2 y 3, se compone de una superficie total de 587 m² 99 dm2 y se deslinda así: 27,38 m de frente al Este a calle Manuel Oribe y 21,475 m también de frente al Sur a calle Pantaleón Artigas por ser esquina; 27,38 m al Oeste con padrón 1122, y 21,475 m al Norte con el solar 1 del mismo plano. B) Bienes muebles - Lugar de ubicación y estado.

En el sauce km. 20 - Establecimiento "Lomas del Sauce" 1) Tractor Ford mod. 5000 con motor diesel 4 cil. Nº E570616 y chasis serie Nº B681536, con rodado trasero 18.4-15.34. 2) Carreta granelera para cosecha a granel sin ruedas. 3) Zorra con 2 ejes y 4 ruedas 1100-20 con casilla de chapa de zinc acanalado. 4) Sembradora en línea Sem Rival de 8 líneas de tiro y control remoto. 5) Cincel de 7 cuerpos con resortes Semeato de enganche en 3 puntos. 6) Vibrolex KONGSKILDE de 10 flejes con desterronador a cuchillas Nº 05011000, enganche 3 puntos. 7) Rastra de discos de 4 cuerpos de enganche en 3 puntos y 32 discos. 8) Un arado de 4 rejas de tiro y control remoto. 9) Rastrojero Boleter de 8 discos de enganche en 3 puntos Nº 1742.

Abelardo Cigales 7ª sección Km. 23

1) Cosechadora FAHR Mod. 1102 Serie Nº 1115-007 801, año 1978 con tolva para cosecha a granel y rodado delantero 28L-26. 2) Rastra excéntrica aradora TATU de 14 discos de 26" de tiro y control remoto.

En establecimiento Roncato, 7ª sección a 60 Km,

1) Una zorra de doble eje con rodado 1000.20 para 5000 kg.

Campo de Antonio Ubilla 7ª sección Km. 60

1) Rastra excéntrica afinadora TATU de 44 discos de tiro y control remoto. 2) Una fertilizadora centríguga, Vicón de enganche en tres puntos Nº 36282. 3) Camión Mercedes Benz (tractor) padrón 5736, matrícula D7384, motor diesel de 70 HP 6 cilindros Nº 344.955.50-975331, modelo L 131851 año 1989

En lo de Modesto Silva Villa Sara

1) Un tractor Valmet modelo 980-40 motor diesel de 4 cilindros MWM Nº 229.04 164 225 Y CHASIS SERIE Nº 980.407.02649 con rodado trasero 18.4.34 y delantero 14.9.24. 2) Cisterna para 1200 litros con 2 ruedas 8.25.20

En José P. Varela Sr. Figueredo

Tractor Ford modelo 7600 con motor diesel de 4 cilindros Nº 410537 y chasis serie Nº B355813 con rodado trasero 23.1.26

En ex secador Bonomo sobre ruta 91

Una Trailla DC de 1,5 mts.

SE PREVIENE:

1- Que el mejor postor deberá consignar en dólares el 15% de su oferta en carácter de seña en lo que hace al inmueble y la totalidad de la oferta al contado en dólares en relación a los bienes muebles en el acto de serle aceptada la misma.

2- Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble e impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.

3- Se desconoce el estado ocupacional del inmueble y si existen deudas por contribución inmobiliaria, BPS e imp. Primaria si correspondiere.

4- Los bienes muebles se rematarán en el estado de conservación en que se encuentran y el inmueble en las condiciones que surgen del expediente, del estado y condiciones que se encuentra la titulación, plano y de los certificados registrales todo lo que se encuentra en la caja fuerte y expediente de la sede a disposición de los interesados.

5- Los bienes muebles se encuentran prendados y el inmueble hipotecado a favor del BROU.

Treinta y Tres, 08 de setiembre de 2011 - Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 4940 2/p 27597 Set 21- Set 22

Sociedades de Responsabilidad Limitada

DOMAR D SRL

CONTRATO: 3/1/2011.-
Insc.- 8173 del 2/6/2011
Socios: Dorys Mabel Oxandabarat Baldassari y Eva Esther Arrieta Andrade.-
Capital: $ 60000.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Salto.-
Administracion: Dorys Mabel Oxandabarat Baldassari.-
Obejto: el ejercicio del comercio en general y en especial hoteleria y a tales efectos podra adquirir enajenar, permutar, construir, fraccionar, colonizar, gravar, hipotecar, administrar, dar y/o tomar en arrendamiento bienes inmuebles muebles, semovientes y en general toda clase de bienes, derechos y acciones por cuenta propia y/o de terceros.- b) explotar establecimientos comerciales y agropecuarios en general, efectuando toda clase de operaciones y transacciones rurales; c) conceder creditos y obtener prestamos con o sin garantia hipotecaria, personal o prendaria; d) realizar toda clase

de operaciones civiles o comerciales sin limitacion ya que la precedente enunciacion es simplemente enunciativa.

Única Publicación

22) $ 3094 1/p 27813 Set 21- Set 21

CCCMACHINERY URUGUAY S.R.L.

Contrato: 8/7/2011
Inscripción: 14297 el 12/9/2011
Socios/ cuotas:
Fabian von Thungen, 167.166
CCCMachinery GmbH, 498.834
Capital: $ 666.000
Objeto: servicios en general, venta y reparación para la industria y repuestos.
Administración: Fabian von Thungen
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 27790 Set 21- Set 21

Inmobiliaria Fomento S.R.L.

Contrato: 13/07/2011.
Inscripción: Nº 11012- 20/07/2011
Socios: María Cecilia Rodríguez Martínez, 80 cuotas y José Emilio Rodríguez Dutruel, 20 cuotas.
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000 c/u.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Colonia.
Administración y representación: A cargo del socio María Cecilia Rodríguez Martínez.
Objeto: Administración y Mantenimiento de Propiedades; realizar todo tipo de actividad comercial, etcétera.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 27745 Set 21- Set 21

-.DE LOS ANGELES S.R.L.-

Contrato: 10/3/2011
Inscripción: Nº 3994 el 22/3/2011
Socios: Carlos Práxedes SIERRA (40 cuotas) Jose Luis CURBELO (40 cuotas)
Capital: $ 200.000.- 80 cuotas de $ 5000 c/u.
Administración: INDISTINTA
Domicilio: Florida
Plazo: 2 años, a partir del 15/3/2011 prorrogables
Objeto: Importación, exportacion, fabricación, industrialización, representacion, distribución, producción, comercializacion de materias primas o elaboradas, mercaderías, bienes, y servicios, compraventa de mercaderías en general, comisiones, consignaciones y prestación de servicios en general.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 27741 Set 21- Set 21

POPOCA S.R.L.

Contrato: 06/06/2011
Inscripción: Nº 8479 el 7/06/2011
Socios: JUAN ANDRES MIGUEZ DE MORI, MARIA GABRIELA SARAVIA y ESTEBAN MARTIN RIVADAVIA FORTI
(10 cuotas c/u)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Brindar servicios de consultoría, asesoramiento, ejecución de proyectos y asistencia técnica en ingeniería y arquitectura.
Plazo: 15 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 27733 Set 21- Set 21

PERMUND S.R.L.
Cesión

Contrato: 8 Agosto 2011
Inscripción: Nº 13496 el 31/08/2011
Cedentes: JAIME ALEJANDRO ARANEDA COSSIO
ALEXANDRA JENNIFER SILVA GOMEZ
HUGO MARIA OLASCOAGA KONDRATOWIEZ
MARIELA LOURDES ECHENIQUE HERNANDEZ
(Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Santiago Sebastian Suárez Ibarra (33 cuotas)
Angel Walter Suárez Charquero (34 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 27732 Set 21- Set 21

MEDIRR S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 24/03/2011
Inscripción: Nº 12775, 17/08/2011
Cedente: RICHARD MEDINA ROMERO
Cesionario: Iris Beatriz Cirilo Badada (15 cuotas)
Objeto: Amplia a: demás negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el rubro mencionado.
Administración: Jorge Irrazabal Martínez.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 27731 Set 21- Set 21

SANJU LIMITADA
Cesión

Contrato: 11/8/2011
Inscripción: Nº 12815 el 18/08/2011
Cedente: MARÍA JOSÉ BARJA CURBELO (1 cuota)
Cesionario: Antonio del Campo García.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 27730 Set 21- Set 21

OUTLINE LIMITADA.
Cesión - Modificación

Contrato: 9/05/2011
Inscripción: Nº 8320 el 3/06/2011
Cedente: NIDIA NAHIR OLIVERA ATENSSIA (40 cuotas)
Cesionaria: Virginia Cristalli Olivera
Modificación: Administración: Virginia Cristalli Olivera.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 27729 Set 21- Set 21

COLGAR SRL

Contrato: 10/08/2011
Inscripción: Nº 12.470 el 14/09/2011
Socios: FIORELLA GALLICCHIO ALBURQUERQUE (5 cuotas)
ANDRES GALLICCHIO ALBURQUERQUE (5 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Importación, distribución y comercialización de artículos de bazar, afines y anexos.
Plazo: 30 años, prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fiorella Gallicchio Alburquerque.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 27728 Set 21- Set 21

HMS S.R.L.

CESION CUOTAS Y RECTIFICACION: 23/5/2011
CEDENTES:
Hugo Michelini Schiappapietra 32 cuotas
Gladys Pérez Martinelli 33 Cuotas
CESIONARIO:
Alejandro Michelini Pérez 65 cuotas
Rectifica cláusula 5ª contrato constitución- Hugo Michelini 33 cuotas- Gladys Pérez 33 cuotas- Alejandro Michelini 34 cuotas
No. 7643 21/5/2011.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 27705 Set 21- Set 21

"MARTÍNEZ HNOS. S.R.L."
Cesión cuotas - Modificación

Contrato: 27/05/2011.
Inscripción: Nº 11988 (05/08/2011).
Cedentes/ cuotas:
- Heber MARTÍNEZ SIRIANI/ Edith RODAS GONZÁLEZ (15).
- Elso MARTÍNEZ SIRIANI (15).
Cesionaria/ cuotas: Gabriela MARTÍNEZ RODAS (30).
Administración/ Representación: Indistinta. Para actos de disposición: consentimiento unánime.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 27695 Set 21- Set 21

"ABA LTDA."

CESION - MODIFICACION: 15/03/2011.
Inscripción: 11989/05.08.2011.
Cedente: Julio César BAVA SALERNO (totalidad).
Cesionaria: Astrid BAVA REBUFELLO (30 cuotas).
Administración/ Representación: Conjunta o indistinta. Para adquirir, enajenar bienes inmuebles, automotores, hipotecar, prendar, contratos con Banca de Quinielas o Abitab: unanimidad.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 27694 Set 21- Set 21

EL AMANECER DEL NORTE S.R.L.

Constitución: 20-05-2011.-
Socios: EDILIO SANGUINETI y MILCA LILIAM CAL
CAPITAL: $u 200.000 200 CUOTAS DE $u 1.000 c/u.-
OBJETO: transporte terrestre de carga en general con camiones, de madera, derivados y granos. Importación y exportación de mercaderías. Forestación.-
PLAZO: 10 años- domicilio: Rivera, Guido Machado Brum 2546
Inscripción: Nº 9552- 23-06-2011.-
Administración: Edilio Sanguineti.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 27693 Set 21- Set 21

COMADEL S.R.L.

Fecha: 3/3/2010
SOCIOS: NICOLAS SEBASTIAN PEPE
FLORENCIA CARDEZA VALLS
Objeto: carpintería.
Representación: Nicolás Sebastián Pepe
Capital: $ 100.000.oo
Plazo: 5 años
Inscripción: Nº 3986 de 2010.
Única Publicación
22) $ 884 1/p 27671 Set 21- Set 21

SMEREKA Y FERNANDEZ SRL CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.

CONTRATO 21/8/2011
INSCRIPCION NUMERO 13644 del 1/9/2011
CEDENTES:
Olga Clara FERNANDEZ MATTIAUDA
Nancy Maria Griselda SMEREKA FERNANDEZ
Fanny Maria Alicia SMEREKA FERNANDEZ
Karina Maria Alejandra SMEREKA FERNANDEZ
CESIONARIOS:
PAOLO SOLLI TAURELLI 396 CUOTAS
CRISTINA LILIAN MORAN AGUILAR 4 CUOTAS
CUOTAS CEDIDAS: 400 de pesos 100 cada una.
TOTALIDAD DE LAS CUOTAS SOCIALES
ADMINISTRACION: PAOLO SOLLI TAURELLI.
Única Publicación
22) $ 1768 1/p 27640 Set 21- Set 21

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 5.9.2011, aviso Nº 25321, se omitió lo siguiente: "Inscripción: 2.8.2011, Nº 11818".
Única Publicación
22) $ 442 1/p 27604 Set 21- Set 21

SMART SUPPORT S.R.L.
Cesión de Cuota

Documento: 9/8/2011
Inscripción: Nº 12977 22/8/2011
Cedente: Delia Viviana ROEL GRANCHA (1 cuota)
Cesionario: Alejandro Daniel MORRONI COPELO.
Única Publicación
22) $ 1326 1/p 27602 Set 21- Set 21

MARZI TOUR S.R.L.
Cesión/ Modificación

Contrato: 1/9/2011
Inscripción: Nº 13725 - 2/9/2011
Cedentes: Juan Carlos ZINA DE SOSA (Totalidad)
Ana María MARMO RODRÍGUEZ (Totalidad)
Cesionarios: María Carolina D'ALESSANDRO BALDOVINO (30 cuotas)
Miguel Angel D'ALESSANDRO ARIAS (30 cuotas)
Modificación:
Administración: María Carolina D'ALESSANDRO y Miguel Angel D'ALESSANDRO indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1326 1/p 27591 Set 21- Set 21

Venta de Comercios

Ley 2904
Rivendel S.R.L. prometió vender a Marcos Gabriel Franzini Bonnin "RIVENDEL APART HOTEL" sito en Cerrito s/n casi Av. Artigas, Piriápolis, Maldonado. Acreedores presentarse en Juncal 1327/103, Montevideo.
25) $ 2280 20/p 27414 Set 20- Oct 18

LEY 2.904. PATRICIA ARACELI GARCÍA RAMOS prometió vender a José Fermín García Méndez quiosco-salón "Santa Clara" sito en Bvar. España 2592, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2280 20/p 27203 Set 19- Oct 17

Ley 16 de setiembre de 1904.
Ana Judith CALACHI BLECHMAN, cedió a "RADIO CLARIDAD COLONIA SRL", Radio FM Frecuencia 90.9 Mhz, canal 215 de Colonia.- Acreedores en Bulevar Artigas número 120, apartamento 301.
25) $ 2280 20/p 26748 Set 15- Oct 13

Ley 2.904. ALICIA FERNÁNDEZ prometió vender a RODOLFO CARRASCO, Kiosco ubicado en Hernani frente 1693 esquina Palermo Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 26702 Set 14- Oct 12

LEY 2.904
Futura Enajenante: María Celia BENITEZ CHAGAS, viuda de únicas nupcias de Oscar Moreno.
Futuro Adquirente: CADUAR TACUAREMBO S.R.L.
ESTABLECIMIENTO: FARMACIA CADUAR. Calle 25 de Mayo Nº 208 Bis. Tacuarembó.
ACREEDORES presentarse en: calle 25 de Mayo Nº 208 Bis.
INSCRIPCION PERSONAS JURIDICAS: Nº 7601 el 24/05/2011.
25) $ 3420 20/p 25712 Set 07- Oct 04

Ley 2904. Gonzalo SCHWEDT y Sabina CASTRO prometieron vender a Cristian DEVOTO "LAVADERO CRISTAL" (Vázquez 1424, Montevideo). Acreedores presentarse allí.
25) $ 1140 20/p 25122 Set 02- Set 29

Ley 2.904. Cesión de permiso de suministro de TV para abonados por MMDS, localidad Cerro Colorado, de Tala Cable Color SRL a Cerro Cable Color SRL. Acreedores: Rincón 625, Piso 3, Esc. 18.
25) $ 2280 20/p 24623 Ago 30- Set 26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. "FILU LTDA" cedió a "COBOE S.A.", "Farmacia CLINICA" sita en Avda. Italia Nº 2839 - antes 2809 - Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
Última Publicación
25) $ 2280 20/p 24006 Ago 24- Set 21

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PESQUERA CHOLLET, SILVANA JANET C/ PEIRANO PUDIZA, OSCAR NEBIO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", I.U.E.: 2-30268/2011, se cita, llama y emplaza a OSCAR NEBIO PEIRANO PUDIZA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 09 de agosto de 2011.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
26) $ 2840 10/p 25851 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SEÑORANO SANABRIA, JUDITH RAQUEL - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente Nº 2-29779/2011, se cita y emplaza a MANUEL GEMMA DELGADO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25969 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia del SEXTO TURNO, dictada en autos: "BURGOS PERDOMO VERONICA ADRIANA Y OTROS C/ NEIRA CRISTIAN- OTROS- SEPARACION DEFINITIVA-" Ficha Nro 2-7162/2011 en cumplimiento de la Providencia Nro. 2506/2011 de fecha 01/06/2011 se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda al Sr. CRISTIAN NEIRA, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimento de designarle Defensor de Oficio por el máximo legal.



Se deja constancia que los presentes edictos se publican en forma gratuita como lo dispone el artículo 133 del Código de la Niñez y Adolecencia.
Montevideo, 24 de agosto de 2011.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26529 Set 13- Set 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "FOJO MARIA ANGELITA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-37204/2011 se cita, llama y emplaza a FRANCISCO VALERIO CORNEJO a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo cinco de setiembre de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26462 Set 13- Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RELLAN BIANCULLO NOELIA C/ DOLDAN MEDINA PABLO ADRIAN-PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-13205/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO ADRIAN DOLDAN MEDINA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26208 Set 12- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PARRILLA PEREIRA, SEBASTIAN C/ DE SANTA ANA, NATALIA- AUTORIZACION DE VIAJE" Ficha Nº 57-15/2011, se cita, llama y amplaza a la Sra. NATALIA DE SANTA ANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, seis de junio de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 2840 10/p 26272 Set 12- Set 23

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DE LEON BARRETO MARY LADY C/ ALVAREZ SANCHEZ CESAR AGUSTIN- PERDIDA PATRIA POTESTAD, TENENCIA-" - Ficha Nº 2-32022/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR AGUSTIN ALVAREZ SANCHEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza a efectos de este tramite.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA , ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26052 Set 09- Set 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BORCHES BOTTINO, ELBA ELSA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN" IUE 2-33713/2011, se cita, llama y emplaza a ELBIO BORCHES, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27677 Set 21- Oct 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DE LEON BARRIOS, LIBERTAD ELIDA.- TENENCIA, RATIFICACION- PROVIENE DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD.- Ficha 471-65/2010 por providencia 3482/2011 de fecha 05 de agosto de 2011 se dispuso dar noticia a la Sra. CLAUDIA VIRGINIA PEREIRA DE LEON de la iniciación de este proceso.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 2840 10/p 25980 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º, en autos caratulados: "NASO ALVAREZ, ALVARO JORGE Y MOITIÑO PETRAGLIA, VIRGINIA CECILIA C/ RODRIGUEZ REBAGLIATTI, VANESSA -SEPARACION DEFINITIVA - IUE 63-43/2011", se cita y emplaza a la Sra. Vanessa Tamara Rodríguez Rebagliatti y a los familiares de la niña Mayra Ailin Rodríguez Rebagliatti hasta el tercer grado a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Se deja constancia que por disposicion del art. 133.1 inc. 5 del C.N.A. en redaccion dada por la Ley Nº 18.590 la presente publicacion es gratuita en el Diario Oficial.
Montevideo, 9 de setiembre de 2010.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26945 Set 15- Set 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "VILLAGRAN PINTOS FERNANDA. TENENCIA" IUE: 2-36678/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3434/2011 de fecha 29 de agosto de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LUIS ALBERTO GARCIA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de oficio de Familia según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 31 de agosto de 2011. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 26528 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MENDEZ CEJAS VERONICA VANESSA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-38559/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3803/2011 de fecha 07 de setiembre de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JUAN ANDRES LEMES.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 8 de setiembre de dos mil once.- Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 26894 Set 15- Set 28

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ESPAÑA SEVERO MARIANA VANESSA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-34902/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3332/2011 de fecha 15 de agosto de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. FAVIO SAMUEL SILVA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional

de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 17 de agosto de 2011.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez.
26) (Sin Costo) 10/p 26313 Set 12- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "BORRA VAZQUEZ, ANA VALERIA C/ SIRI CARDOSO, CESAR ENRIQUE - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD-" I.U.E. 168-225/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CESAR ENRIQUE SIRI CARDOSO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 01 de Setiembre de 2011
Se hace constar: Que por resolución Nº 3766 de fecha 17 de Junio de 2011, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26348 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "ECCHER ENTENZA, JOSE CARLOS y VAZ HERNANDEZ, ALICIA. ADOPCION. Fa. 207-168/2011", se llama y emplaza, a los padres y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el niño Donato REINOSO OLIVERA, especialmente a su madre biológica Nadia Evelyn REINOSO OLIVERA y a sus abuelos maternos Hugo Raúl REINOSO y Mirna OLIVERA GOMEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 7 de setiembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
26) $ 4260 10/p 26754 Set 15- Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DÍAZ ARROSPIDE, Ruben Leonardo y Daniela Karina NORIA REGINA - TENENCIA - F/ 261-294/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Lorena DÍAZ NORIA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, agosto 3 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3550 10/p 27381 Set 20- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "SOSA TRUJILLO, RAMONA CARMEN.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-631/2011, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a LEONARDO DOGOMAR MARTINEZ PIGOLA por Decreto Nº 4181/2011 de fecha 01/09/2011 PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 07 de Septiembre de 2011.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27312 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "SIMONEL LEITE, ELMA TEREZINHA C/ ARISTIDES, FRANQUE DENIS MIGUEL - AUXILIAT. POBREZA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Fa. 456-754/2010, se EMPLAZA a FRANQUE DENIS MIGUEL ARISTIDES, a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días. (art. 89 C.G.P.).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
San Carlos, 30 de Junio de 2011. Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25853 Set 08- Set 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FEIJOO LEYBA, YANELA C/ NERON, GUSTAVO DARIO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 301-587/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GUSTAVO DARIO NERON bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 22 de Agosto de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26750 Set 15- Set 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. AZEVES LEITES, CARLOS GUILLERMO C/ LEDESMA, CARINA SOLEDAD RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. 317.418/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a CARINA SOLEDAD LEDESMA conforme a lo establecido por los articulos 89, 127.1 y 404,2 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 18 DE AGOSTO de 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) $ 3550 10/p 26449 Set 13- Set 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. GIL, MARFA DINORAH C/ MELGAREJO GALEAZZI, RITA ESTHER. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317.298/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a RITA ESTHER MELGAREJO GALEAZZI bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 2 DE SETIEMBRE del año 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26213 Set 12- Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "HERNANDEZ, LEONARDO contra RODRIGUEZ, MONICA. CESE de PENSION ALIMENTICIA", FICHA 352-1336/2009, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA de autos: MONICA RODRIGUEZ, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al amparo de lo dispuesto por

la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26611 Set 14- Set 27

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 11/07/2011 en el asunto 212/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI, por el plazo de 3 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cuarzos y jaspes, afectando a los predios padrones Nº 7108 (p), 7109 (p), 7110 (p) y 7111 (p) ubicados en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área total de 68 hás. 4768 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
Primera Publicación
27) $ 1215 3/p 27734 Set 21- Set 23

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 27 de diciembre de 2010 y su modificativa de fecha 1º de Junio de 2011, en el expediente Asunto No. 1502/2008, se concedió a María Lidia SOZZO RODRÍGUEZ el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, afectando los padrones 4269 (p), 12.299 (p) y 12.301 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área total de 16 hás. 6350 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 82 al Fº 82 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día catorce de setiembre del año dos mil once.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 2187 3/p 27524 Set 20- Set 22

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Francisco Afonso Theisen, para regularizar de represamiento que embalsa 156.400 m³ de aguas del Arroyo Cambará, tributario del Arroyo Cuñapirú, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 5.738 perteneciente a la 6ª catastral del departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de Octubre de 2011, a las 14:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Tacuarembó, calle Gral. Rivera Nº 16.
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro
DINAGUA.
Primera Publicación
27) $ 1944 3/p 27668 Set 21- Set 23

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ADANUR S.A., para regularizar una obra de almacenamiento de aguas, que embalsa aguas cañada sin nombre, tributaria del arroyo Quebracho, afluente del arroyo Solís Grande, cuenca del Río de la Plata, con destino a abrevadero. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 6028 y 6031, el embalse a cota vertedero afecta a parte de los padrones Nos. 6028, 6030 y 6031, todos de la 8ª Sección Catastral departamento de Canelones.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de octubre de 2011 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la avenida Rondeau 1921, piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari
Coordinador Región Hidrográfica Sur.
27) $ 1944 3/p 27520 Set 20- Set 22

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por CADONAL S.A. del proyecto "PARQUE EÓLICO PERALTA 2" a instalarse en el padrón Nº 7460 de la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje Peralta. Se accede al proyecto desde el kilómetro 278,5 de la Ruta Nº 5, tomando camino vecinal hacia el sureste, recorriendo 5 kilómetros hasta la estación ferroviaria El Lago. El proyecto, ubicado sobre la Cuchilla del Peralta, incluye la instalación de 25 aerogeneradores con una potencia instalada total de 50 MW. La Comunicación también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/
Montevideo, 6 de setiembre de 2011.
Única Publicación
27) $ 729 1/p 27742 Set 21- Set 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
Se notifica -por éste único medio- a los Prof. Claudia GAGNEUX y Liliana DÍAZ el texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 7/11/2011 - Sesión de Consejo Nº 40 que en su parte resolutiva se transcribe:
No acceder a lo solicitado por la Prof. Lila DELGADO y otros.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 27234 Set 19- Set 21

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,204000
BRASIL	REAL	1000		1,783100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,569100
JAPON	YEN	3600		76,495000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,882500
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,366800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,606	4,606
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,854	10,854
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,767	19,767

ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,755	19,755
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,755	19,755

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27811 Set 21- Set 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

DE ACUERDO AL ART 91 y 94 DE DECRETO 500/91 SE NOTIFICA:

A la empresa Coberzola y/o Cobersola Baez Julio Vicente de las resoluciones números 985/009, 448/010, 451/010, 452/010, 453/010, 457/010, 458/010, 465/010, 466/010, 467/010, 468/010, 469/010, 471/010, 575/010, 576/010, por la que se aplica una multa total de 4480 UR por infracción a los artículos 186 y 187 del C.N.A., según expedientes Nº 2925/2009, 7061/2011, 551/2010, 630/2010, 7474/2011, 931/2010, 932/2010, 1060/2010, 1066/2010, 1070/2010, 1153/2010, 1155/2010, 1157/2010, 1271/2010, 1273/2010.

Al señor Javier Dollanart de las resoluciones números 973/010, 109/011, 112/011, 114/011, 115/011, 256/011, 257/011 por la que se aplica una multa total de 690 UR por infracción a los artículos 186 y 187 del C.N.A., según expedientes Nº 1664/2010, 6089/2010; 5676/2010, 5810/2010, 6079/2010, 7837/2010, 7813/2010.

A la empresa Pineclerc S.A. de las resoluciones números 484/010, 485/010, 476/010, 493/010, 494/010, 495/010, 574/010, 984/010, 1004/010 por las que se aplica una multa total de 750 UR por infracción a los artículos 186 y 187 del C.N.A., segun expedientes Nº 170/2010, 377/2010, 30/2010, 930/2010, 1062/2010, 1068/2010, 1269/2010, 6998/2011, 1771/2010.

A la empresa Meratil S.A. de la resolución número 962/008 por la que se aplica una multa de 60 UR por infracción a los artículos 186 y 187 del C.N.A., según expediente Nº 3003/08.

A la Sra. Gabriella Pascual de la resolución numero 1295/008 por las que se aplica una multa de 60 UR por infracción al artículo 186 del C.N.A., según expediente Nº 4272/2008.

Al señor Pablo Alejandro Luaces Pelaez de acuerdo al 354.5 del C.G.P. se intima dentro del plazo de tres días hábiles al cumplimiento del convenio de pago de fecha 27 de julio de 2009 comprendido en el expediente 5033/07 bajo apercibimiento de inicio de las acciones judiciales.

Al señor Juan Pablo Beduchaud Perera de acuerdo al 354.5 del C.G.P. se intima dentro del plazo de tres días hábiles al cumplimiento del convenio de pago de fecha 20 de marzo de 2007 comprendido en el expediente 586/07 bajo apercibimiento de inicio de las acciones judiciales.

27) (Cta. Cte.) 3/p 27538 Set 20- Set 22

División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Isabel Ocampo, C.I. 1.150.043-5 de la Resolución No. 1000/011 del 13de julio de 2011 que retranscribe: "1º) Clausúrase el Sumario Administrativo incoado a la Sra. Isabel Ocampo, sin separación de cargo ni retención de haberes, por las reiteradas inasistencias en que ha incurrido, el que fuera dispuesto por Resolución No. 861/*010 adoptada por esta Dirección General con fecha 18 de junio de 2010".

Firmado Sra. Carmen Melo Directora General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 27537 Set 20- Set 22

División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Carmen Silveira Costa, C.I. 2.923.269-2 de la RD No. 973/11 de fecha 25/04/11 que se transcribe: "1º) Clausúrase el Sumario Administrativo a la funcionaria Sra. Carmen Dominga Silveira Costa que fuera dispuesta mediante la Resolución de Directorio del Instituto No. 2974/009 de fecha 27 de octubre de 2009 con separación de cargo y retención de los medios sueldos"." 2º)

Sanciónase a la funcionaria Sra. Carmen Dominga Silveira Costa con 3 meses de suspensión a descontar de la preventiva sufrida.

Firmado Dr. Javier Salsamendi Presidente de INAU y A.S. Dardo Rodríguez Director de INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 27536 Set 20- Set 22

División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. William García, C.I. 2.756.497-2 de la Resolución No. 3001/010 de Directorio de fecha 07/12/010 que se transcribe: "1º) Clausúrase el Sumario Administrativo..."." 3º) Sanciónase al funcionario William García con una observación con la correspondiente anotación en el legajo".

Firmado Dr. Javier Salsamendi Presidente de INAU y Psic. Jorge Ferrando Director de INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 27535 Set 20- Set 22

División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los siguientes funcionarios de la RD No. 0277/011 del 01 de febrero del 2011, que se transcribe: "1º) Contratar en forma permanente a partir del 1º. De Febrero de 2011 a...Obdulio Simón López Aquino, C.I. 3.049.362-5...Soledad Grille Yañez, C.I. 1.950.0057...Carolina Morel Fiumarelli, C.I. 3.983.146-4, en las funciones detalladas... que forman parte de la presente Resolución".

Firmado Dr. Javier Salsamendi Presidente de INAU y Psic. Jorge Ferrando Director de INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 27534 Set 20- Set 22

División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Bilda Ortiz, C.I. 1.298.094-9 de la Resolución No. 349/011 de Directorio de fecha 07/02/011 que se transcribe: "2º) Sanciónase a la funcionaria Sra. Bilda Ortiz con apercibimiento el que se registrará en su legajo personal...

Firmado Dr. Javier Salsamendi Presidente de INAU y A.S. Dardo Rodríguez Director de INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 27533 Set 20- Set 22

División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los siguientes funcionarios de la RD 713/00 de fecha 13/04/00 que a continuación se transcribe: "1º) Renovar hasta el 30 de junio de 2010 los Contratos Eventuales a... María Marina Bargueño, C.I. 3.535.185-0... Richard Caballero, C.I. 4.271.350-8... Gustavo Brian Da Silveira, C.I. 3.750.094-8... María Cristina Denis Bello, C.I. 1.932.302-3... Daniel Díaz Vanegas, C.I. 3.632.187-4

Mario Charles García Barneche, C.I. 2.926.700-5... Santiago Gerolami, CI. 2.912.099-0... Yulli Laurini Alvez, CI.I 2.926.700-5... María Cecilia Martínez, C.I. 3.896.921-0... Mauricio Muñoz Vega, C.I. 2.749.992-9... María Florencia Ramirez Risso, C.I. 4.707.116-7... María Virginia Rodríguez, C.I. 2.518.329-7... Marcia Lorena Tarrago, C.I. 4.282.748-0."

Firma Doc. Nora Castro Presidente de INAU y Psic. Jorge Ferrando Director de INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 27532 Set 20- Set 22

División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los siguientes funcionarios de la RD 277/011 de fecha 01/02/11 que a continuación se transcribe: "1º) Contratar en forma permanente a partir del 1º. De Febrero de 2011 en las funciones detalladas... "María Leticia Acosta Casas, C.I. 2.994.346-1... Ruben Mario Basignani, C.I. 4.125.453-1... María Cristina Denis Bello, C.I. 1.932.302-3...Alejandro Hernández, C.I. 3.894.304-8... Virginia Paola Rosa, C.I. 3.792.466-9... Carlos Alberto Serchara, C.I. 1.961.456-9... Gabriela Loreley Silva, C.I. 2.738.180-3..María Eugenia Visca Amicone, C.I. 2.971.544-4".

Firma Dr. Javier Salsamendi Presidente de INAU y Psic. Jorge Ferrando Director de INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 27531 Set 20- Set 22

División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Virginia Haller Ruiz, C.I. 2.645.039-0 de la Resolución No. 735/11 del 23 de marzo de 2011

que se transcribe: "1º) Clausúrase el Sumario Administrativo incoado a la funcionaria Sra. Virginia Haller por Resolución No. 361/10 de fecha 8 de marzo de 2010". "2º) Sanciónase a la funcionaria Sra. Virginia Haller con 10 (diez) días de suspensión en sus funciones y el correspondiente descuento de haberes". Firma Dr. Javier Salsamendi Presidente de INAU y Psic. Jorge Ferrando Director de INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27530 Set 20- Set 22

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Miguel Angel Debia, C.I. 3.246.225-4 de la Resolución 1145/011 del 16 de mayo de 2011 que se transcribe: "1º) Clausúrase el Sumario Administrativo incoado al funcionario Sr. Miguel Angel Debia, mediante Resolución No. 1498/009 de fecha 12 de junio de 2009 y su ampliatoria No. 936/010 de 7 de mayo de 2010"."2º) Sanciónase al Sr. Miguel Ángel Debia con quince (15) días de suspensión de sus tareas con la correspondiente pérdida de haberes en virtud de haber incurrido en falta administrativa" ...Firma
Dr. Javier Salsamendi Presidente de INAU y Psic. Jorge Ferrando Director de INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27529 Set 20- Set 22

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Claudia Sanchez Fernández, C.I. 2.828.921-8, de la Resolución No. 2146/11 del 24 de agosto de 2011, la que se transcribe: ¡1º) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Claudia Sánchez Fernández C.I. 2.828.921-8 a la función contratada eventual de Instructor V, Educador del Menor, Escalafón "D", Grado 02 que ostenta en el Instituto, fijándose como fecha de desvinculación funcional el 24/08/2011".
Firma Dr. Javier Salsamendi Presidente de INAU y Psic. Jorge Ferrando Director de INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27528 Set 20- Set 22

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Nancy Lema, C.I. 1.796.065-3 de la Resolución No. 100/011 de Directorio de fecha 13/01/11 que se transcribe: "2º) Apercíbase con anotación en su legajo personal a la funcionaria Dra. Nancy Lema en atención a que el derecho a la salud debe ser garantizado a nuestros adolescentes en toda circunstancia procurando su debida asistencia control y cuidados en estricto cumplimiento de las funciones inherentes a los cargos médicos con que cuenta el organismo los que suponen como es natural un componente ético ineludible e implican por su propia naturaleza un compromiso humano que debería acrecentarse en situaciones de mayor vulnerabilidad o desamparo".
Firmado Dr. Javier Salsamendi Presidente de INAU y Psic. Jorge Ferrando Director de INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27527 Set 20- Set 22

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Gustavo Gabriel Prando Villar, C.I. 2.564.470-0 de la Resolución No. 241/11 la que se transcribe: "1º) No hacer lugar al Recurso Revocación interpuesto por el funcionario Sr. Gustavo Gabriel Prando Villar, manteniendo en todos sus términos la Resolución 927/010 de fecha 6 de mayo de 2010".
Firmado Dr. Javier Salsamendi Presidente de INAU y A.S. Dardo Rodríguez Director de INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27526 Set 20- Set 22

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios Sra. Ximena Baraibar, C.I. 1.419.728-2 y Sr. Sergio Pereyra, CI. 1.467.691-8 de la Resolución No. 1174/11 del 19 de mayo del 2011 que se transcribe: "1º) Desígnase con horas docentes correspondientes a un Grado IV de la Tabla de Grados del Centro de Formación y Estudios a partir del mes de mayo de 2011 a...para desempeñarse en capacitación en gestión e intervenciones profesionales, dirigidas a directores/supervisores y profesionales del Instituto, ambos implementados desde el Programa de Formación Permanente."
Firmado Dr. Javier Salsamendi Presidente de INAU y Psic. Jorge Ferrando Director de INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27525 Set 20- Set 22

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia No. 3098
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE RUIBAL PINO
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil once
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "GUERISOLI MANASSI, JORGE C/ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS. DEMANDA LABORAL. CASACIÓN"; FICHA 2-33628/2007.
RESULTANDO QUE:
I.- Por sentencia definitiva No. 224/2010, de 11 de agosto del año dos mil diez, el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2º Turno, confirmó la sentencia impugnada salvo en lo que refiere a la condena al pago de horas extras y pago de despido abusivo, en lo que se revocó, absolviendo a la demandada (fs. 557- 564 vto.).
II.- En primera instancia por Sentencia Nº 50/2009 de fecha 16 de octubre de 2009, el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º Turno, dispuso: "Determinando el salario base en $ 37.992.90. Haciendo lugar a la demanda parcialmente, sin especiales condenas en el grado. En su mérito, condénase a la parte demandada al pago de despido común, despido abusivo, horas extras que surjan de los recibos de control del horario excediendo la carga horaria de 7 horas diarias. Desestimando en lo demás, ello es, diferencias de salarios, incidencias de salarios, incidencias de dichas diferencias, daño moral. En concepto de daños y perjuicios, se impone el 10% sobre los montos que respondan a rubros de naturaleza salarial..." (fs. 474- 488).
III.- El representante de la parte actora interpuso recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia, y fundando la recurrencia en la existencia de infracción y errónea aplicación de la norma de derecho (art. 270 del C.G.P.), en síntesis expresó que:
- El Tribunal no aplicó correctamente la Ley No. 15.996 y el Decreto No. 611/80, al considerar que el actor integraba la categoría de personal superior, infringiendo lo establecido en el art. 140 del C.G.P., ya que si el empleador compensó las horas extras realizadas a través de otorgamiento de días libres -conforme se viera, admitido en el recurso de apelación del demandado- implícitamente la contraparte había reconocido la generación de horas extras. De conformidad a lo expresado y a pesar que el actor se desempeñó en un cargo superior al jefe de sección, al tener limitada la jornada laboral y cumplir un horario determinado, el Decreto No. 611/80 resultaba inaplicable.
- En referencia al valor base fijado para el cálculo de la hora extra, en primera instancia se fijó en forma errónea en $ 316,60 no expidiéndose al respecto el Tribunal, en el entendido que no correspondía condenar al pago de la hora extra, por lo que solicitó su corrección por la Suprema Corte de Justicia, difiriendo la liquidación de conformidad a lo dispuesto en el art. 378 del C.G.P.
- En cuanto al despido abusivo, indicó que el Tribunal infringió el art. 140 del C.G.P., al no valorar adecuadamente el material fáctico incorporado al expediente, ya que concluyó que el actor no sufrió "... la persecución que alega en su demanda y que el despido obedeció a la intención aviesa de perjudicarlo..."
- Respecto al daño moral, al igual que en los casos anteriores, atribuyó al "ad quem" una incorrecta valoración de la prueba, al haber limitado su razonamiento a un episodio, a un hecho aislado (reestructura del M.S.P.) sacándolo fuera de contexto, no dando la Sede ninguna respuesta a todos los hechos alegados y probados por la parte actora con anterioridad y posterioridad a la reestructura dispuesta en el año 2004-2005 por el M.S.P.. Los hechos constitutivos de la persecución no merecieron análisis alguno por parte del Tribunal, incurriéndose en el punto en violación al art. 140 del C.G.P.
Al no haber condenado al despido abusivo y daño moral el Tribunal no aplicó correctamente los artículos 1319 y 1321 del C. Civil que exigen, el primero la reparación integral del perjuicio y el segundo, que prohíbe el ejercicio abusivo del derecho de despedir. Los cambios de lugar físico no fueron los únicos actos arbitrarios en los que había incurrido el demandado, por cuanto la persecución contó con más de un hecho configurativo, hechos antijurídicos que determinaron la depresión del actor, quien a partir de ese momento requirió de atención siquiátrica.
- En relación al salario base fijado señaló que el Tribunal infringió el artículo 198 del C.G.P. que impone al sentenciante pronunciarse sobre las cosas litigadas. En la especie, no obstante haber deducido agravio en el recurso

de apelación, señaló que mientras que en la sentencia de primera instancia se había fijado, erróneamente, en la suma de $ 37.992,90, el Tribunal había omitido pronunciarse al respecto, por lo que correspondía que la Suprema Corte de Justicia corrigiera dicho error, anulando la sentencia viciada.
- También articuló agravios por diferencias salariales, incidencias, por la omisión de condenar al pago del sueldo de mayo de 2007, licencia, salario vacacional y aguinaldo generados en el año 2007, cuando dichos rubros fueron objeto de reclamo en la demanda.
- En definitiva solicitó se case la recurrida condenando a la contraparte y amparando la demanda en todos sus términos (fs. 572- 605).
IV.- Conferido traslado del recurso interpuesto, fue evacuado por la demandada, quién abogó por su rechazo (fs. 611- 618).
V.- Se franqueó el recurso de casación para ante esta Corporación y se procedió al estudio de precepto, acordándose sentencia en legal forma (fs. 626 vto.).
CONSIDERANDO QUE:
I.- La Corporación, por mayoría, se pronunciará por desestimar el recurso de casación interpuesto, excepto en lo que refiere al monto del salario base, el que se fijará en la suma de $ 54.389 y, en cuanto se condenará al demandado a pagar al actor los rubros licencia, salario vacacional y aguinaldo generados durante el año 2007, difiriéndose su liquidación a la vía prevista en el artículo 378 del Código General del Proceso.
II.- Liminarmente, corresponde señalar, con referencia a la admisibilidad del recurso interpuesto, que la mayoría de los integrantes de la Corporación, entienden, que el recurso de casación en los procesos laborales, resulta admisible.
La Corte en Sentencia No. 1376/2011, en posición mayoritaria, indicó que: "La interrogante en torno a la procedencia o no de la casación en este proceso deriva de su falta de mención expresa en el nuevo régimen procesal, ya sea para reconocerla o para suprimirla.
A juicio de la mayoría, este silencio del legislador se salva recurriendo al art. 31 de la Ley No. 18.572, según el cual todo lo que no está previsto en la citada Ley se regirá por lo consagrado en las disposiciones especiales en materia laboral y en el Código General del Proceso en cuanto sea aplicable, se ajuste a lo establecido en los arts. 1 y 30 de la Ley y no contradiga los principios del Derecho del Trabajo.
Conforme al mencionado art. 31 y al no haberse hecho referencia al recurso de casación, ni para incluirlo ni para excluirlo del elenco de medios impugnativos pasibles de ser utilizados, corresponde integrar el vacío normativo o solucionar la duda interpretativa acudiendo a las normas del Código General del Proceso que regulan el recurso en estudio.
La falta de referencia al recurso de casación en el proceso laboral ordinario no constituye un argumento válido para excluirlo. Como expresa Varela- Méndez, refiriéndose a los principios procesales aplicables a la nueva regulación, pero con un argumento trasladable al tema en examen, "La exclusión no cabe afirmarla sic et simpliciter. Son reglas legales cuya desaplicación no puede afirmarse si no media derogación. La regla del artículo 7o. de la Ley, no impone que deba concluirse en la exclusión automática de las demás normas del ordenamiento procesal, salvo en cuanto se haya regulado en forma contraria y proceda la derogación" ("Principios aplicables a los procesos laborales", en Nuevas especialidades del proceso sobre materia laboral. Ley No. 18.572, 1a. Ed., F.C.U., febrero de 2010, pág. 68).
Asimismo, en el llamado "proceso laboral ordinario", tampoco se mencionan los recursos de aclaración, ampliación, queja por denegación de apelación o de excepción de inconstitucionalidad y revisión. Si por ese hecho postuláramos la no vigencia de dichos medios impugnativos, debería asumirse que las partes no podrían ni siquiera impetrarle a la Sede la aclaración y ampliación de la resolución, lo cual no resulta para nada razonable. Con relación al recurso de queja por denegación de excepción de inconstitucionalidad, corresponde tener presente que a pesar de que no se encuentra consagrado a texto expreso en la Ley especial, la Suprema Corte de Justicia ha admitido, en múltiples resoluciones, la procedencia de este medio impugnativo en el marco de la Ley en cuestión, haciendo lugar a la queja (por citar solo algunas, Sentencias Nos. 439/2010, 2188/2010, 2855/2010, 2856/2010, 3073/2010, 4521/2010 y 794/2011).
Además, cabe poner de relieve que la no alusión a otros institutos procesales en esta Ley no obtura su aplicación por medio de los mecanismos legales vigentes de hermenéutica e integración de los vacíos normativos y aquello no significa -y nadie lo ha postulado con argumentos medianamente atendibles- que pueda sostenerse su exilio del nuevo proceso laboral. En este sentido y a simple vía de ejemplo, la Ley no regula: las comunicaciones procesales, la nulidad de los actos procesales, las reglas generales de la prueba ni los diversos medios probatorios, los medios extraordinarios de conclusión del proceso, los procesos preliminares (salvo la conciliación administrativa), el proceso de ejecución, etc.
Cuando la Ley No. 18.572 quiso erradicar del proceso ciertos medios impugnativos, lo hizo sin dejar lugar a interpretaciones equívocas. Tal es el caso del "proceso de menor cuantía", en el cual el legislador dispuso expresamente en el art. 23 "(Recursos).- Las resoluciones dictadas en el curso del proceso sólo admitirán el recurso de reposición". Aunque resulta por demás evidente señalarlo, no existe ninguna norma de este tenor en el proceso laboral ordinario.
En definitiva, no existió derogación expresa ni tácita del recurso de casación.
Como es sabido, existe derogación cuando una norma de igual o superior jerarquía interfiere con una regla de derecho vigente, suprimiéndola lisa y llanamente, modificando su contenido o sustituyéndola, de manera que produce la extinción de la norma anterior, que dejará de tener vigencia a partir del instante en que se haga obligatoria la nueva regla de derecho.
El art. 10 del C. Civil clasifica a la derogación en expresa y tácita; la expresa se manifiesta, concretamente, estableciendo que cierta Ley queda derogada; la tácita, en cambio, se verifica cuando la Ley contiene disposiciones que no pueden conciliarse con las de la Ley anterior.
De este modo, se pueden mencionar como presupuestos de la derogación tácita los siguientes: 1) identidad de materias disciplinadas por ambas Leyes; 2) identidad de los destinatarios afectados o amparados por ellas; 3) contradicción e incompatibilidad entre los fines de los preceptos implicados; y 4) enfrentamiento de dos normas de igual jerarquía o que la última de ellas sea de grado superior (cf. discordia del Sr. Ministro Dr. Roberto Parga en la Sentencia No. 28/2001 de la Corporación y Sentencias Nos. 363/2003, 3494/2010, 4442/2010, 4654/2010 y 4673/2010 de la Suprema Corte de Justicia).
Descartada la derogación expresa y aplicando los conceptos antes mencionados a la cuestión en análisis, se advierte que no puede sostenerse que se produjo la derogación tácita del recurso de casación, habida cuenta de que no existe contradicción ni incompatibilidad entre, por una parte, dicho medio impugnativo y, por otra, las disposiciones de la Ley No. 18.572 que regulan el proceso laboral ordinario, ninguna disposición especial en materia laboral o los principios del Derecho del Trabajo (art. 31 de la referida Ley).
Partiendo de la premisa de que el legislador conocía la existencia del recurso de casación en materia laboral, si su intención fue eliminarlo de la nueva regulación procesal laboral, debió haber hecho una mención especial a tal efecto (cf. Klett, S., "Proceso ordinario", en Nuevas especialidades del proceso sobre materia laboral..., ob. cit., pág. 195), puesto que, de lo contrario, no se puede inferir válidamente tal derogación, en el bien entendido que -como se expresó- las disposiciones en cuestión no son contradictorias ni incompatibles.
En síntesis, frente a la duda planteada en el seno de este Cuerpo y en mérito a los argumentos mencionados, la mayoría que suscribe esta decisión se inclina por privilegiar las garantías de la defensa en juicio (art. 14 del C.G.P.), que se traducen, en la especie, en la admisibilidad del recurso de casación".
III.- Con respecto a los rubros despido común, diferencias salariales e incidencias, daño moral, salario base fijado para el cálculo de la condena, sueldo de mayo de 2007 y sus incidencias, en la medida que los pronunciamientos de primera y segunda instancias son coincidentes y sin discordias, de conformidad con lo establecido en el art. 268 inc. 2 del C.G.P., en la redacción dada por el art. 37 de la Ley No. 17.243, sin perjuicio de lo que se expresará en relación a los rubros salario de mayo de 2007 e incidencias, se impone su desestimación, sin ingresar al análisis de los agravios articulados en torno a los mismos (Sentencias Nos. 37/03,578/04 e/o).
IV.- El primer agravio ejercitado refirió a la errónea valoración, que a criterio del recurrente, habría incurrido la Sala, que llevó a entender que de acuerdo a los elementos convictivos de la causa, surgía manifiesto, que la labor que desempeñaba el actor, revestía la calidad de "personal superior", no le correspondía, por ende, el pago de horas extras.
Dicha cuestión, en la medida que presupone una equivocada subsunción de los hechos de autos dentro del concepto indicado, constituye, sin lugar a dudas "questio juris" y como tal, susceptible de ser revisada por parte de la Corporación (Sentencias Nos. 862/95, 342/03, 408/03, 8/07, 328/09 e/o).
El recurrente, fundando su agravio sostuvo que el Tribunal no aplicó correctamente la Ley No. 15.996 y el Decreto No. 611/80, equivocándose al considerar la categoría laboral del mismo como "personal superior", en franca vulneración a lo dispuesto en el art. 140 del C.G.P.
Al respecto, el art. 1 del Decreto No. 611/980

establece que no están comprendidos -entre otros- en la limitación de horarios de trabajo el personal superior de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios. El criterio para definir "personal superior" que utiliza el art. 2 del mencionado Decreto es de carácter relativo porque no define "per se" a aquél, sino que lo relaciona con el Jefe de Sección, indicando que es el que está por encima de él".

"De modo que, la decisión acerca de si un trabajador forma parte del personal superior de la empresa, debe atender a una serie de factores que han sido indicados por la Corte, tales como las tareas que cumple el trabajador, ubicación del cargo que ocupa dentro del organigrama de la empresa, monto del salario, existencia de otros trabajadores bajo sus órdenes, etc. (Sentencias Nos. 348/95, 188/98, 53/99, 407/00)".

"Por otra parte, la Corte ha dicho que, para que el trabajador no tenga derecho al cobro de horas extras, no resulta decisivo ni excluyente, el hecho de ocupar un cargo superior al de Jefe de Sección; únicamente procede la exclusión del beneficio de limitación de la jornada si se configura alguna de las causales previstas en el art. 2o. del C.I.T. No. 1: ocupar un puesto de inspección, dirección o particular confianza (Cf. Sentencia No. 171/95)".

Aplicando tales premisas al subjudice, la Corporación entiende que la calificación jurídica realizada por el Tribunal con respecto a la categoría laboral del actor, se adecua a los resultados de la prueba existente en autos, correspondiendo desestimar el agravio relativo a la infracción probatoria alegada, art. 140, en tanto consideró incluir la relación laboral del reclamante, dentro de la categoría de "personal superior", según requiere el Decreto No. 611/80, con la consiguiente aplicación del régimen de excepción.

Coadyuva con tal conclusión, los dichos del propio accionante, que ponen de relieve la fuerte contradicción en la que incurrió, habida cuenta que fue él mismo quien en su demanda afirmó que: "En el año 2002 pasó en forma permanente a cumplir las funciones de Sub-Gerente Administrativo..." (fs. 176 vto.). "Es de destacar que en ese momento la estructura jerárquica administrativa de la institución consistía en un Gerente General (Administrador General) y el segundo cargo más importante era del de Sub-Gerente, cargo que ocupaba el compareciente..." fs. 176 vto.. Luego el actor fue designado Jefe del Departamento de Asistencia que, conforme lo que surge de autos, también debe considerarse superior al de jefe de sección", lo que fue confirmado en su apelación, cuando reconoce que su status funcional revestía las características de personal superior, no sólo en el período que se desempeñó como Sub-Gerente, sino aún con posterioridad.

Por lo tanto, al verificarse en infolios que el trabajador se encontraba excluido del régimen de limitación de la jornada laboral, no se aprecia en la especie errónea aplicación de lo dispuesto en las normas citadas, correspondiendo su desestimación.

V.- En cuanto a la pretensión que refirió al pago de indemnización por despido abusivo, dicho agravio no resulta recepcionable.

En doctrina, según los distintos autores cabría una indemnización especial en determinados casos, sosteniendo principalmente De Ferrari que la indemnización por despido abusivo es procedente cuando existe culpa o falta del patrono ("Derecho del Trabajo", Bs. As. 1969, T. II, págs. 431 y ss.); Plá Rodríguez por su parte ha señalado que se verifica una hipótesis de despido abusivo cuando existe una particular antijuridicidad en el despido, ya sea por los motivos que lo determinaron, por la forma en que se produjo, por la resonancia ("¿Superación de las indemnizaciones tarifadas?" en Vol. de Homenaje a Mozart Russomano, Bogotá, 1985, pág. 358); Mantero afirma que no sólo el despido que tiene una causa ilícita es abusivo sino también el que obedece a una causa aparentemente lícita pero que se cumple con intención de dañar (R.D.L., T. XV, pág. 400).

Si bien se admite con carácter general que todo despido causa un daño al trabajador, dicho daño sólo dará mérito a una indemnización especial por daños y perjuicios cuando no haya sido provocado en ejercicio normal de la facultad o derecho de despedir, sin exceder los límites de tal potestad. La indemnización común o tarifada por despido prevista por 'las Leyes del 44' contemplarían aquel daño 'común' o 'normal' que inevitablemente provoca el despido o simplemente la antigüedad perdida, o la falta de preaviso, etc., según los distintos autores.

No obstante, cabría una indemnización adicional por los daños efectivamente provocados si el empleador decidiera con exceso o abuso, o ilícitamente, porque -obviamente- no sería ésa la hipótesis prevista por las Leyes de 1944..." (R.D.L., T. XXVII, No. 135, Julio- Setiembre 1984, pág. 513); Cristina Mangarelli y Jorge Rosenbaum sostienen que para que deba ser reparado el daño moral o material derivado de un despido abusivo o especialmente injustificado tiene que mediar un incumplimiento del empleador o un hecho ilícito distinto del incumplimiento del deber de no despedir sin justa causa. Sostienen los autores que dicha ilicitud o inobservancia se traducirá en un comportamiento particularmente injustificado del empleador, en casos especialmente graves, y señalan que tanto en la posición que cuestiona el derecho de despedir como en la que lo reconoce libremente, se sostiene que es necesario que el empleador cometa un hecho ilícito o actúe en forma particularmente objetable para que se configure una situación de despido especialmente injustificado o abusivo ('El Despido Abusivo en el Derecho Uruguayo' - R.D.L., T. 38, oct.-dic./95); Castelo expresa que el despido abusivo se configura toda vez que el mismo se ejerza ya con intención de dañar o con finalidad desmedida ('El despido abusivo, criterios para su conceptualización, R.D.L., No. 180, pág. 792).

Por otra parte, esta Corporación ha sostenido que existe despido abusivo cuando el mismo obedece a una causa antijurídica y que esta figura jurídica debe quedar reservada para situaciones excepcionales particularmente arbitrarias o de ejercicio grosero de la facultad de despedir (Sentencia No. 393/2000).

Sobre esa base argumental, se observa que en el caso de autos, tal como lo indicó la Sala, no se probó una acción abusiva, máxime, cuando de los propios términos de la demanda así como del elenco probatorio, surge plenamente acreditado que no existió obrar antijurídico por parte de la demandada al efectuar el "ius variandi" de la situación laboral del actor, relocalizando su asiento de trabajo en el barrio Belvedere de Montevideo. Tal cambio en las condiciones de trabajo del impetrante carece de la virtualidad necesaria para ser considerado despido abusivo, en la medida en que no hacía gravosa en exceso o tornaba imposible la ejecución de las obligaciones del contrato de trabajo para el actor. Este entendimiento es compatible en relación a la prestación salarial a la que se había obligado la demandada, y que seguía cumpliendo luego del ejercicio del "ius variandi".

Por tanto, el actor no se vio inmerso en una situación laboral en la que tuviera que ejecutar tareas que implicaran exigencias muy por encima de las pactadas en el contrato de trabajo y que, por ende, aparejaran como consecuencia un menoscabo salarial importante que provocara la renuncia por despido indirecto.

En definitiva, en lo que dice relación con el agravio referido a la errónea valoración de la prueba, del análisis del pronunciamiento impugnado no se advierte que se hubiera vulnerado ninguna regla legal en la apreciación de la prueba, disposiciones de derecho sustantivo ni adjetivo, antes bien, por el contrario se entiende que en la atacada se efectuó una adecuada valoración de la prueba obrante en autos.

VI.- En cambio le asiste razón al impugnante cuando afirma que el Tribunal habría infringido lo dispuesto en el art. 198 del C.G.P., al no pronunciarse acerca del agravio relativo al salario base establecido por la "a quo".

En efecto, en su recurso de apelación al expresar agravios en lo que tiene que ver con el monto del salario base fijado en la sentencia de primera instancia, solicitó su revocación y la fijación de un salario base que contemplara los ingresos percibidos por concepto de "Antigüedad y Complemento Ley No. 16.713".

En tanto la sentencia de segunda instancia omitió pronunciarse sobre el tópico, ello conlleva a un quebrantamiento del principio de congruencia, al no haber decidido el órgano de segundo grado sobre la totalidad de las pretensiones que le fueron planteadas. Como lo indicó la Corte en Sentencia No. 26/2001: "La congruencia de la sentencia -dice Vescovi (El recurso de casación, 1996, págs. 92/93)- debe ser entendida en el sentido de la debida correspondencia entre el fallo y las pretensiones deducidas en juicio por las partes, que constituye una emanación del principio dispositivo en el proceso y está consagrado, según nuestra doctrina y jurisprudencia en el art. 198 del C.G.P. cuando establece que las sentencias "... recaerán sobre las cosas litigadas por las partes, con arreglo a las acciones deducidas".

"En consecuencia no será congruente la sentencia en cuanto decide más de lo pedido por la parte (ultrapetita) o fuera de lo que ésta ha solicitado (extrapetita)".

"También se considera que constituye una falta de congruencia -en sentido más amplio- que la sentencia no resuelva todas las cosas pedidas por la parte. Este último punto es más delicado, pero la doctrina y la jurisprudencia extranjera son unánimes en señalar casos de casación cuando la sentencia (de segunda instancia, en nuestro caso) deja de resolver alguno de los puntos que las partes han sometido a la decisión jurisdiccional". Es la minus petita".

De conformidad a lo expuesto y tratándose de un error "in judicando", según ha establecido repetidamente la Corporación (Vescovi, ob. cit., págs. 94/95 y jurisprudencia allí citada)-

corresponde, pues, que la Corte en aplicación de lo dispuesto en el art. 277.1 del C.G.P., se pronuncie en referencia al rubro omitido.
Sobre el punto, en la especie surge que el demandado fue condenado a abonar al actor Indemnización por Despido (I.P.D.), por lo tanto al tratarse de un trabajador mensual corresponde tomar para su base de cálculo la remuneración total correspondiente a un mes de trabajo (art. 4 de la Ley No. 10.489), incluyéndose además del sueldo base, todas las prestaciones de naturaleza salarial generadas por el trabajador. Entonces, en la medida que los rubros Antigüedad y Complemento Ley No. 16.713 surgen acreditados por los recaudos que lucen a fs. 195 y 220, los mismos deberán ser incluidos en el salario que sirve de base para el cálculo, resultando insuficiente el monto fijado en primera instancia, el que se fijará en la suma de $ 54.389, por ajustarse y resultar compatible con las pautas del sueldo base a la hora de determinar las remuneraciones que correspondían al actor.
VII.- Por último, en relación al agravio que refirió a la omisión de pronunciamiento en que se habrían incurrido en ambos instancias, en cuanto a sueldo de mayo de 2007, licencia, salario vacacional, y aguinaldo generados en el año 2007, se advierte que en la medida que el sueldo de mayo de 2007 no fue incluido en el objeto del proceso, a su respecto no corresponde pronunciamiento alguno.
No sucediendo lo mismo, con los rubros licencia, vacacional y aguinaldo 2007, que sí fueron incluidos en la litis, conforme luce a fs. 368 vto., rubros que además no fueron controvertidos por el demandado al contestar, quien incluso en su alegato sostuvo que "... sin perjuicio de reconocerse su título..." (fs. 472).
Por lo tanto corresponde hacer lugar a la pretensión del pago de la licencia, salario vacacional y aguinaldo generados durante el año 2007, cuyos montos se deberán establecer por el procedimiento instituido en del artículo 378 del C.G.P.
El Dr. Larrieux entiende que corresponde rechazar el agravio, por cuanto de la simple lectura del libelo de demanda surge que el actor jamás reclamó el pago del salario correspondiente al mes de mayo de 2007, habiéndolo agregado a máquina de escribir en el petitorio tercero literal "a", probablemente al haber advertido su propio olvido (fs. 184 vto.).
Además, y habiéndosele conferido por el "a quo" la oportunidad de corregir deficiencias de la demanda, conforme lo establecido en el art. 117 nral. 6 del C.G.P., el actor lejos de aprovechar esa oportunidad para subsanar el punto relativo a la pretensión señalada, solamente se limitó a calcular el valor de la causa sobre los hechos oportunamente alegados en la demanda, omitiendo toda referencia al salario del mes de mayo de 2007. Véase que el actor a fs. 187 expresó que: "Se estima el rubro reclamado en el literal a) del petitorio de la demanda en la suma de $ 2.037.335, lo cual comprende los rubros por diferencias de salario, desde diciembre de 2002 a mayo de 2007 por la tarea de Sub-Gerente, conforme lo señaló en el numeral 23 literales A) y B) de la demanda".
Resulta evidente que el actor nunca articuló pretensión respecto al rubro de salario de mayo de 2007 y, tal interpretación resulta además sustentada por el propio tenor de la contestación de la demanda, de cuya simple lectura resulta que no se ingresó en controversia sobre este punto, habiéndolo efectuado detalladamente respecto de los restantes. Un abordaje del rubro salario mayo 2007 en forma planteada por el recurrente en segunda instancia y en etapa casatoria implica la violación de principios básicos del debido proceso legal, como lo es nada más ni nada menos, el de la debida defensa.
En suma, no se puede tener por reclamado el rubro en cuestión por una lacónica inclusión efectuada en el petitorio de la demanda, agregada posteriormente a la confección original de ésta. Por tanto, se colige que no se incurrió en vicio de incongruencia alguno sobre el punto por parte de los tribunales "a quo" y "ad quem".
VIII.- Por estos fundamentos, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 268, 197 y concordantes del Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría legal
FALLA:
CÁSASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA RECURRIDA, EN LO QUE REFIERE AL MONTO DEL SALARIO BASE QUE SE FIJA EN LA SUMA DE CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ($ 54.389), Y CONDENANDO AL DEMANDADO AL PAGO DE LOS RUBROS LICENCIA, SALARIO VACACIONAL Y AGUINALDO GENERADOS DURANTE EL AÑO 2007, CUYOS MONTOS SE ESTABLECERÁN POR EL PROCEDIMIENTO DEL ART. 378 DEL C.G.P., SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLIQUESE Y OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE. DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE OMAR CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDES por los fundamentos expuestos en Sentencias Nº 1376/2011
//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de doce fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "GUERISOLI MANASSI, JORGE C/ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS.- DEMANDA LABORAL- CASACIÓN" FICHA 2-33628/2007, actualmente en trámite ante esta corporación.
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día doce de setiembre de dos mil once. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27676 Set 21- Set 21

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

TABIRAL S.A.

Por sentencia No. 6/2011 del 16.3.11. dictada por Juzgado de Paz Deptal. de la Capital de 8º. Turno en autos caratulados "Tabiral S.A. -Acción de Cancelación-", Ficha 2-34786/2009, se dispuso que se proceda a la cancelación del total de acciones de Tabiral S.A. (350.000 acciones) autorizando la nueva emisión y las publicaciones correspondientes.

Primera Publicación

27) $ 729 3/p 27662 Set 21- Set 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANDERS, JAQUELINE C/ MANZI, WALTER DANIEL- INTIMACION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-764/2009, se notifica al Sr. Walter Manzi el decreto Nº 3725/2011 que se transcribe: "Paysandú, 28 de Junio de 2011. Por presentado y por constituido domicilio. Decrétase y trábase embargo genérico sobre el demandado, en cantidad suficiente para cubrir la suma reclamada e ilíquidos, oficiándose. Fecho, notifíquese al demandado mediante edictos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio a efectos de proseguir las actuaciones. A lo demás: téngase presente. Dra. KARINA MARTINEZ- Juez Letrado", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de Agosto de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Sin Costo) 10/p 26284 Set 12- Set 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de CARLOS HUMBERTO COCARO (con excepción de Miguel Angel, Sonia Alicia, Mariela Rene y Victor Humberto Cócaro Benitez) para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "PESSI CENTENARO, DIAMANTE C/ COCARO

BRUNO, CARLOS HUMBERTO Y OTROS. Partición judicial", IUE 443-82/2009, dentro del término de 90 días, conforme a las prescripciones del art. 89 del C.G.P, confiriéndoles traslado de las actuaciones por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, y previniendo lo establecido en el art. 55 del C.G.P.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 1 de setiembre de 2011 Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5670 10/p 26577 Set 14- Set 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

Se intima a Jorge Eduardo Martínez y María Adela Eguren Rodríguez, ambos domiciliados en Sarandí Nº 234 (Tacuarembó), a concurrir a la Intendencia Departamental de Rivera (Sección Mesa de Entrada), a notificarse del Expediente Nº 162791 bajo apercibimiento de transferir de oficio, el Vehículo camioneta marca Ford, modelo Ranger XLT, año 1996, padrón Nº 12.563, matrícula FRF 899.
27) $ 729 3/p 27638 Set 20- Set 22

VARIOS

BIEN DE FAMILIA LEY 15.597
En escritura autorizada en Dolores, el 7 de setiembre de 2011 por el Esc. Alcides Chialvo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad de Soriano con el número 2028, Cristina Nahir Linares Guigou constituyó en bien de familia el padrón número "5.017" de la manzana "81" de Dolores.
Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 27735 Set 21- Oct 04

Se intima a Ruth Estela Carnales Martínez, domiciliada en Domingo Arena Nº 5271 (Montevideo), a concurrir a la Intendencia Departamental de Rivera, bajo apercibimiento de transferir de oficio, el Vehículo marca Peugeot, modelo 405 GL, año 1994, padrón Nº 13.061, matrícula FRG 328.
Última Publicación
27) $ 729 3/p 27421 Set 19- Set 21

BIEN DE FAMILIA

Padrón 18.944 - localidad catastral Las Piedras, Canelones.
Constitución: Mdeo. 05/08/2011 Esc. Beatriz Prósper - Inscripción Reg. Prop. Inmueble Canelones Nº 3333
Constituyentes: Gerardo MAGRINO SALVIA y María Andrea LA PAZ CAMACHO
Beneficiarios: Gerardo MAGRINO SALVIA y María Andrea LA PAZ CAMACHO
Tasación BHU: UR. 1414.
27) (Sin Costo) 10/p 26656 Set 14- Set 27

Sociedades Anónimas y Balances

AGROSEM DURAZNO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.200.000. Plazo 100 años. Durazno
Inscripción: 22/06/2011 Nro. 9454.
Única Publicación
28) $ 3094 1/p 27738 Set 21- Set 21

REFORMAS

BRIDGENAY S.A.
Reforma

Asamblea: 30/11/10
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos; textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 20.010.000
Registro: 13465 - 31/08/2011.
Única Publicación
28) $ 2652 1/p 27672 Set 21- Set 21

LOS 4 ASES S.A.
AUMENTO DE CAPITAL: ART. 288
DIRECTORIO: 1/8/2011
Capital Integrado y Contractual: $ 60.000.000
Inscripción: 13633 - 1/9/2011.
Única Publicación
28) $ 442 1/p 27593 Set 21- Set 21

KILORAN S.A.
Reducción capital integrado: $ 9.817,85
Asamblea Extraordinaria Accionistas: 30/06/11.
Acreedores: Cerrito 507 Piso 5.
Plazo 30 días.
28) $ 4420 10/p 27407 Set 19- Set 30

DUNVEGAN S.A.
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de agosto de 2011 resolvió reducir el capital integrado a $ 8.088.772.514,82 (pesos uruguayos ocho mil ochenta y ocho millones setecientos setenta y dos mil quinientos catorce con 82/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 13260 10/p 27184 Set 19- Set 30

VALIDAL S.A.
Art. 294 Ley 16.060
Asamblea Extraordinaria 31.07.2011
Reducción voluntaria del capital integrado a $ 600.000
Se convoca a acreedores a deducir oposiciones en plazo 30 días a contar desde última publicación, en la sede de Paraguay Nº 1579.
28) $ 8840 10/p 26550 Set 13- Set 26

FIDENTIAL S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060
Asamblea: 29/8/11
Capital rescatado: $ 2.285.301
Capital integrado remanente: $ 1.585.857
Documentación: Mantua 6706 apartamento 005
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 8840 10/p 26407 Set 12- Set 23

CABAÑA Y ESTANCIA NUEVA MEHLEM S.A.
A los efectos previstos en el Art. 294 de la Ley 16060 se comunica que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/12/2007 (cuarto intermedio) y 27/12/2007 aprobó el rescate de acciones y reducción del capital integrado de la sociedad.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
Domicilio Av. 18 de Julio 1224 3er piso.
28) $ 17680 10/p 26197 Set 12- Set 23

GEVOY S.A.
Reducción de Capital
Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2011, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Rincón 477, oficina 102 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 17680 10/p 25958 Set 09- Set 22

CAÇAPAVA S.A.
Reducción Capital Integrado
Asamblea: 08.08.2011
Capital Integrado: $ 97.972.602
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
Última Publicación
28) $ 8840 10/p 25796 Set 08- Set 21

Cantidad de avisos de fecha 21/09/2011 publicados en esta edición: 163.

EDUARDO ACEVEDO DÍAZ
1851 - 1921 | ESCRITOR
BIOGRAFÍA

Eduardo Acevedo Díaz nació en la Villa de la Unión, el 20 de abril de 1851, hijo de Norberto Acevedo y Fátima Díaz, descendiente de una familia de cuatro generaciones patricias, estuvo siempre vinculado a las clases dirigentes del Río de la Plata.

Su genealogía podría explicar su intervención, desde muy joven, en las luchas militares y políticas del Uruguay. En 1870, a los diecinueve años, abandonó la carrera de Derecho y se alistó como soldado en el levantamiento de Timoteo Aparicio contra Lorenzo Batlle, también combatió en la Revolución Tricolor y posteriormente se integró a las filas de Aparicio Saravia.

Desarrolló un importante papel en las letras uruguayas, como escritor y periodista. Escribió en los periódicos: *La Democracia, La Razón, La República, El Nacional*. Como escritor E. Acevedo Díaz es considerado, por los críticos, el creador de la novela nacional. El paradigma de sus personajes es el protocaudillo, inspirado en la personalidad dominante de José Artigas. Según sus propios testimonios aprendió de su abuelo, Antonio Díaz, a querer y admirar a Artigas, lo que quedó plasmado en sus novelas.

En 1876, luego de ser perseguido por la dictadura de Máximo Santos, se exilió en Buenos Aires donde se casó y tuvo siete hijos; allí trabajó como procurador, subinspector de escuelas y periodista.

En 1886, publicó Brenda, su primera novela, de corte romántico. Su estética posterior a esta novela, la de sus novelas históricas, puede considerarse realista, muy vinculada al positivismo filosófico.

En 1888 escribió *Ismael* (novela que culmina con la Batalla de las Piedras). Es la primera de su proyecto histórico literario que continuará con *Nativa* (1890), *Grito de Gloria* (1893), el cuento *El combate de la tapera* (1892) y *Lanza y sable* (1914).

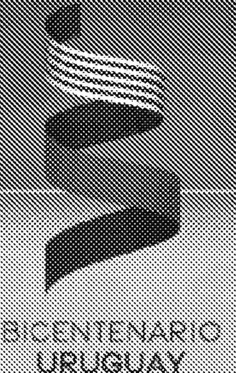
En 1895, tras una campaña para repatriarlo, decidió volver a Uruguay y se incorporó activamente a la vida política. Fue diputado, senador y representante diplomático ante Argentina, Estados Unidos e Italia.

Aunque la mayor parte de su obra literaria corresponde a la época del exilio. Pasó casi cuarenta años escribiendo sobre la ardua conquista de la soberanía nacional.

En la última etapa de su vida, mientras ejercía cargos diplomáticos, su producción literaria fue escasa y a excepción de *Lanza y sable*, su narrativa fue de corte ciudadano, con algunos ensayos, una novela y una docena de historias. Comenzó unas memorias que no llegó a terminar.

Falleció en Buenos Aires, el 18 de junio de 1921, para entonces ya era reconocido como un gran escritor.

Eduardo Acevedo Díaz es considerado uno de los novelistas referentes de la literatura nacional y latinoamericana. Según Emir Rodríguez Monegal fue un creador de mundos, inventor de una realidad novelesca y coherente inspirada en la historia, que sirvió como fuente en la visión del primer desarrollo de nuestra nación.



ISMAEL

- XI -

Cuando Ismael se separaba de la división de Manuel Francisco Artigas para dirigirse a la estancia de Fuentes, su compañero Aldama de quien estaba apartado desde el día del regreso del pago de Viera, desprendíase con una partida de la fuerza de Venancio Benavides destacada en la Colonia, y se incorporaba en la tarde al grueso de la columna en las puntas del Canelón.

Esa noche era necesario transmitir órdenes a la caballería de Maldonado, acampada en Pando, que tenía en jaque al enemigo por el flanco y cuyo jefe pedía auxilio, amagado al fin como era de esperarse, por una fuerza considerable.

La crudeza de un aire helado unido a una lluvia copiosa, la oscuridad intensa de la noche y el desborde de arroyos y cañadas se hacían muy difícil la cruzada para el que no fuese hábil baqueano en aquellos matorrales imponentes a tan altas horas.

Con todo, Aldama, que conocía muy bien esos sitios entonces incultos, se ofreció para llevar la comunicación, la que le fue confiada, partiendo en el acto hacia el campo de Manuel.

La travesía fue feliz, salvo los accidentes en las zanjas llenas de agua y en los pantanos cenagosos.

La división no se había movido de su campo y estaba alerta, a pesar de los rigores del tiempo, sin fogones ni tiendas. Los hombres en su mayor parte se encontraban montados, bien cubiertos con sus ponchos. Otros daban descanso a sus caballos, manteniéndose de pie apoyados en el recado que cubrían con el cuerpo, y algunos escudaban el pecho y la espalda con pieles de carnero en defecto de otro abrigo, en cuclillas junto a sus caballerías en grupo.

Cuando Velarde y sus compañeros llegaron a encontrarse en Pan de Azúcar con la partida suelta de Juan Antonio Lavalleja, la columna de Maldonado y Minas venía en marcha buscando la incorporación de Artigas.

La cohesión con la hueste de Frutos se hacía pues ya imposible, a partir de que la orden recibida era la de salvar distancias a trote largo sin más demora que las treguas de remuda. Ismael se agregó a la columna.

Ésta siguió sus marchas forzadas hasta ponerse al habla con Artigas, y ya hemos visto cómo a la altura de Pando desprendióse Velarde rumbo al río Santa Lucía y cabe de Zúñiga.

La división de Maldonado hizo alto cerca de la villa, bajo una lluvia tierna acompañada de una de esas ventolinas glaciales que nada desmerecen de las heladas del invierno.

Las tropas españolas se habían movido en tono fuera de muros, y avanzádose hasta Las Piedras, en número próximamente de setecientos infantes incluida la dotación de piezas, cuatrocientos caballos, dos obuses de a treinta y dos, y cinco piezas de a cuatro, servida cada una por diez artilleros.

El virrey Elío justamente alarmado por el levantamiento de las milicias de campaña y el giro extraordinario de los sucesos, resolvióse tentar este esfuerzo, fiándose en el fondo que el Brigadier Muesas por otra parte militar meritorio hubiese dado motivo a Artigas para alejarse de su campo y cuerpo de Blandengues e ir a ofrecer el concurso de su prestigio a la junta de Buenos Aires. Elío atribuía así, como se ve, a los simples efectos de un desagrado personal con su teniente, la actitud actual y resuelta de Artigas, confundiendo la causa de ocasión o aparente, con otra más profunda en rigor de lógica; ya se considere al futuro caudillo animado de un patriotismo puro, ya bajo el influjo de las pasiones que sirvieron más tarde de nervio de resistencia a la emancipación local.

El hecho es que el virrey escogió sus mejores tropas para afrontar esta aventura, confiándolas a oficiales valientes y experimentados.

Excepto un trozo de milicia -y esta misma de primer orden- a las del capitán D. Jaime Illa, la casi totalidad era infantería veterana de rígida disciplina, bajo el comando superior del capitán de fragata D. José de Posadas, y subalterno de los tenientes Borras y Cañiso, entre otros, y de los alféreces de navío Argandoña, Montaño, Castillos y Soler.

Entre la caballería compuesta de criollos afectos momentáneamente al sistema, figuraban en porción regular los peninsulares con Jorge Almagro a la cabeza.

El mayordomo de la estancia de Fuentes había llevado un buen concurso a la plaza, en hombres adictos y haciendas; y lo que constituía el tronco de la milicia organizada se confió a su celo y decidida adhesión a la causa del rey.

El escuadrón parecía dispuesto a quebrar lanzas.

Su primer movimiento ofensivo a vanguardia de una columna volante, se dirigió a la caballería de Maldonado, cuyos hombres en su mayoría estaban armados como los de Artigas de varas con cuchillos enastados.

Con todo, no se llevó el ataque.

La columna de los independientes la noche de la llegada de Aldama, corrióse un poco sobre uno de sus flancos, destacando algunas partidas exploradoras.

Aldama al frente de una de ellas cruzó en medio del agua y las tinieblas parte del distrito, y pudo observar que la caballería enemiga cambiando de rumbo, penetraba al campo de D. M. José Artigas y emprendía el arreo de las haciendas.

En un terreno resbaladizo y entre las sombras, al favor de la lluvia y la tremenda trapatiesta, el gaucho bravo cayó sobre una guardia avanzada que destrozó, cogiendo dos prisioneros.

Por estos supo que quien había entrado al campo de Artigas, era Jorge Almagro con su escuadrón.

Enseguida se replegó a la columna.

La noticia le había sorprendido.

El mayordomo estaba vivo, ¡y nada sabía el de Ismael!

Durante la marcha, Aldama llegó a reconocer en uno de los prisioneros para colmo de sorpresa a un peón del establecimiento de Fuentes, antiguo compañero suyo y de Velarde en las faenas pastoriles. Éste como otros del pago, había seguido a Jorge a Montevideo, por un exceso natural de servil respeto a los amos. Aldama lo hizo hablar, enterándose de todo lo acaecido en la estancia de la viuda, desde el día de su ausencia.

Cuando el prisionero hubo concluido, él le preguntó por qué no había amparado a la pobre moza en sus pesares siquiera por lealtad al aparcero, y oída la respuesta evasiva del preso, el gaucho se le acercó mucho, mirándolo con ojos feroces, y dijo lleno de rabia echando mano al cuchillo:

-¡En *tuavía* te voy a *degollar*, maula!

El miliciano se apartó de un salto por un tirón brusco de riendas. Aldama hizo chasquear la lonja en la carona, y siguió su camino gruñendo.

Pero uno de sus compañeros, que marchaba en pos, al notar el movimiento brusco e inesperado del prisionero creyó que intentaba la fuga al favor de las sombras, y enristrando su lanza de clavo se la hundió en las espaldas, arrancándolo con terrible empuje de los lomos.

Otro de los soldados, que no esperaba sino eso al parecer, estimulado por el ejemplo y el instinto, echó pie a tierra, y montándose en el cuerpo que se revolvía en el pasto lodoso, desenvainó el cuchillo, y lo pasó por la garganta de la víctima con asombrosa rapidez.

Ésta dio un ronquido, sacudiéndose un momento; y antes que el soldado hubiese concluido de montar a caballo, el caído se quedó rígido y tieso.

-¡No seas bárbaro, *cuero*! -exclamó el que lo había herido con la lanza-. El *sucao* era de sobra.

-Le parece -replicó el otro fríamente-. Este es pájaro negro que salió de güevo blanco, como consuelo de cuervo.

Aldama, que marchaba algunos pasos adelante, no se apercibió siquiera de lo que había ocurrido detrás.

Toda esa noche se estuvieron sucediendo fríos aguaceros, y amaneció el día con negro cortinado de nubes que descargaban copiosos raudales.

La columna movió su campo, y a poco andar se detuvo en una ladera, hasta que pasó la violencia de la lluvia.

Al pie de la loma se acampó, y formóse a carnear. Volteáronse en media hora algunas reses gordas, cuyas carnes convirtiéronse bien pronto en asados y churrascos que saboreó con deleite la milicia, condenada a la abstinencia día y medio, no habiendo hecho otra cosa en ese lapso de tiempo que churrupear el aguardiente de las cantimploras y entretenerse con el humo del tabaco negro.

Saciada el hambre, y fortalecido el cuerpo del soldado, el clarín sonó a ensillar, y por último tocó a caballo, y sin marcha. La columna se puso en movimiento entre un espeso velo de llovizna, y caracoleó por el terreno quebrado subiendo y bajando cuestas, rumbo a las puntas del Canelón. De este punto había salido Aldama la noche anterior, y allí se encontraba Artigas acampado, cuando la división llegó a ocupar su sitio en el cuartel general.

Casi todos los soldados, con las piernas desnudas, se ocupaban en secar los zapatos o las botas, o en limpiar las armas oxidadas por la humedad, especialmente los pesados fusiles de piedra de chispa y los dos pequeños cañones de a dos que constituían toda la artillería.

Presumíase que el día siguiente amaneciera sereno, y que habría combate. Se anhelaba por el sol y por la gloria. Las dos cosas debían obtenerse en todo ese día tan suspirado.